

LISTADO DE SUBSANACIONES

PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS LISTAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR
PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, CONVOCADO POR ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO

(En el formulario de subsanación de cada participante se especifica con más detalle el documento y las subsanaciones a realizar)

Página 1 de 160



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

28/05/2026 8:18 AM

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***532**	ABEJON PEREZ, RODRIGO	<p>F446B2A3A9A7BC7DBC1DA5CEAA091FD20DE85A60C513304FB6126D1D917EE51A</p> <p style="text-align: center;">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***1482**	ACQUARONI VILLEGAS, JAIME	<p>0594-423 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p style="text-align: center;">EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0594-423 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p style="text-align: center;">EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>B89A2590D1DA2A4546520D97D8F7873994BC49BF3AB48E61C81F587250A28AA3</p> <p style="text-align: center;">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***7407**	ADAMUZ SARMIENTO, OSCAR	<p>0594-423 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p style="text-align: center;">EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***9530**	AGREDA GARCIA, JOSE MARTIN	<p>77BBC99570C26845E027BF07D80360CCBC9339FEFCCE0EBB827482203FC5639F</p> <p style="text-align: center;">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

***8036** ALDEA RODRIGUEZ, JULIO CESAR

DC980B9296CC1036EF63B48452EF6E64C7A282BA53F6E59B164096BB268FE4C8

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del número concreto de horas que ha impartido dentro del curso alegado.

0165B54EEF0E68652D4240AF9E1A5431A9979283C76B3C61AD81699F7324EA52

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

F55B6A2E30917E21ED677836CF1E3D9FDEC2B4606176D30CD6E3A9507BFC8C8F

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

045D190B27D27B81E996C67FCCCD94758313D3FD282CA7C6F62AB1E0C9DA06FC

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

84C1057330ED8EB0B1CA1CF613DB032692501C1FEA1326E3E33C447884E35E47

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

F5648EFDA90A979E309068CBFC362779F2C0910EDD17C381A0956794CCAD20B6

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

D3677524B9B0CE8E3FC6AB48B8B5D8F56C9277D4AB49529DB160541E9EB8E169

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

996A62D1A55431E6E4F9631291B820BD0B238726DB90628D2DD9BD71AEA5F98C

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

3A38D0682371B13C60491E464A3E8D50634467DF85E3606105CF86FDE97938D9

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8036**	ALDEA RODRIGUEZ, JULIO CESAR	<p>fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>FF6A17971AE48D7760018412387ADAF9E8C867D9F622D1C49EA28E4B7B624961</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>86B0E65944060415E5F827DBAC92EF160ABB90C2A8803061BCF8D754709EF91E</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>BDDF619D2123984C7FE54D0BE38B411EB76CB72BF7610FB3390D1D3CACBF2273</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>63FBCF5EE9B54A9873435A9A212491537650ADC4D1EADFA9FE9AE99B1B36F07D</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>1D10E5ADBCB73273EC9C327C7F9CF2E20611E215B81A55D22E20E13363A144E4</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>578A8AF3021746630CACB7EB4523DC1F3774DE0B344ADC3E984D7A41EE12F325</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>CA8FD0133FF17113CB07E2E920CD5BCD50878C9B64349BF16070C5CFE71AD057</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>BDEDA64795A717E2B7371203FC8868CEE787E9CF9E282D10FDF3CD5B6DA61022</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8036**	ALDEA RODRIGUEZ, JULIO CESAR	<p>8CCFF927E09D639F7BEF43C301791F4C89A223A94B963D9C4B5770BBFFBAC80F</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del número concreto de horas que ha impartido dentro del curso alegado.</p>
		<p>5BD536E3818A6272C66CF18AE032E71DC462F5243335E16B10844383FE47934B</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades..</p>
		<p>744AEC8E60D848220E339139430AE917BC11176269A2C26979DAB63EBBE84EE9</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>613375315EDEAFBF3352C9B6163192C4E98888C94A8CB12D56F07A2755A438D8</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>9306C84E5F5A8436EEDF5CF7F1FF39A06D2FD4B63C50B1D90845C9A2D62B5547</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>E690D2BF345CC4B153E5E3D5EB6E3CBC54F418ECEED8E87591F81C379BA19381</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>5AE4E60F2FBF6BEEFAD55EB9C2F906BDC8C65400FE48B1ACCD54A89C9A3A6E2C</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>C29FFA3CA97A495C4125C307223FE0838B1F24DF1B754086CAC132E78B9553EC</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>C5A1CFED2E691F7CBD61B21D18083B1DD9D6F0ECCF1B9843920AA397C2A7DA91</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8036**	ALDEA RODRIGUEZ, JULIO CESAR	<p data-bbox="737 410 1976 459">fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 477 1514 501">7918C70CF67731E81957AEAAD906893AEEF19C314039E0ED32039C4F31D0E181</p> <p data-bbox="737 518 1976 591">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 607 1528 631">0652867B4969D098999E04AE5C7AABBEC1CB136CCFEC819DD3D9E4F8E76747D0</p> <p data-bbox="737 647 1976 721">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***2412**	ALFAGEME CALLEJA, EVA	<p data-bbox="638 792 1541 816">EC03CB86B96BC28DBAFA7ABB06804C8D746D13DAFCB789C87DA1DD91B4F739BB</p> <p data-bbox="737 833 1976 906">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 922 1503 946">1015FFF7031B4436270A64279BD71F46AD210F14FF4C23E3CF5F02F076FBBA03</p> <p data-bbox="737 963 1976 1036">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 1052 1520 1076">577C55ABEF17E0B4CB8E3F4618B06B1D8D8D40EEA0B56DA3F71766178F054C81</p> <p data-bbox="737 1092 1976 1166">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 1182 1520 1206">0ABCAEDE1E563BCA6340404DA17C628F47D48A72184CA312A20FF6418B1FCEBF</p> <p data-bbox="737 1222 1976 1295">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 1312 1524 1336">AE85C8B2B967F4C6C6A5AB84B57C515A17E8FE4A9CED3539161AC96BC491A982</p> <p data-bbox="737 1352 1976 1425">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2412**	ALFAGEME CALLEJA, EVA	<p>BFFDAA202A120579CF1587B88A170386F88A3198AF016210A5797B02B277ED98</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>CA57A8468E0EE6C6EAC04D2112E329C5D0F17E190E47402E999893D23E0A5772</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>204C40EE4A5BF7B225836B9BF4DC32AA550D1EB12CC9C2591F5EF4865CB5665E</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***1756**	ALONSO DOMINGUEZ, MONICA	<p>B6AF025254AC63DBAF8C0E9E2A022A103FE57779C5CED86ED156B2CD44EC76C3</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***0317**	ALONSO GANCEDO, MARIA NIEVES	<p>0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***3571**	ALONSO GIL, MIRIAM	<p>B78664EA604A3F22FF96BB827F8B2796FB8F401BFCA50C6C565CBB492BF66083</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>C37489E73E81DDB661E599A56AD7F87894201BBE5B058B64ABC605004B15B4B5</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3571**	ALONSO GIL, MIRIAM	<p>1AD45C47190335545D7B4A0F3597AA84F8B7FDF81D25599F6F84D2B2EB78F3DD</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
		<p>AB98950AE2A4183A9C2C9AAFD5FBBCCCE674CFB6F77F6961BFDA05DEA66EC970E</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***8678**	ALONSO HERNANDO, TERESA	<p>3198E7718440DB650F1DE2BD1AD389AF1390F818860EBABF1BED110DE07EB899</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>363A1C1170A6DA71A7D0A1A95B9757A6B9D8D61859250854A263DBB9FBE7EB88</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>17B27083BAEDED041CB68811F90B6DD22FB46D9608B099B4A54B8936D18585B3</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>763FF25B045AA4F64ECB0C2FFB687F735E2426D8C3F6FF3B75D61BE25F95F7B3</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>687E9F4B94B629078D7F27244A820165E5BB17BCC1763C89B56CA9ADDD1EE84D</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>E4152F7728279F1B3038137A4159DF4763422BB25EACD67767555F7FC649526F</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8678**	ALONSO HERNANDO, TERESA	<p>fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>70C91853E739A3790214B595ADF3392AB81F0D98F92AD5869EA8A5FC54BB8E18</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>A2C66A491365644E67F76E5F4EE373FD347BE5CDFBBA9C84E69DA190F109CB91</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>9047D260953F1040F9372CFAF90F6F135896C264784CA8D60699FE15012AA587</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>3C1FC1A95BD7447BC5F8CAFF85BC60F6452CBFBF9134F2A1AF9063F2351AEF00</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades..</p> <hr/> <p>92C5D393129F1AB6CF0AA3236516D7E7D5F2DF32A89F3A55353A8CC98F714B22</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>B013E5E8D950FC212C73B40A52C56085D378CE3639054CCC5718088D31D7D307</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>CDCB6ADA0B7134A5CA76F4AE296D0F7FC025A9BFF4806135222B1245A962C8CB</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>65565D1E4E06E4A1B0105FC54B975000D5CBC0DD00789899AC9DFEC2653A87AE</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8678**	ALONSO HERNANDO, TERESA	<p>ED735310C6CBAC52C6C05ACA6EF885E829D47E51DF820F371799D42D7888EDE5</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>6F9188F17BEFF7DF8F4DE47DEAAD57C6A8B0854316094CF5009D103BDB8B034F</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
		<p>9C40C1FAEF1D9B6A01002D4417E848444E0DE750F599CA7B8509F85400E143C0</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>6996DEB687BBDB19E4A9DB2D8F62AD92BE45D198051FB1465D6F6931A9CAA141</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>8ACF05022A2627F0F6D7509E5E4B5BBB8CA92A71A88E5DA0696CA86E74142411</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>BC8E7D71BDA8A7BBDF89713B5E4C8849E9D297849EE7B313A8EB8CDEAB30F3CE</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>443947E71F51884BE28994D3DF76E55231D3A505C08DD7336EB12A2A8BF1D0DC</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>00C7C4DFDA534C8838525DD324A5A45AC7B45C4A42621F0D6871AF0E473CFB35</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7936**	ALVAREZ DE EULATE MARAÑON, MAITANE	<p>3E3077484FF731ED436B2DE4FE2DBA6BDA80219B4D04EEEE1762AB03B5069FF7</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>3E801E96CFC042A1C3F8F1BDDC4E87EDA6A6E0588A49243C08BFBB194FC51132</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>E6CCF10A86CE3EFE288E46350737D27E5AF8A1BE59A5A2F60D00051BB33FBEA4</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>A688D2CA79D687D111B1059F89585EC79F2085D82E05E34F5FE651F369748552</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>F2FB1981533FCFC3C76BFC056AAE418CA8682C6F072B142E265A8ED14C15DAC3</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>A9153AE46ABA0E499F9035148D107ABE685ED27A39F8F425AED52848C680BA81</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>24AFDD9D1823A0D80479064ADF104DAAEC718F618E8597FFED93D1A8B4558E56</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>25DE0D3879CAFFD0F279551A0C41A5BC4D0F44155A6EA182A99CD28B13671043</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades..</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7936**	ALVAREZ DE EULATE MARAÑON, MAITANE	<p>9C250CE418E078FFAC9F3464E1E00C5ED9825EA840C96B5FF11CBC9764E394D</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>11136757D9D456E00F1733BED8C56D7504083CF1FC4F7C643746D5B84DA40B5F</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>674865E6E4781552469E4CF746882852B8F6AC633BF812494E057FCD725425A3</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades..</p>
		<p>84F699959C353BD8ECF58208DB01B0BEF711FF975E99ED5F5F4CAE32CA718177</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>7B43A2FB6B50D2F3622FAD9655BBC314C2BEAD1EF09DAB742FE109946EC7B413</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>3741A90E451FD86D99A9AEA4C89DBE58EDCD46765FAED9942CF3732AF0CB0DBC</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>7A225884ADC01640157BEB60075376D79FE88D023EDCAE9B6711AF305777CFE7</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>BDF46111769E07B26860FA9908ACD70E0BDD8C5467E27A613C779D36C667F007</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7936**	ALVAREZ DE EULATE MARAÑON, MAITANE	<p>DA4229847B991B13BB772B60C31FDD1AD014B457D87397F459B6C13ECAEF94E</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>D88E1D976F4AD8A741F7ABC197F6CC267B8D5FEB852D6FF0AF09AA8DD9777BBF</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>1F51CDD39EBB9E9CBC37951F54BE92BF608D0D284D31A29635EC14424DF61B0</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>FF147535AB8F01C80495AB933168D9C715507F77D89133322E62A0938E547B11</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>776124559BB63732113B70397B0BF7BF402ABE636729930C53AD81C157C2F8E3</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>71E03BF235375215ABC3EC3A3F9D07DF78F2012A333865E7495CC3BBC895A030</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>8D24B51A18C15C75A528A175BC37A1D893E43642B1C828925E74AF74EC841251</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>6EC10101072CFD29FD31CE82314E0677037FD791FDB50831555272ECE65504F2</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7936**	ALVAREZ DE EULATE MARAÑON, MAITANE	<p>E421A450032CCD391951DEA210CFD54FE97D6DD3388454D997B17728FDCBF78C</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>7CC4D77A43EC63FAD2FFB6934A05BA2469C57880DF4AB9DB1A7520EB5C96FB4F</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>19A141092C7FD372F222B77105D22F0C0CA43E6F6DFEDEEA802C8492A59FDDB2</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>3D1F94CE26DF4832F1922D1A2DA7099267227BA1F9929403B9EA9A2FB4C67A3D</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>22E041E05D3B498F4782355B54EAB521D8EC4E7DDD16DF32B47A502682C63E97</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>5A78B60D300B72B974D20713FA42430D904A6EA5389BA7FB62CD62307BBF6B94</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>39EDDF4CE2CF4890854F34B67A903E1C8E1817D41C97E7A19262C17A08461F6C</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>08F2818661B6E1C11093EE3E9F0DCB155FAA572F91B23F580120549F89B89367</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7936**	ALVAREZ DE EULATE MARAÑON, MAITANE	<p>5276E6A250F0B4481E1FFF3181695BFEC0DD050B81F101B2591BA198C9DCC2C8</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>FC5F264B78460B2B7A7854014F3B89207380D953F340AE953F41C3DA7317CB5E</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>BCF511691C6194FBCEE4DF7F6A47DE1E3629C9511471B9396605558E7C6791AE</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>C39449186EBE4D6C1CE8BEBB372F3CA3F9B845FE3C48DC894D9F0AEFF5DF08FD</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>8C1F213878D611E934D75C64F967B126A17D245A87FEB71D8974D4B17BF2A301</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***8696**	ALVAREZ PAMPIN, ROSA	<p>0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***0857**	ALVAREZ RODRIGUEZ, VANESSA	<p>0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p>
***7181**	ANGULO RUIZ, SARA	<p>EC8E0EBC5DFAA99DDCE76025735817967EB2641ECFE51810D1D3E77B52C8EBF3</p> <p>Debe aportar el certificado del centro, con el visto bueno de Inspección Educativa.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6624**	ANTOLIN GONZALEZ, ANA ISABEL	<p>2FBFEF25F94836F13706E921961017F2C3123D732E2ED467F964950B2DE9609BA</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado (Licenciada en Psicología). ; De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado (Licenciada en Psicología).</p>
***0726**	ANTON MARTINEZ, MARIA LUISA	<p>C435E657D6BDA1EB98A181A6313ED469623C85C104C4980F0486231A136990FC</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p>D998F4EE5C549BCB42CF51CB1C2F01CD8482B9DDB53DAE544EE0B483A89890EA</p> <p>Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p>
***5958**	ANTON MARTINEZ, NOELIA	<p>0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº</p>
***2667**	ANTON ROJO, IRENE	<p>B81746C4C6C31928DC0A031F5268E90112FA768CF7307EFC49E146EC5914ED29</p> <p>Debe aportar hoja de servicios o certificación en la que conste la fecha de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad.</p>
***2816**	APARICIO BALLESTEROS, MARIA SUSANA	<p>E74CA6091582551FE38ECC2C77B94FF130EACD678436ADE4E7309BC4D2451C02</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

***2816** APARICIO BALLESTEROS, MARIA SUSANA

C47A69B023E8C67EF4C3418D9652212FBF57290D3667E27914DAB4F258D5A777

Apartado C.1.a. Según Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, para poder puntuar más de la nota mínima en este apartado se deberá aportar el expediente académico correspondiente el título alegado para el ingreso, en este caso Licenciada en Pedagogía.

DC1C6AE7DE46F3DB046B3B38C2E838CB009152DF59415897D9DE7811F9D4D232

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.

***8788** ARIAS DEL REAL, MARIA PURIFICACION

98EBB54F6738AB4F42D7D8588EFB259BA94E7A886243A6467610FAC34EEB3C2B

Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente de las horas impartidas por la interesada dentro del curso alegado.

1BA64C0EC279DC19F0F1D31A13B64A891B68329270A98B33507E55511F94A250

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

7627293838F6ED09177727F1800306B242C8F46A4B0D9F3892FFDD2CA8C38170

Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente de las horas impartidas por la interesada dentro del curso alegado.

10553D01C3E27383D3D2F58D1079470BA793C8A401E1C2374D05453C30D0C86B

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

AE84A9B1D60A408E620B39C1701E5AE1E7BD6EB459822A7AFF37DC5C9A3DB121

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

***8788** ARIAS DEL REAL, MARIA PURIFICACION

301BB065BB708A377E5191790D598788F60A35992BD01156B214BC5022041410

Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente de las horas impartidas por la interesada dentro del curso alegado.

7605B56F85DF3F52ED31EC02E544C6B43F3088FD668F2D621633A8B95324ADE6

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

5E51B78E3B4A6BFE074716359AECA25A2EA763B131ABFC73FED7C172CED6BD5B

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

8E78A92611E0693915A2FC7ABEFBBC5DD5AB2E79690803DD42B64FCF3EB1235B

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

EAC8D9583C8EDC2D02F40AA283DF61975569336688D559E2D8FD6D58C314F95B

Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente de las horas impartidas por la interesada dentro del curso alegado.

AFE5187EC4A0ADBE4C050A6209F154BE13ED4D9912EF8FB909424D2FA788D491

Apartado C.1.a) - Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, para poder obtener una puntuación mayor que la mínima (1), debe aportar certificación académica del título alegado, en este caso el de Maestra.

5EE0A4EE64919998C447CDCFDD8AEC0F730E7799334B27FCBC2D136EA0CDAEFA

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

FF244512916D87A652C1D057B6050C517475F85FBDCF8C5F7A790C72FE7329D2

Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente de las horas impartidas por la interesada dentro del curso alegado.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

***8788** ARIAS DEL REAL, MARIA PURIFICACION

A999FA656F35BA054B4BBF6E0E18E0A04EA5A72E48779D3E14AA3BF52E3358AF

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

19614D38823C2580AD503E84E78B3443D88209BE84DD38BAD855969E1A47A0EE

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

FF4CEFCB13ED1CF1F0B14C9CD6B02F571F1E3FB912A4DB2A948CDA1E9DB426E9

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

***5488** ARIAS LOPEZ, JOSE RAMON

C0919537AD283370AE281FF9AD209F299F8D5AE72DE0942A3770D6CBA499292C

De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.

***8628** ARIZKUREN AZPEITIA, AMAIA

A40056B40D5D732A229D91253171D627627F0159627E509EDDA315F51FB5891C

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

2EA6080B939D12238364AC849A4385A67AF0CEF97F32B03E048FA305B2623B4A

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

***8628** ARIZKUREN AZPEITIA, AMAIA

D1498F246624E770513C773C044C56840E5E94126D829DDBC1CE18A793F9DB30

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

3F2F2CDC8E31C6F775E23EF9619A54A600EC4EA91E4A58860888677A2FB885A0

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

5F91684B78442B0A3B060874E74751963B230DFA3CFA429391048D54DA5E89D6

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

8B653C441C336229454C09AA3B7C24F6E52A28D1ADDA9D8A26B90A503C7F1AEF

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

***8281** ARNAIZ SEBASTIAN, ERIKA

D77BB3FE48068A26D7C2127B2EEC72713DE4D992BC34BC071D5C96194CA70FB7

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

CCB01ADCC1BDBA13982626746C77DAFAC3B946C5BD60DE762714E25483777234

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

***3836** ARRIBAS AYLLON, RUTH MARIA



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3836**	ARRIBAS AYLLON, RUTH MARIA	<p>5742A957482B9C5AC14ED338561C59E81F0F8B90D36E0BB1E474627CEBEE211C</p> <p>Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en el Centro de Estudios Musicales "PIANISIMO", debe aportar Certificado del Centro, en el que conste que los servicios prestados corresponden a enseñanzas regladas autorizadas.</p>
		<p>9E3208F4EDA7BF325223E31B8C95F5F912ED785B2F466EC75C9871AD3F59FAD6</p> <p>Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en la Escuela Municipal de Música de Peñafiel, debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social y Certificado de la Escuela en el que conste que los servicios prestados corresponden a enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***2727**	ARROYO GONZALEZ, TANIA	<p>0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>0590-225 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>0590-108 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***2706**	ARROYO RODRIGUEZ, PAULA	<p>C2D553DD3C31E06B0A779A8072403F76C8C0D021A2BB5DE51FF4C82D8AF294EA</p> <p>Debe aportar el certificado con el visto bueno de Inspección Educativa.</p>
***0435**	ARRUFAT CONESA, MARINA DEL CARMEN	<p>DE77E855EDF06AD10F572F03B962FCCD1339A273923F85301F90B68EB14D1DFE</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***5059**	ARTIGUEZ MOLINERO, SOFIA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5059**	ARTIGUEZ MOLINERO, SOFIA	<p>514B35595C54284CD176C0953097C455C071DC113D297819B0CA8F7F911A1ABF</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***9645**	ARTIME GARCIA, FERNANDO	<p>0D1F1A00E72DB3C6D5A13B9CF6B152C3A46C44429C73CC655A051FF22B6C2E90</p> <p>Apdo. A. Debe aportar 1) contrato de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin (24/11/2023 a 31/05/2024). 2) Certificado emitido por el Ayuntamiento de Avilés en el que conste que la especialidad desempeñada corresponde a LAS ENSEÑANZAS REGLADAS AUTORIZADAS. 3) Informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p>
***1992**	ASENSIO MUCIENTES, MARTA	<p>0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-018 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37</p> <hr/> <p>0590-105 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-105 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37</p>
***2813**	BAEZ SEGURA, VICTOR	<p>0594-423 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p>
***7694**	BAEZA LOPEZ, ANA	<p>3AF0C9235140C224F19F32DB3EABF2900470175E80624F01804BF898ABE757AE</p> <p>En el caso de tratarse de enseñanza reglada debe aportar el certificado del centro.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7694**	BAEZA LOPEZ, ANA	<p data-bbox="638 415 1528 440">E0E8BCB18A319C1A0C2BB3B161116195A589D0D0E5239E0DFAA06C37B607683D</p> <p data-bbox="741 456 1625 480">En el caso de tratarse de enseñanza reglada debe aportar el certificado del centro.</p> <hr/> <p data-bbox="638 524 1518 548">7461B10D022CFBF7A328A285413E6947B9B406DFDE26620AEF77D4F31399BC22</p> <p data-bbox="741 565 2028 613">Aptdo. C.1.g. Conforme a lo estipulado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2006, el certificado académico alegado en este apartado no se corresponde con el alegado para el acceso a la especialidad.</p>
***7367**	BAIGORRI MARZO, ENCARNACION	<p data-bbox="638 686 1524 711">02D5B55672A15242318813C2F7EB4AA5D4F9A93798C4A48BDA9192A8CABC5441</p> <p data-bbox="741 727 1976 800">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 842 1524 867">4E0D30C77E4596786E72D4CB64CEB4D0DEAA1C3F33FA30234C036845A08768A2</p> <p data-bbox="741 883 1976 956">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***2988**	BAJO LORENZANA, MARIA DEL CARMEN	<p data-bbox="638 1053 1518 1078">F323DE7843057580936B726E7E05E2A81033BDD62A12DBC6441EEF7F47A1B1C6</p> <p data-bbox="741 1094 2034 1143">Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1159 1535 1183">9AEC6DCAAB1DB14B15BAD42E06BD3598888975F083DCD59A611FAA6D3722E950</p> <p data-bbox="741 1200 1976 1273">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="741 1273 1976 1297">Así como aportar acreditación fehaciente del número concreto de horas que ha impartido dentro del curso alegado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1315 1512 1339">3307C677EA2B948216896947BF61448E020FAD488010E2379FDEE58F32D15289</p> <p data-bbox="741 1356 2034 1404">Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1421 1518 1445">4181492594305F0E452D563205B016C2D72E1B8A03AB047FA1CC81661D7B3AB7</p> <p data-bbox="741 1461 2034 1510">Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2988**	BAJO LORENZANA, MARIA DEL CARMEN	<p>1F31E6443516B54B9CC9C1E21797AC4BEBABEC725C83563572299CFF0E9FF563</p> <p>Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.</p>
		<p>8AD7153ECB49EF648A1DADA43F5F3107E1B1584C2884C23119449E22617E9DFC</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>9B21FBB667F4FB1552F0C11345531F7C5383EC6149ED2EE192402282CCD2AEDF</p> <p>Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.</p>
		<p>7F1AD6196FBD94DE467E9F24B2FFD8C21A161BB9045D79A5C4AA2DEF0CFF85116</p> <p>Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.</p>
		<p>0066CBF10DB597F6B73FF51BFA4FAEE2D88A609115C7ADE48AB9ABF2E0EBB1B0</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>644974515E2E4FD63C9CA9D62950E195AEC58125DD9E658CA54F9D2F1251DE9C</p> <p>Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.</p>
		<p>BB4CA2312782ADD3F8D73F87C2CFC8BBDA34B3A77B1EBE8013880A0C6C7E75E8</p> <p>Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.</p>
		<p>016DA1F81C6D5839AFED91318F1E61BFD9DC5B52A9CC3112A1FA6174E327A55C</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>75FD0EB3055747597D22F260AF743D3E5660C9D6C587A486E23156292E67CD2F</p> <p>Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2988**	BAJO LORENZANA, MARIA DEL CARMEN	<p>AD55ADFD1C94E1A8B160AA02DED88F3303913374E39037A71CD855BF6DD6B24C</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. Además debe acreditar el número de horas de la impartición.</p> <p>B28DBFAB2FDC6E606BD8D79CE473120188ED2E9B2C401FD3F83F9F0AAA51300A</p> <p>Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.</p> <p>E000AB4EE6EC82372C43320530339B51A51C95D7790C9C197BB545B976EEA5F8</p> <p>Apartado C.2.c. Conforme a lo señalado en el ANEXO V de la Orden EDU/2/2026 para puntuar en este apartado se deberá aportar certificación en el que consten ISBN, número de autores y número de páginas.</p> <p>5F61F039D23854769BC05042B781A4F83DEB4ADFEE26256000D2E353356DFDA0</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***5069**	BARON MIGUEL, PATRICIA	<p>37941528A0ED419826F033FC657AB1F3999AD728830CBC8D3AB7033B8C5B5971</p> <p>Debe aportar el certificado con el visto bueno de Inspección Educativa.</p>
***6524**	BARRANTES GIRALDEZ, ROCIO	<p>B10D1EE92F054044B7E4DF3928B79069A7D115B33B684AAF6B90F3A2812AA09C</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***6966**	BARROSO ESTEBAN, MARIA DOLORES	<p>48B2BAF45828A25F7F6F501F01D949407F35136C2AD931AD4AF4A0436A942DB5</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6966**	BARROSO ESTEBAN, MARIA DOLORES	<p>7666CF0F513105AA33C702BB2B25DCC8C7B9B12EA3B8EB4361D66B138D72800A</p> <p>En el caso de tratarse de enseñanza reglada debe aportar el certificado del centro con el visto bueno de Inspección Educativa.</p> <hr/> <p>82F38209409D31C8ABCA405F112E3883F0409C4F39E5BBDE096B1DD3A6DCC051</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***3717**	BERNAL GOMEZ, CRISTINA	<p>5670AFB663FA327CA830EA10A677755205829348EA8A19C1C1CDB6E33113F49E</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en el caso de que el título alegado haya sido obtenido en el extranjero, debe acreditarse la correspondiente homologación.</p> <hr/> <p>C4E518E1F401927F53A4EF75A37401C1DE0C1E92322C2D710CF7A8EF6B44DDF9</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en el caso de que el título alegado haya sido obtenido en el extranjero, debe acreditarse la correspondiente homologación. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden precitada, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p>F4E9B503C7FADF27136A97C3B8C68E3A1839BAA1010E5AB8EAB76B2C7D5ED948</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en el caso de que el título alegado haya sido obtenido en el extranjero, debe acreditarse la correspondiente homologación.</p>
***7124**	BERNARDO CARRO, ANDREA	<p>0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7124**	BERNARDO CARRO, ANDREA	<p>0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>0590-018 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37</p>
***4553**	BIELBA CALVO, MARCOS	<p>3C5F2931128A355525ABA2AD34A05D0EDC144970E23571620E304515FD42389C En el caso de tratarse de experiencia docente REGLADA debe aportar el documento FIRMADO.</p>
***9433**	BLANCO CAMPOS, ROSA ISABEL	<p>0594-423 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>033560319FD3C353B0FCF1AE8F3FCC778851C2910ADDC8CFDDCC566AAE0488DC De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.</p> <hr/> <p>B164351397897C92FD3DECD8BAEBCF6ABDA4F3B70DE76621B7C69A08E29ABA06 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.</p> <hr/> <p>AC63E2327CB0B793ABB428CEF7880550142540927AC331A0AD6651744850D4FC De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>691DCD5D890D5ADCFD277F2A7F81EE98D632F41906925D672386276C607B186F Apdo. A. Debe aportar, Certificado del Centro Superior de Enseñanza Musical Progreso Musical de Madrid, con el Visto Bueno de Inspección Educativa.</p> <hr/> <p>1B9229B7289A2D6FA71EA166872AF4250525DCAAD7C1D40F59FFA3FFC510E6C1 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

***9433** BLANCO CAMPOS, ROSA ISABEL

8E64EBBA9AF4E501E4B61C285A2F043C89A04D498F4E46BEF75E5C70B3EB8569

Apdo. A. Debe aportar contrato de trabajo de fecha inicio 12/11/2008 y fecha fin 30/09/200 y el informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Sólo se tendrán en cuenta estos servicios si corresponde a enseñanzas regladas autorizadas

7E3B69657F0BC400FB66C2E080B3DB15469FB08AA6C8A0CFF301922AC15C7744

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.

AB35A13D9682299D30CDE7046170AB700C3720C259876DA78F8DE3568EE7CCF5

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.

7EA7F6F906C80957CDD79E91F89C4B0B66CA02203D85AF4911FC9E8A1E2FB47A

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

5C924D6B8F45AAB3CE43B185F103F4890A739E69DC7636C40AF545AE64F94792

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.

B9436E79094517EAFBF1419D629F88BDD98DDD408FD05ED6633373E650DFE013

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.

68AFD51DBA6816537F9E77271ABEACE3968F2010AC3EF073A0F0068F3BB19E79

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.

F8B16A86B54B896D4C120CB3EACCE7E7B731B3A58E106625A827ACB5FE344697

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.

2CF387EB5CDFE93700BE3E537D7D3E2CF7C09B2DDD6025384EC662FBAC3F0D2B

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.

7D37FAEFFAA32F828D7809CFD44D530A37B7EA05167F3AA09787B808B6B84584

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9433**	BLANCO CAMPOS, ROSA ISABEL	<p data-bbox="638 415 1524 441">8B643B5312E3204B8C7C4E02B1AC1F0C63914A787692BB2B1678A11DD250A91D</p> <p data-bbox="737 456 1982 482">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.</p> <hr/> <p data-bbox="638 506 1514 532">04FF56B191BC0541479E6E503F4EBB8F81DA1811814D12CEE57B9B2428D6891</p> <p data-bbox="737 547 2045 597">Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado de la Escuela Municipal de Música Tres Cantos, con el Visto Bueno de Inspección Educativa. (No se valora la experiencia docente no reglada).</p> <hr/> <p data-bbox="638 613 1514 639">2B31CDB077A759FEB37F09B2943217ED40567EC00241CBE3953B70723EF267B4</p> <p data-bbox="737 654 1982 680">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.</p> <hr/> <p data-bbox="638 704 1514 730">45FD7090D82144AC0FE46EE6E7E66115B5071C55BC0AEC63C7C840A94EF50164</p> <p data-bbox="737 745 2045 818">Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado de la Escuela Municipal de Música y Danza de Pozuelo de Alarcón (Madrid), con el Visto Bueno de Inspección Educativa. (No se valora la experiencia docente no reglada).</p> <hr/> <p data-bbox="638 834 1514 860">F61118788C9FB5878452FE0DAA8C0A667A90B76B0A80FF44643B5FE02D0CA80F</p> <p data-bbox="737 875 1982 901">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.</p>
***9827**	BLANCO FERNANDEZ, CARLA	<p data-bbox="638 997 1535 1023">DD670AD68C170D073E636D0F19B232816CDF01DEE5F0E386DDC656A2B45D5EB8</p> <p data-bbox="737 1037 1694 1063">Debe aportar el documento que corresponde con la fecha inicio 4/4/2025 hasta 4/2/2026.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1088 1524 1114">7A777D7396E9B64DD94415D20294665B20FAE272ED17A14AE3F665266629D687</p> <p data-bbox="737 1128 2032 1252">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***4822**	BLANCO GARCIA, YOLANDA	<p data-bbox="638 1347 1163 1373">0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="737 1388 932 1414">EXCLUSIÓN Nº 02</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4822**	BLANCO GARCIA, YOLANDA	<p>AD4C1388391A77A8C6D3F644389114A3835FB2BBEF12C7957DEC4CF2F40E89C1</p> <p>Apto. C.2.a. Para la correcta baremación de este apartado, se solicita la aportación de cada curso de manera independiente. Además, y conforme al Anexo V de la Orden EDU/2/2006, solo puntuarán aquellos cursos convocados por las Administraciones educativas, Universidades o Instituciones que tengan firmados convenios de colaboración con Administraciones educativas o Universidades.</p>
***2898**	BLANCO LLAMAS, NOELIA	<p>297FB877FE101BD4037300B93EC9DB78EB41AB629A2B305B733F134E22F6ACD8</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>C445E048817D2559A86911D23DF96FFE07FA9A50318CA038EB72AAE7F4B34A6E</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>4487D58571CCCDF8943797CC5D244E0A9BFCBA60028B960F47169D1C845244B4</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>48BC30299CEFC0A044228D87989BA3F9968FA3E3F063FC1AC6081EFF7A7BD43</p> <p>En el caso de tratarse de enseñanza reglada debe aportar el certificado del centro con el visto bueno de Inspección Educativa.</p>
***5555**	BLASCO DELGADO, EDUARDO MIGUEL	<p>2E06A0A2C649155D767B138012886384C1ABAF31D1E859F01130A8EA9FCB34B6</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1360**	BORGE MERINO, ELENA	<p data-bbox="638 415 1524 441">ED491FCB3DD753908913BF8104F9841CD5341209A54C44D54F48EC16C5CA3E5A</p> <p data-bbox="741 456 2062 508">De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***5849**	BOUDON HERRERO, FRANCISCO	<p data-bbox="638 602 1163 628">0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 643 930 669">EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p data-bbox="638 695 1516 721">B5077F33A620C3B177F6A365E15EFBBE2322209BBE3CD239CE9D2B46B58588FB</p> <p data-bbox="741 735 1631 761">Debe aportar el certificado de servicios prestados del que ha presentado solicitud.</p>
***2576**	BUITRAGO TELLEZ, ALVARO JOSE	<p data-bbox="638 854 1524 880">2AC15A8387DB7A05F6B46275897E96831B0DC0E928626AFECC1CA545A66663D3</p> <p data-bbox="741 894 2062 995">Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p>
***5567**	BURDEL GARCIA, M-ANGELA	<p data-bbox="638 1066 1520 1092">61BEB50A1B4940E5B9BEA2A541290E26ECBB0863E628C9C6DFB6A5FA497A6A4E</p> <p data-bbox="741 1107 2062 1330">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
		<p data-bbox="638 1370 1524 1396">6ED03586EBEE32F882B8737F136C0427BB2CD81F9ADD8340E8BE2949ACECC25D</p> <p data-bbox="741 1411 2062 1511">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5567**	BURDEL GARCIA, M-ANGELA	para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.
***5001**	BURILLO FERRER, JORGE	0594-423 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***8811**	BUSTAMANTE MANJAVACAS, MIGUEL	0594-423 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***4620**	CABALLERO CORDOVILLA, MARIA ERICA	9CB708E9714BBDA9539DA31DF0DC950EDEC443E793F1EE40961EF59497F77B33 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el ISBN de la publicación.
***6157**	CABELLO FERNANDEZ, CORAL	308788F47E5CBE648A22E98618E1A65AF1546B956D9C61799FF5E9639B99090D Apdo. A. Debe aportar certificado del centro +QMÚSICA en el que conste que las enseñanzas impartidas son REGLADAS
***6976**	CABO ROMAN, SONIA	2C6B423210E8DAACAC0B1D5C63A661DFC4729B90547A4CEFFC8EAF8CBF19B68 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.
***3670**	CABO STROUP, JUAN VICENTE	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3670**	CABO STROUP, JUAN VICENTE	<p>0594-423 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>AFA3DCFCDD0778FD8289B0483533502401649F9C534AFCD37DB251B25A43C65A4 Apdo. A. Debe aportar certificado de la Escuela de Música Enrique Truan, con el Visto Bueno de Inspección Educativa</p>
***6712**	CABREJAS MARTINEZ, BEATRIZ	<p>5CA10D8B71AD37C7F9D2268FA27B0ADE1A60C9817FC4C87F57D4D4004548EB85 Debe aportar el certificado del centro.</p> <p>3E5CADC6F04CE6BC5D98F8BE1FD06AD93C46512DED6A7B8FD78D85EB3FCB593A Debe aportar un certificado con las fechas exactas de impartición de la docencia.</p> <p>51A8C461338E9DAD89B2B1D9F2E28F27F415084F0EC90C6F66733A3DAB7603A3 Debe aportar un certificado con las fechas exactas de impartición de la docencia.</p> <p>7FBE546493840B3E76C4F7F8787EC88A5D5EFF649AE8643A3D1AF368174E6BEF Debe aportar un certificado con las fechas exactas de impartición de la docencia.</p> <p>3602CC5AC16756C6175F20C4AA84CC91406895367ECA6CFB914527BEB9EA0400 Debe aportar un certificado con las fechas exactas de impartición de la docencia.</p>
***9497**	CABRERA MACIAS, LUIS FERNANDO	<p>EA8B70EF3166CC87F5D694153C5668A8FC8BF8333EA44B234E4E8375EC3827AE De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.</p> <p>CB4B451C6D4498BCA80141AB300C11EFD43980AD9380D2E523AD9608F55C08F3 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.</p>
***4706**	CALDERÓN BURGOS, SONIA	<p>3F8E6EFC56EA5D736C0957A29F1467E66EBBF6516A923A513ED804DA9750DED De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para su acceso a la Universidad.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2544**	CALLE ARNAIZ, MARIA ARANZAZU	<p>0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>A12AD3C1FB39ACE62AB5573354A27400BC8B761FE7CD49671BA29B02CF3AA89C</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para su acceso a la Universidad.</p> <p>8C27411FA3E20B96E35FC5E6AC0075CFF939621DDF4596D714C105DB60C9C1C3</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***5465**	CALVO GUADILLA, MARIA CRUZ	<p>165B69B963F908E8BCB34A4F89A5C4299BEF7E92293518D47740EF76A6E79DD7</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***2561**	CALVO MANZANO, PAULA	<p>0C276697869B496D4F4C1D62B54AE44E5E125069034DA4C6F6858F3631F4BDAE</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título oficial, certificación académica o, en su caso, certificación supletoria provisional conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto.</p>
***5349**	CALVO NUÑEZ, MANUEL	<p>2B3C93DF4ED8A2E16DECF92FF6206B6D0DDB35DA682E4DFB5A765FDB73CE0A6E</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5349**	CALVO NUÑEZ, MANUEL	<p data-bbox="638 415 1518 440">64E0CDB9119F31AC1545BAE6527557E9C7F5D6C516A4CAD05E545F7821951FAF</p> <p data-bbox="741 456 2062 553">Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p> <p data-bbox="638 573 1199 597">OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0594-423</p> <p data-bbox="741 613 1982 662">Baremo de oficio el Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Especialidad de Piano en el apartado C.1.j (0.200)</p>
***3189**	CALVO SOIRAS, DENIA	<p data-bbox="638 735 1518 760">C30E8BC6F30772C23576FB9B7AC2BFBA72222D7A738518B4806C11D411247678</p> <p data-bbox="741 776 2007 824">De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en el caso de que el título alegado haya sido obtenido en el extranjero, debe acreditarse la correspondiente homologación.</p>
***7689**	CALZADA PEÑA, RODRIGO	<p data-bbox="638 898 1518 922">069D8DE13DC269E59C42EAC4F4B36B9005217870114018EE848E6DA82ED7FB10</p> <p data-bbox="741 938 2032 1060">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <p data-bbox="638 1101 1518 1125">70DFFB46217D8CBBA44D7DB71EF229AFFAF9CE100F2F92DE189021C84D550947</p> <p data-bbox="741 1141 1822 1166">Debe aportar los requisitos exigidos en el subapartado C.2.c del anexo V de la Orden de convocatoria</p> <p data-bbox="638 1190 1503 1214">3AFF533619A34A9B399740B5CFA47E6F6E94C355FFFA89BB7B4435064246F637</p> <p data-bbox="741 1230 1822 1255">Debe aportar los requisitos exigidos en el subapartado C.2.c del anexo V de la Orden de convocatoria</p> <p data-bbox="638 1279 1518 1304">9F532B486F509419D2FCE5BFEA0479E63D216C4226F7041D1F8348A74EAA2AAA</p> <p data-bbox="741 1320 1822 1344">Debe aportar los requisitos exigidos en el subapartado C.2.c del anexo V de la Orden de convocatoria</p> <p data-bbox="638 1369 1518 1393">246FAB31121A48A834757804EF2C967EE077D7C58C4CDA0F0409E8F6363C3F0F</p> <p data-bbox="741 1409 1822 1433">Debe aportar los requisitos exigidos en el subapartado C.2.c del anexo V de la Orden de convocatoria</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7689**	CALZADA PEÑA, RODRIGO	<p data-bbox="638 415 1514 440">5537335EEA923DF6C4E28DB890FCA9642CC2587CDDF940F07FA5530F538EEB00</p> <p data-bbox="741 456 1822 480">Debe aportar los requisitos exigidos en el subapartado C.2.c del anexo V de la Orden de convocatoria</p>
***3694**	CAMPO RAMOS, MARIA CARMEN	<p data-bbox="638 561 1163 586">0594-423 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 602 930 626">EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***1697**	CAMPOS DE LOZAR, CLAUDIA ISABEL	<p data-bbox="638 708 1520 732">CA97499C7325567C2B76F86E64CCFE1B4AA07AEF875D4943AAD6F30CADB09E12</p> <p data-bbox="741 748 1612 773">Debe aportar el certificado del centro con el visto bueno de Inspección Educativa.</p>
***1054**	CANALES ALONSO, IRENE	<p data-bbox="638 870 1514 894">C480CA8E1A8580A6CB60E362351B3D7960F95E567BBE7220935311C0729C1543</p> <p data-bbox="741 911 1976 984">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1032 1524 1057">DA15D20ABA2877A50A42D78049E094D5C65961890EB851100D113B98595D39E1</p> <p data-bbox="741 1073 2045 1162">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p> <hr/> <p data-bbox="638 1187 1514 1211">FEE7F0E6A47DA1ECF972A5411BF6FDFBC595FD4C7874E8892D60ABE66880C080</p> <p data-bbox="741 1227 2045 1317">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p>
***4478**	CANELO PIZARRO, DAVID ALBERTO	<p data-bbox="638 1390 1163 1414">0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 1430 930 1455">EXCLUSIÓN Nº 02</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

***4478** CANELO PIZARRO, DAVID ALBERTO

F813F298BEBDC8B7BF57F34CCEDBA8DDC733D3C04F420FCCFF5400DF0F7D8F1

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.
; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.

***8281** CANUTO BENITO, MARIA ESTHER

0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2

EXCLUSIÓN Nº 03

FE7584DCDA71BF7F16D2854C3F47648C888340E7D0A7482DA8C1A1A3F39C5B23

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad.

616F7DDA09E7287886625328F6A7B287F2CA12EA93476903082D321C53AADFE3

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

5578B3DEAD73BB0B777C4B81CD6EA27D1A0391C07E0823C6D232926CC549957D

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).

A427EEDF70FC29B97BAF41E7BE13C234810A81BC089F740988FCC46F891899B8

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8281**	CANUTO BENITO, MARIA ESTHER	<p>B54E9B9471EBF37011BAE7B0F2F371D0AEA4FDD0F99FC74C868FE5F8C2C80A16</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad.</p>
		<p>8F5917665EF374F4FBF2B21526D9FC940C21D9E1852D709ECFE7BDA571EFA9D4</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la Universidad.</p>
		<p>2A0A5BEB0FEAC4323C0510DAAE9116D04E54828B1A6E3B0BBEEE7C0847E09681</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p>
		<p>7F87FE367303CBCF3880F1644077D5354C685E23D0E43EC62D4E53B94A1331ED</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc)</p>
		<p>68C5A17D7C233313685F78F71B1FFC3DFCB74AFD21D2621FBDB842357D0E3730</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p>
		<p>6F4663B207C5686D8D9A5DFB6163178DAE1441FA0D9026E51999603A324D9B58</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad.</p>
		<p>75992F9E5C350D8AF908AB57AFD37107F301823F989A401EA11DCF4D60910F1C</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p>

***7692** CARBAJO VELEZ, MARIA DEL CARMEN

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7692**	CARBAJO VELEZ, MARIA DEL CARMEN	<p>0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***7644**	CASADO GONZALEZ, MONICA	<p>B5D8208D067109F1B27750C731B3E6AB252554E863D70F0A8FDCB0B88FC4EDC4 Debe aportar los requisitos exigidos en el punto 2 de la Disposición Complementaria Genérica del anexo V de la Orden de convocatoria</p> <p>6E320FB5E2EA4AB7C98DC187D2BA67617702F06D65F11E11B4EAB285C31E7666 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar el título alegado para el ingreso en el cuerpo, así como de cuantos otros presente como mérito. En el caso de estudios correspondientes al primer ciclo, además la certificación académica en la que se acredite la superación de estos.</p> <p>9C11E310CD007B272A1372D8ABA1B4F9340E63185DE0C202AB8CC32B092174AE De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para su acceso a la Universidad.</p>
***7058**	CASADO ROMAN, MARIA MARTA	<p>E23DECEAA6DEB30125868F689BCF5381A3BE072F3A064D145D81F6C8622BB6A De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***1911**	CASCALLANA LOPEZ, PABLO ABEL	<p>480869CE63096F601B799DA43FC3A29FABBB9005D12789A9951A7F46FD09EA1B De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***0271**	CASTRO YOSHIHARA, ENRIQUE	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0271**	CASTRO YOSHIHARA, ENRIQUE	<p data-bbox="638 415 1514 441">B792012179906ED3D110A880E65C616698031EAAB4D17B2E78E7F82589B275AF</p> <p data-bbox="741 456 1976 529">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***7910**	CASUSO GARCIA, PATRICIA	<p data-bbox="638 630 1514 656">1D1102691E5A9BFF05C4E02C23F0291E95964FAC7F3B22CE6D858A4F5B35BDEF</p> <p data-bbox="741 670 1976 743">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 786 1524 812">5CCD9E1DDA1D0E141F86FB4DE3DE4624C1C60BFE898715450E8F24622C763A1A</p> <p data-bbox="741 826 1976 899">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 941 1528 967">6B293C0B5D8C04A0FB338F36CBB15C277B7DA1716D1EDB441991FA76B498E9DC</p> <p data-bbox="741 982 1976 1055">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1097 1530 1123">B485D8679AA2266EDDD8BD6E7B24E968D5239B2634123865C87707E3FD334DCC</p> <p data-bbox="741 1138 2039 1235">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p>
***5035**	CEREZO SAN FRUTOS, PAULA	<p data-bbox="638 1333 1514 1359">26885ABE8FD6F66290265936AB3EACB95087E0C0120B277DE6892C938C984296</p> <p data-bbox="741 1373 2064 1494">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5035**	CEREZO SAN FRUTOS, PAULA	
***8149**	CHAMORRO GARCIA, MARIA	<p>44B9C9E054BFDD64B92312B3BCF5B0EF3A1F3BF6DDCB61ED5F314CF824304C0C</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, dede aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***3691**	CIBEIRA IZQUIERDO, ICIAR	<p>3A914DB112045F7DEC9889CA0EDF5542A84E2C3FBC7BB7C2FD7DA32EE6369C69</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p>
***2732**	CIMARRA GARCIA, LAURA	<p>38501058C0E171977D08E0DE5D7403062D715D11AC6F09FC41AEEAFFEBE9933B</p> <p>Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p>
***8466**	CISNEROS GONZALEZ, SUSANA	<p>0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-018 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37 El documento aportado no acredita que tengan cursados 180 créditos de la formación pedagógica y didáctica incluida en la licenciatura antes del 1 de octubre de 2009.</p> <hr/> <p>0590-225 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8466**	CISNEROS GONZALEZ, SUSANA	<p>0590-225 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN N° 37 El documento aportado no acredita que tengan cursados 180 créditos de la formación pedagógica y didáctica incluida en la licenciatura antes del 1 de octubre de 2009.</p> <hr/> <p>0590-108 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN N° 01</p> <hr/> <p>0590-108 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN N° 37 El documento aportado no acredita que tengan cursados 180 créditos de la formación pedagógica y didáctica incluida en la licenciatura antes del 1 de octubre de 2009.</p> <hr/> <p>0590-105 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN N° 01</p> <hr/> <p>0590-105 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN N° 37 El documento aportado no acredita que tengan cursados 180 créditos de la formación pedagógica y didáctica incluida en la licenciatura antes del 1 de octubre de 2009.</p>
***9856**	CONTRERAS ALONSO, MONICA	<p>05A5A3A69BA97E871BA42DBB0AC27F67963478D8039E79515DB32355E19B196D</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p>
***1489**	CONTRERAS SANCHEZ, DIANA	<p>31FBC14BD420349746EEB4FA43A1F1EB5FB7EBF7604ED0D483B9B5B07E2CB656</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,dede aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***9850**	CORBACHO GUERRERO, JAIME	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9850**	CORBACHO GUERRERO, JAIME	<p data-bbox="638 415 1539 440">B857DB9FB49AC5345D7EF558E7B16F2B4D0AA09DC933CBCD6E3DDDA98182D945</p> <p data-bbox="741 456 2070 529">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1524 597">65E5EC52FA5AB82638FE293AC4664B6BB0B5CCCD4B2B3F9D06F963E02480BD7B</p> <p data-bbox="741 613 2070 686">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p> <hr/> <p data-bbox="638 730 1530 755">4019DD384DFCDFSACBDF28CE20E7139C7FD2908D0B338C54206402642DE8F9FD</p> <p data-bbox="741 771 1980 844">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 888 1514 912">F8F2CECF19D8C5A3762B30F56ED563E21F1F032BA078A0B86DF25500E1A94D47</p> <p data-bbox="741 928 2045 976">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad.</p>
***6501**	CORDERO MORENO, AMANDA	<p data-bbox="638 1073 1530 1097">ADB40EBF8ACC7BD7A21507430D59B8F0A9508329A93CDAA8E43E7CD46FCAFB97</p> <p data-bbox="741 1114 1612 1138">Debe aportar el certificado del centro con el visto bueno de Inspección Educativa.</p>
***1704**	CORONADO ALVAREZ, CRISTINA	<p data-bbox="638 1235 1518 1260">3D8F0B9131144F20DDF4034EA15492D2B90C9A34CB586E85CC681FBB87BEFFBF</p> <p data-bbox="741 1276 2049 1349">Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado de la "Fundación FUNCANORTE", con el Visto Bueno de Inspección Educativa, en el que conste Cuerpo. (No se valora la experiencia docente no reglada)</p>
***1349**	CORRAL MARTINEZ, NOELIA	<p data-bbox="638 1422 1526 1446">2D484B3C703A87F3C3C9B2DEE60B577F3426B649BBCDACAE5F6C9DFBF03BE0</p> <p data-bbox="741 1463 2022 1510">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1349**	CORRAL MARTINEZ, NOELIA	<p>Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <p>D3FCEBA62758939F9D0A86A25D4A6528D2F2D24EE1ADBE4442D75237A687D767</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***6639**	CORVO DELGADO, JOSE MARIA	<p>79F019121F1D68ECF1E06C96B74C101BC033D43DEE7F167B937B56CD090F53C9</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***0379**	CORVO SAMPEDRO, NATALIA	<p>4A89714314C426C452A0FDEDBEF00921D10840EE5D7D83BB80BBC36F691B6FCE</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para su acceso a la Universidad.</p>
***4579**	COSGAYA GARCIA, SANDRA	<p>C080DF61C966C2096285A0C609F20A1981331F97F46AFE7B334446B489C724C4</p> <p>En el caso de tratarse de enseñanza reglada debe aportar el certificado de la administración educativa en el que conste las fechas de inicio y fin de la prestación de servicios , el carácter de centro público o privado, el nivel educativo y la especialidad impartida.</p>
***3429**	CRESPO PEÑAS, SERGIO RAUL	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3429**	CRESPO PEÑAS, SERGIO RAUL	<p data-bbox="638 415 1524 441">2BADF5ADC1FEC1871239DD06D4058832F1FB1D9D2938612371982A354EBE0B31</p> <p data-bbox="741 456 1976 529">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1514 599">0ABFE7DAE086F1B306A9DF362733407187666EF447B6752BA1E4EBB7913B0D6E</p> <p data-bbox="741 613 1976 686">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***3278**	CRIADO ANTOLIN, SORAYA	<p data-bbox="638 786 1524 812">B8775DD8ADAC119493CB5E8A9A115505CCD355307599CC564C0606FC1325FEE8</p> <p data-bbox="741 826 2066 948">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***8038**	CUADRADO CALVO, MARIA IRAMA	<p data-bbox="638 1045 999 1110">0590-016 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 39</p>
***5895**	CULLIA REVUELTA, EMMA	<p data-bbox="638 1192 1524 1218">6582AC5699AB50DEB545ECCDFE8E59BE16C1EE13BED3C4699A95C4706476F2B2</p> <p data-bbox="741 1232 1976 1305">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título oficial, certificación académica o, en su caso, certificación supletoria provisional conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto.</p>
***0955**	CURTO DE MIGUEL, JOSE MANUEL	<p data-bbox="638 1403 1524 1429">4097003D9AFD33482B88E7B4AEC1328E50CC5000276BF33AA09B8C9A07E0C710</p> <p data-bbox="741 1443 2066 1490">De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0955**	CURTO DE MIGUEL, JOSE MANUEL	
***5126**	DAZA GUERRA, ERIKA CECILIA	<p>8810004BF1B7E3C6C2DC3B9159B1409CA67D4D7FD8F71DE7A952C02C11914890</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***6672**	DE ARCOS ALONSO, ELENA	<p>4F4DF735AA438959CF768C34D675BC234B57CE1D431EC29B9B7D3A1CEFFDC131</p> <p>Debe aportar los requisitos exigidos en el subapartado C.2.c) del anexo V de la Orden de convocatoria</p>
***6657**	DE CASTRO GIMENEZ, EVA	<p>536B81B7EA8ED300109E1A063732A11E64E60E050160CD1D0A7D35B86793083B</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p> <p>229AFD707D4E351FB7D975D1A1A91114C79737BBF39FD9D765733ABB1A908D6E</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***6142**	DE LA FUENTE VAQUERO, BEATRIZ	<p>B31728F84044D7FB52D629DA937AA7E8DEB3AE94175FC11381552A0DFAA35EA5</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p>71722A6626866996D51DBDEBEDADED96930407CDB6C9C1B04A123D574F80DCD1</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

***6142** DE LA FUENTE VAQUERO, BEATRIZ

Universidades.

C400ABABD9C03A4830BC05000A010138EFAE864EC78B267338EFDA1AB8246955

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

1573E7F56002FB3FFCEF324DAEB080765A290B0C1BD1EDBA711E401043BE202B

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

4DF02B11083FFC1E84439048295476B35FCE405670F37296E96A69EF9D38A11E

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

EF98C475BB137B792FE7ED63D8561149354B29199F8789B6ECC95F0F83FE346E

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

D43E515DD5228D19450721BE0992E197946C1C4538CB66208C9DEDBD61B6884A

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

660A532504A507E03678FB7F3897D81CADF94BF6CF66B02E9281674218DEC592

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

4AC7DA381D3A1E853B4306F475F9C298AEE134F38BF5999241FBEAB9159F69B8

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

***6142** DE LA FUENTE VAQUERO, BEATRIZ

Universidades.

33380383869E9F62378BE74456F6E7D61E257E2DCA203DE7E8CD7F438EA7042D

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

D0176A6E8EAF90C4BEC20E6A32BEEFE94CB21532AD7161F24E983BE8FD5EEDA1

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

31E8EB839FA67AEE5FD89C283F5A114A523FCC58DADB7664383220177BFEEBCD

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

***1489** DE LA IGLESIA RIVAS, ELENA

D61682A9AD742FC8AC1370AC285834338BAFCAA4BF98C922C683E62031C8EA66

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.

69485E1AC4ACF6BDF6D405E4CEB828B299C8A8F224DE3FB43E48B616ACA1AFC6

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.

21B0C36A5B1A6F536365D1D3B6A4D54BFF3AF4086F2B616634F01287272DEC80

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1489**	DE LA IGLESIA RIVAS, ELENA	<p>valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <p>D4652EA49D4786E30CD245C6767ED25434D85E7ABD3B5D990C620F2D04B97CC6</p> <p>Debe aportar el certificado del centro con el visto bueno de Inspección Educativa.</p>
***7106**	DE LA PRIDA GONZALEZ, SAMUEL	<p>F7F2E78D7F5AE10011A4A517891AA5425B5D580E620815E547037AEAC9E3BD27</p> <p>Mérito ya baremado en apartado C.1.j).</p> <p>E1BD8FC952D5BB8015CB21E450301CD23B6916E50D1F5F6AE2CDCA570C02937A</p> <p>Mérito ya baremado en apartado C.1.j).</p>
***3619**	DE MIGUEL REVENGA, ELENA	<p>2E7D676D32A791F832EB2C1F331BFED9933455F59E72C2B5B6F2F37721B38B3E</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p>1D81945982A0CE5431EE79370E2E7512F6FE0E568AFDF1F189E949BF8D341214</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***4969**	DE PABLOS CORTIJO, MANUEL DALMACIO	<p>0590-016 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h)</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 42 No cumple requisito establecido en Título III, cuadragésimo segundo.2.b): "Haber desempeñado puestos como personal interino durante al menos dos cursos completos en el cuerpo y la especialidad correspondiente".</p> <p>0C717F52B26FF42C28C561A5F2B70B1C4A3BFF548BB72FECF81576564989012D</p> <p>Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en el Ayuntamiento de Montuiri, debe aportar contrato de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Sólo se tendrán en cuenta estos servicios si corresponde a enseñanzas regladas autorizadas</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4969**	DE PABLOS CORTIJO, MANUEL DALMACIO	<p>033DA194903D36ED5D08951B4F2012F55F72EC7254E823B48EB2F8FD95680691</p> <p>Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en el Ayuntamiento de El Espinar, debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Sólo se tendrán en cuenta estos servicios si corresponde a enseñanzas regladas autorizadas</p>
***1534**	DE PRADO RODRIGUEZ, ANGELICA	<p>87B7E062589464EC717FCBE1981F0C917E33F9CBAF3DA24840116798F1812E1B</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***3983**	DE VENA DIEZ, VICTORIA BLANCA	<p>567B3A8927E56CB2F9662740D6EE361D794578D1DD6C1C1ED0F7979A114C39F5</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-018 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 39</p> <hr/> <p>0590-108 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-108 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 39</p> <hr/> <p>36FF630459358AD1E61ACFB0F72E42DF83F23473D8302A0E7714B143496B56A8</p> <p>Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3983**	DE VENA DIEZ, VICTORIA BLANCA	<p data-bbox="638 415 1514 440">E5E63AB2FA3ADE0BE9A4B7A41984A69B5F563C29E83287F4BEB884EE2A43EF67</p> <p data-bbox="741 456 2066 553">Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1535 597">4903DDD66B1765D142B688375A518299EE5BA1256A66F6E1E860D06C1E31DDD3</p> <p data-bbox="741 613 2066 711">Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p> <hr/> <p data-bbox="638 730 1514 755">8BE47A49C9011F06428645420AE1B13F82FB09799887383079C6089E9ED44526</p> <p data-bbox="741 771 2066 868">Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p> <hr/> <p data-bbox="638 888 1514 912">1379245F12933FFFE9C02845E0BADBEDF0FE357623061CC22FEC29ED23E9E5C3</p> <p data-bbox="741 928 2066 1026">Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p> <hr/> <p data-bbox="638 1045 1514 1070">109E0C1B480593829B45D19A60C09FD662D73404FF4B84ED5E6CE86AF66150D4</p> <p data-bbox="741 1086 2066 1183">Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p> <hr/> <p data-bbox="638 1203 1514 1227">6DA5831FDECC0E7D9D44693CB68FEB3619EB9032ADEF202961F5C132BB0CAB30</p> <p data-bbox="741 1243 2066 1341">Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p> <hr/> <p data-bbox="638 1360 1514 1385">88A8E4562192AC58567AA20BB57F6912D3FE64F4C9556EF542FEA229B86F0DB1</p> <p data-bbox="741 1401 2066 1498">Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3983**	DE VENA DIEZ, VICTORIA BLANCA	<p data-bbox="638 415 1520 440">C3E47F9F68E1F5F0709139107D5EDCE427CB4B82FCDEDD9530BAFB5543D21A46</p> <p data-bbox="741 456 2070 553">Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1520 597">EDC73A34FA14B19B95D74560D001A11EDE47E7B91F15EC8E3CDE7937BA2E3051</p> <p data-bbox="741 613 2039 638">Deberá presentar documento en el que consten la duración de la actividad en horas o, en su caso, el número de créditos.</p>
***7584**	DEL ARCO OÑIGA, REBECA	<p data-bbox="638 721 1520 745">B6C995CBB8B55D8A3932AF37E2C87A9A56BB4E59F7173FDD446000F60546B014</p> <p data-bbox="741 761 2070 859">Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p>
***7133**	DEL CAMPO RODRIGUEZ, ANTONIA	<p data-bbox="638 932 1507 956">4A51DC035DF38B2F046CE8EEDFF705603781723510735B2A18EF8696E4249F73</p> <p data-bbox="741 972 2039 1021">Deberá aportar todos los títulos y certificaciones académicas de todos los títulos que posea (Disposición complementaria TERCERA de la Convocatoria)</p> <hr/> <p data-bbox="638 1040 1520 1065">AD14BADD4379BA0080039AED7E4F65CDF28062F6A65FB068CBFEED840DF50604</p> <p data-bbox="741 1081 2039 1130">Deberá aportar todos los títulos y certificaciones académicas de todos los títulos que posea (Disposición complementaria TERCERA de la Convocatoria)</p> <hr/> <p data-bbox="638 1149 1520 1174">D6ED1F4987D52D13297D1F45E0F6CBEBEA619FEF457662BFBCEDDD353795B3EB1</p> <p data-bbox="741 1190 2049 1255">La certificación supletoria provisional tendrá una validez de un año desde la fecha de emisión de la certificación (artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales). Deberá presentar el título universitario.</p>
***2294**	DEL MONTE PINDADO, MARIA	<p data-bbox="638 1330 1520 1354">44BD55B78A8B3650946AFF12885A96613E07FF33364B8A5E5FA0669358B0D83A</p> <p data-bbox="741 1370 2039 1451">Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en el Ayuntamiento de Alba de Tormes (Escuela de Música), debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Sólo se tendrán en cuenta estos servicios si corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2294**	DEL MONTE PINDADO, MARIA	<p>C60BCD7223F433670129BD698D402FB4D36F8884DC2D7931A947E43E7BB0E4CD</p> <p>Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en el Ayuntamiento de Salamanca (Escuela Municipal de Música Santa Cecilia), debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Sólo se tendrán en cuenta estos servicios si corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***5326**	DEL REY GARCIA, ANGELA	<p>0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>0590-018 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 39</p> <hr/> <p>0590-108 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>0590-108 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 39 Debe presentar el título por ambas caras y el certificado de notas del título.</p> <hr/> <p>0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>0590-105 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 39 Debe presentar el título por las dos caras y el certificado académico del título.</p> <hr/> <p>0590-225 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02 Debe presentar certificación académica del título universitario.</p> <hr/> <p>0590-225 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 39 Debe presentar el título por ambas caras y el certificado académico de notas.</p> <hr/> <p>003711E1DFFA7DBC9FC1CF4B5909172694429DD8A696C664F812DAADDA013A5B</p> <p>Debe presentar certificación académica personal del título universitario. ; Debe presentar certificación académica personal del título alegado. ; Debe presentar certificación académica del título universitario presentado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5326**	DEL REY GARCIA, ANGELA	<p>67042D78E5F64B344E1D8BAE020CABDFE1073B7179D89A8051B799D6D1DA5FBF Debe presentar el título por las dos caras y la certificación académica del título.</p> <hr/> <p>F67CDF18A6A29DB0F6C93ED2CA8DF0C0E4BE45E302C7C8B2555D3561FC06C0F6 Debe presentar el título por las dos caras y la certificación académica del título. ; Debe presentar certificación académica de todas las titulaciones universitarias que posea.</p> <hr/> <p>88AB644BED201B4A6AD1EED256E9638E28FAFAEDBD5118B92DBDAC37FAEB648C Debe presentar el título por las dos caras y la certificación académica del título. ; Debe presentar certificación académica de cada una de las titulaciones universitarias presentadas. ; Debe presentar certificación académica personal de cada uno de los títulos presentados.</p>
***9242**	DEL RIO MARTINEZ, ANGEL	<p>0590-018 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN N° 37</p>
***9632**	DELGADO FERNANDEZ, AINARA	<p>8BB13EC77378F563F5EFB65441913397B5C73BC804E6D7577294444276CB582C De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***7365**	DIAZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	<p>0590-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN N° 02 Requisito exigido para especialidad 011 Inglés del cuerpo 590: cualquier titulación universitaria superior del Área de Humanidades y el certificado del Nivel C1 (Anexo B-3 del anexo IX).</p> <hr/> <p>0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN N° 02 Requisito exigido para especialidad 011 Inglés del cuerpo 592: cualquier titulación universitaria superior del Área de Humanidades y el certificado del Nivel C1 (Anexo B-3 del anexo IX).</p>
***9670**	DIAZ FLOREZ, ESTELA	<p>386945D3A55D35BDDD02A636B42871504C468FA6AC9E2B50147814F9A36F7A31 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9670**	DIAZ FLOREZ, ESTELA	Universidades.
***5329**	DIAZ GARCIA, ESTEFANIA	<p data-bbox="638 532 1524 560">3C7DC01E96C29F940A0F3F386E184E04C6097476B4D9D05DC14BFA0F012E1D7D</p> <p data-bbox="737 573 2070 672">Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p> <p data-bbox="638 688 1524 716">7A648048578BFF2F3CB2FD841E048D5EADB272E304E683ECE75D4BF22CF22788</p> <p data-bbox="737 729 2070 828">Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p> <p data-bbox="638 844 1524 872">7F6E7F1FAE03201D1FFE1E2ECD647C3E88CB412DB439802345194DA856E027F2</p> <p data-bbox="737 885 1230 912">Debe figurar el número de horas de ponencia.</p> <p data-bbox="638 932 1524 959">C15B2F5C05C014C7E4D52789756F76B09F9B41F330105AF6025C19B7350FEA1B</p> <p data-bbox="737 976 2070 1075">Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p> <p data-bbox="638 1091 1524 1118">D9825BE62271E78C282FF1682637A69775B311027CF62107D5E41931F8217F04</p> <p data-bbox="737 1131 2070 1230">Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p> <p data-bbox="638 1247 1524 1274">B5B7ADD81253B2A8E106632742CD50DB3C921B615C422759C3F086944A27E705</p> <p data-bbox="737 1287 2070 1386">Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p>
***1370**	DIAZ JIMENEZ IBARRA, MARTA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

***1370** DIAZ JIMENEZ IBARRA, MARTA

27F643B257298D4443AFCA5F8842622AA06245AA7236C1508F63A66CC50251CC

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

4E6CC0186A73898230CD1816719DD9FF18CD3094392755C5E1BB636CF6FDBC03

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

F44FB8A38B447FD743E0A155C706D2931D36B929016623EA90C034AEFEB17F57

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

451D55909132A3B33C22EC0E3FA138900901E3743326D875A3D770A957762FDA

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

067D43B2546340114C32D77BD1461D0FDC06B7EA26DE786D2782798CFB77A8F5

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

EF8A07A818F071AA76155484F56DB4B6A4E19683A366143BF6AE47F7727D4CDA

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

4F7835CA0BD13B5FE51E8F4B508D819221946EB39AF8D23F9C5D0DFF7B787819

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1370**	DIAZ JIMENEZ IBARRA, MARTA	<p>885D01F9A23FEF265FCC08618D5AFD51B6C0EC4D1986AB549674269432C3D69F</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***9623**	DIAZ MAGAN, ALVARO	<p>D5A57CB45E8FE3E5BD41225258939B4A116AFF260FFF8B8200DEC32194248A45</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***9623**	DIAZ MAGAN, ALVARO	<p>F28CF4D5F7FD33DB286FFE3B193B4DAA879FAF50FB98F8AF55B013E1AC04A6A8</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***6517**	DIAZ MECERREYES, ANDREA	<p>002DFA03A2FF6433C9C210D7D97A514961E14B8A0CDCE15D18DCD870B24E2BF2</p> <p>Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p>
***7224**	DIAZ MUÑOZ, AINARA	<p>853026AFB1997D7D6EA41BE5A9C042AC8B35ADA2507FD92FE3CFD1F370975C29</p> <p>Debe aportar el certificado del centro con el visto bueno de Inspección Educativa.</p>
***1524**	DIAZ OGORODNIKOVA, LARA	<p>B7116B08AD16B856C1C7EA68FA50F75DCE8C131EA2D4D1F60A7B4C238D8B27BB</p> <p>Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1524**	DIAZ OGORODNIKOVA, LARA	
***1069**	DIESTE BERNAL, CARMEN	0594-423 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***7701**	DIEZ GIL, CARMEN	9D0B3BF43588757FFA5C135563C8425AAAF57BD94B6D9B6FA91D49A422184268 De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado. ABC56234093B7FF0A28577F434D23A746023C9BC34121D430BFC4AABA908016F En el caso de tratarse de enseñanza reglada debe aportar el certificado de la administración educativa en el que conste las fechas de inicio y fin de la prestación de servicios , el carácter de centro público o privado, el nivel educativo y la especialidad impartida. 81E458A6EB0A6E3BA0B1A8DA5451E7BA20AFA5F13BE05EC477C86EB5EC0721F0 De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.
***9792**	DIEZ GOMEZ, CRISTINA	20476032595E2877E95CCB53F9B4101006E4D8B29018FD3AAFA28E83A370A298 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para su acceso a la Universidad. 14C865922B71B2554289712E3042B37575878E40DA939B073F47BC804B657B4F Debe presentar el título de Bachillerato.
***3119**	DIEZ ROMERO, DALIA	F002F80E3D51819158DCFF68420EEC1F2F7FD3641CA880B8496FA72BD8BD7DED No se incluye certificación del centro con visto bueno de Inspección Educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y duración de los servicios relativo al curso 2016/2017
***4821**	DIEZ SAHELICES, SARA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4821**	DIEZ SAHELICES, SARA	<p data-bbox="638 415 1514 440">3F3F7CC23AB229F30B14A3AE23221A5F2562F9752D5265E8900BCCE8332B22A2</p> <p data-bbox="743 456 1682 480">Deberá presentar el título original en inglés emitido por la entidad Cambridge University</p>
***1337**	DOMINGUEZ FERREIRA, LAURA	<p data-bbox="638 561 1507 586">2B2C7F06E3536267252D13FC34FE9EE480094993689878C3954B306F5ED42665</p> <p data-bbox="743 602 2060 651">Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado de la "Academia MUSICALIA DE Oviedo", con el Visto Bueno de Inspección Educativa. (No se valora la experiencia docente no reglada)</p>
***3960**	DOMINGUEZ PRADA, PAULA	<p data-bbox="638 724 1163 748">0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="743 764 932 789">EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***7536**	DUQUE CARTON, PEDRO ANGEL	<p data-bbox="638 870 1163 894">0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="743 911 932 935">EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***2623**	DURAN CASTRO, YURI	<p data-bbox="638 1016 1520 1040">B917CD59BE5772306EDF733190BBC329A57044B2FBB06769AA182C1C4013F859</p> <p data-bbox="743 1057 2060 1130">Apdo. A. Debe aportar 1) contrato de trabajo con fecha inicio 28/10/25 a 10/11/25 en el Conservatorio de Música Ribeira, 2) informe de la vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Sólo se tendrán en cuenta estos servicios si corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***6797**	EGIDO BELDA, MARIA DEL PILAR	<p data-bbox="638 1203 1163 1227">0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="743 1243 932 1268">EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***7376**	ELVIRA VALLE, LAURA	<p data-bbox="638 1349 1524 1373">045599320E31185B0E9C3BD4E97AA8A04ACA6B5B839B631ED5875ECC250B4BAE</p> <p data-bbox="743 1390 1713 1414">Se requiere visto bueno de Inspección Educativa en la certificación de experiencia docente.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7376**	ELVIRA VALLE, LAURA	<p>E4A3D0D51C8F8702DFB3CDADD6FD542880CED7FC20F7126F64E8A9B4F8DE9384</p> <p>Se requiere visto bueno de Inspección Educativa en la certificación de experiencia docente.</p>
***0370**	ESCRIBANO MARIN, MARIA EVA	<p>5E93DEE912603FAA3898C75AFAF2B1E7557960FAA239BB7896C3AFFECC54EEAB</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para su acceso a la Universidad.</p>
***0928**	ESCRIBANO RIBON, MARINA	<p>1B44C65404F6959670E8A8073B0BE8584E231F5E0DE7156C6989C4166FCAFD1</p> <p>Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p>
***2677**	ESTEBAN FERNANDEZ, TAMARA	<p>F19C747148D9C8F7A329C699F8B3FB51ED41AC355F4CCEA27C62A5A5F3F9D819</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***0464**	ESTEVEZ GALAN, ANA	<p>70E6FD544730D9B4B32CC637F8B008655A4AC837CA73F9610E05D826BB825FC1</p> <p>Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p> <hr/> <p>0DE123DD70B2890960F9DDDDDEF5B26A8B2FE9E09FE186DB2B7CF7E61584D58C5</p> <p>Deberá aportar documento en el que figure el sello de inscripción en el Registro General de Formación del Profesorado o certificación con el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Disposición complementaria sexta.15 de la Convocatoria).</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0464**	ESTEVEZ GALAN, ANA	<p data-bbox="638 415 1520 441">94F958CFB56B81777B78B1775C9BFEF7BAE9C5E7C66EDD21C7AC35685D390F6E</p> <p data-bbox="741 456 2032 581">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***8585**	FALAGAN FUERTES, MARIA CRISTINA	<p data-bbox="638 677 1520 703">AFCAE8DE841B2685611609579F627FEA78F25EAB9D17D51EB55F084EB6F9ED8C</p> <p data-bbox="741 717 2007 768">De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en el caso de que el título alegado haya sido obtenido en el extranjero, debe acreditarse la correspondiente homologación.</p> <p data-bbox="638 808 1520 834">257B1A1885DD00547475A69E4FC30E476E1FCC66ED618079A1E43E8008D85437</p> <p data-bbox="741 849 1976 922">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***5699**	FELIPE BRUN, LIDIA	<p data-bbox="638 1018 1163 1044">0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 1058 930 1084">EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***2338**	FERNANDEZ CANO, VIRGINIA	<p data-bbox="638 1164 1520 1190">1F37BF46BDA8DA2A74BD4FB4E86903B6AEC8B3F25F3E047F09061D977D81C5DF</p> <p data-bbox="741 1205 1976 1278">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 1318 1520 1344">A050E92995B5572796DFB5C7A12A52149C8B4D7B311FAD9341E554D345469B18</p> <p data-bbox="741 1359 2066 1432">Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2338**	FERNANDEZ CANO, VIRGINIA	<p>773A797F4E20A3F736C10EABC7E8B6B7AD80E00DF0D5808D72F15BD3CFE3A5BD</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.</p> <p>94458170021EF624ADFDA556FED8D8F7D0E7C0775DE1084E820E98CAD594931A</p> <p>Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p>
***0524**	FERNANDEZ CASTILLO, MARTA	<p>2F59129F7C96C73EB75FD5DC1EF786317287A3AAC8B8C24C62C9964E71A8949C</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***7564**	FERNANDEZ DONCEL, RAQUEL	<p>0590-118 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02 Debe presentar certificación académica personal de la titulación de Ingeniero Técnico Agrícola.</p> <p>1C97CB2AE29EF2073FA25F3AC9BF8BE8406A8BDF1FD409904FEC6EFB9B1062FC</p> <p>Falta visto bueno del Área de Inspección Educativa.</p>
***2857**	FERNANDEZ FERNANDEZ, ALMUDENA	<p>7A344024C24B8E180CFC14668C774C488A4610087516209F8B138020D2B04457</p> <p>La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.</p>
***0776**	FERNANDEZ GARCIA, DULCE MARIA	<p>44BE96DBB94B341711D9EDF80F45D083CA93100CE80AB618991946A07579A935</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 j), del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), en el caso de alegar un título de Técnico Superior deberá aportar el título de Bachillerato o equivalentes que se utilizó para el acceso a la Universidad.</p>
***5295**	FERNANDEZ GONZALEZ, ANDREA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5295**	FERNANDEZ GONZALEZ, ANDREA	<p data-bbox="638 415 1524 440">EEDB5DCCC38822608FD15E0BFF477326276A83F8AA19B0378CAB13EC30B71CCA</p> <p data-bbox="741 456 2022 505">La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.</p>
***3966**	FERNANDEZ GUTIERREZ, ESTEFANIA	<p data-bbox="638 578 1507 602">0E2F32E6269673827AD891556E5587E9017727986C59D998316283C867304586</p> <p data-bbox="741 618 2060 691">La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos o que continúa prestando servicios.</p> <p data-bbox="638 708 1535 732">76EB7DC7270B72CAA9CA34911C46AE1EB8BE4DD5E046A8410C6DD3D2705CF439</p> <p data-bbox="741 748 2049 821">De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 j), del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), en el caso de alegar un título de Técnico Superior deberá aportar el título de Bachillerato o equivalentes que se utilizó para el acceso a la Universidad</p>
***2693**	FERNANDEZ JIMENEZ, JESUS	<p data-bbox="638 893 1518 917">C70873A6685507C150254B3E698C619D76ED7860F170C637E759ABD5FC8EEB5E</p> <p data-bbox="741 933 1997 982">Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado del Centro Escuela de Música MUSICAMOS con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.</p> <p data-bbox="638 998 1524 1023">F3589D06F0486FD46C5D0F9A68097F4E4B290E0CAB064522EEF60CDBAD3625DB</p> <p data-bbox="741 1039 2049 1112">Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en el Ayuntamiento de Arevalo (Avila) (Escuela Municipal de Música), debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Sólo se tendrán en cuenta estos servicios si corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***2753**	FERNANDEZ LOPEZ, BORJA	<p data-bbox="638 1185 1520 1209">CEF0252041AE6182DD96991D95628CAE8A877576650295E1A1F15AFD8D1C7402</p> <p data-bbox="741 1226 2060 1299">De acuerdo con lo establecido en la disposición genérica Sexta, apartado 15, cuando la certificación alegada se emitida por una universidad, en ella deberá constar su sello y la firma de la autoridad académica competente, conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.</p>
***3965**	FERNANDEZ MARTIN, SONIA	<p data-bbox="638 1372 1526 1396">52D99047DC6475FAC34C625B24D02595483DE9D0C419353245092BF782BD6458</p> <p data-bbox="741 1412 2039 1502">Los servicios prestados en centros públicos deberán justificarse mediante hoja de servicios o certificación de la Dirección Provincial de Educación u órgano competente de la Administración Educativa en la que conste la fecha de la toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad; en su defecto, los documentos de las tomas de posesión y cese o certificado de continuidad en su caso, en los que conste fecha de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad. Se valorarán los</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3965**	FERNANDEZ MARTIN, SONIA	<p data-bbox="737 410 1879 436">servicios prestados hasta fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.</p> <p data-bbox="636 461 1526 485">10688CB8534E867E7730F5B68D5C255522865F887D86CC581D44DB35C9A903CD</p> <p data-bbox="737 501 2058 574">De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="636 591 1514 615">EC3AF2EE0ED339A8C34FC9D9627145A32E2A707C339FF0E2294719A099FD83FC</p> <p data-bbox="737 631 2058 704">De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***5848**	FERNANDEZ MARTINEZ, ELENA	<p data-bbox="636 776 1509 800">181687C1D8B00AF3269A1C4E01752795C732F2C14F2991511F1EDB202426EFE7</p> <p data-bbox="737 816 1980 889">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="636 932 1520 956">9DDEA3C56A375722BF9354610A7A36563D5AEEB7F12210526E2B29E01B0E2CC5</p> <p data-bbox="737 972 1980 1045">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="636 1088 1526 1112">50ED0A4A7AC5EB9919A136371345D1287BD0970A989C7B97E63BC4FE212D79E0</p> <p data-bbox="737 1128 1980 1201">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="636 1243 1520 1268">0201963B366097647AF7030CEC6F5EAD262DB9DDAE9528C8AFA7B0DFFE58C46F</p> <p data-bbox="737 1284 1980 1357">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***3412**	FERNANDEZ OLMEDA, ARANTXA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3412**	FERNANDEZ OLMEDA, ARANTXA	<p>3418574B989DDC70D6B1F1FF589856648182E32F20DD08621AD33B9B789CC40E</p> <p>La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.</p>
***6742**	FERNANDEZ ORTIZ, MARIA	<p>9B446B9EF6C348D33C31FD815C0786C9FA5C4581ECB45278D678069EA289BD54</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.</p> <p>A75F508227F8EFD61D941B726CBC60873A8CB9746F81FBB4A992CFF813E9CB4B</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.</p> <p>917E92D9DE159E498E97406A08D7582B36CF96529B47A5E9EC12A99E42317186</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.</p> <p>DA5F1B85F8898C55288BD677B0287ACDC7D3023DB6C17D5F30E5325CA5EA5A0A</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.</p> <p>B477475EF5A159A0510694477EA42E7EED29C671D8F60D0EAE5D060E9EE8C6B9</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6742**	FERNANDEZ ORTIZ, MARIA	<p>acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.</p> <p>65702A3B2C18C8E1BFC837C53759101A47F334A6A353FD9203FEA6A4B412AB3D</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.</p> <p>C2F296514FEF33C2BDD07321EB44C05796FFC514CA13D2090D387606190BFF09</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.</p> <p>D28CC1656E0AB81AC63EF4813E6AA3A1CBD069A0FF62B5B697C7550D84BF4EFC</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.</p>
***7469**	FERNANDEZ PEÑA, ALEJANDRO	<p>C95AC50A18AE95C6CB0CFE31C4E4F7AA7CE888886C544B06AA8E9DBF62ECE358</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.</p> <p>74AA7B4E1B51DA0E6B08A28F18A8BF2C860674B828F0F07C1F28C1C516F9ED36</p> <p>La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

***7469** FERNANDEZ PEÑA, ALEJANDRO

9027C8BF1F802BDE47BCEA740AD5216EEB5227411FB07B5F52ACF1238ACCF31A

La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.

23670816E7AC474F16DA2F4D04D32594E6B9B9D244CFB4C46CE456BCCAFAAFE1

De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.

724D1E386FCBAF704FCC2D43CE2B9FAA72639CCB6C5ADC84C11FBA95159D7D33

De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.

8D1EBCAD9FE041AC232F1FD677FAE398FFF9473BE322827B9694670C410DAE4B

De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.

D82659E3D8AC377AB482DD809A7652961D690540C085E928D8C67CA8517B45C5

De acuerdo con lo establecido en el apartado C.2 a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para poder valorar debidamente los cursos de formación alegados debe presentar certificación de cada actividad expedida por el órgano convocante en la que conste su duración en horas o, en su caso, el número de créditos, que acredite fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades, debiendo figurar el sello de inscripción en el Registro general de Formación Permanente del Profesorado, en aquellas actividades que deban inscribirse.

***1670** FERNANDEZ RODRIGUEZ, SILVIA

53143B2DCB2B42D8C1A9178B8C682D46D3EF76B2714D605B2F3849D55AA5A0E9

De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1670**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, SILVIA	<p>CCF116CB076ABD0FF80DD157786ADD86E6BC16BE01CD4CC5D08AEF20CC55CDF5</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p>3840A26A05D6C8739C83F2A1C77006251EFF7BF8BDDDD438281C02BF9C44407D</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p>2AA064D1E51A9902EA57BC9E758C551C4F07E824B6BD0EA30248DE783B46AAC2</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p>E58DDCCA472832F2344A5BCCF4D69525BA6033CC1A36D2E56639144F39F394F9</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***6135**	FERNANDEZ RUIZ, LUCIA	<p>0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <p>0590-018 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37</p> <p>0590-108 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <p>0590-108 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37</p> <p>0590-225 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6135**	FERNANDEZ RUIZ, LUCIA	0590-225 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37
***7509**	FERNANDEZ VARA, SANDRA	C2E94E5F411F0FC3BCEF0FB1DB2FDB0CF7C4AAF5D87F5D27E77C93BAF68493EA La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa. 08EE3512EBB19AE00D5EA99245902CED58618067EE841E89EF97BF882588A4CC La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.
***0566**	FERNANDEZ VIDALES, BEGOÑA	AC76B63291196361E8EC221A92DC9AF905BF0D940B5A5C28063AD2110797259B De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 i) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para la valoración de este apartado será necesario aportar el título alegado para el ingreso en el cuerpo, así como cuantos otros presente como mérito. En el caso de estudios correspondientes al segundo ciclo, certificación académica en la que se acredite la superación de estos.
***5520**	FERRANDIZ ARNEDO, IDAIRA MACARENA	00B2E0FFDC7B1428DFB9269F4157D19FD8E4A0698DF7088A99F227B9800E86C4 De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades
***4038**	FIERRO VOCES, JOSE	3706A261A66CCE6E62D71A94B4C716B1D36B2334E9C4326364D48AB632414D8B De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.
***4220**	FILARDO LLAMAS, CRISTINA	D90621D361373E35A1AEAB9308CCF77DF245A2BED8FE295CBC5F5D8E743C0C3B De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4220**	FILARDO LLAMAS, CRISTINA	<p data-bbox="638 461 1514 487">326ECE10151248B3323B137FC581178776E55971C1687F97A6F70BBDEFB351EA</p> <p data-bbox="741 501 2066 600">De acuerdo con la Disposición Complementaria Séptima c.2.2) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), "en el caso de publicaciones que solamente se den en formato electrónico, se presentará un informe en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la URL."</p>
***5358**	FLORES PARDO, IRENE	<p data-bbox="638 672 1094 737">0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p>
***7648**	FRAILE GARRIDO, REBECA	<p data-bbox="638 818 1167 883">0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 04</p> <p data-bbox="638 909 1514 935">21C86B9F2EB72B68626517BA99FAAF5A4D8EF9337260E826B4589479CE43061A</p> <p data-bbox="741 950 2066 1024">De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 j), del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), en el caso de alegar un título de Técnico Superior deberá aportar el título de Bachillerato o equivalentes que se utilizó para el acceso a la Universidad.</p> <p data-bbox="638 1039 1524 1065">43A84F2DF178E98DC78B7D420246DF35C07D6B03F356D5CC0FDCEAF06969E392</p> <p data-bbox="741 1079 2066 1179">La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa. ; De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p> <p data-bbox="638 1219 1514 1245">CE36A573570828A53748ACA928F17D63173A4B725CC99489FB6D34A8790FFFE1</p> <p data-bbox="741 1260 2066 1310">La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.</p>
***3270**	FRANCO CUADRADO, MARIA	<p data-bbox="638 1386 1094 1451">0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3270**	FRANCO CUADRADO, MARIA	<p>0590-018 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37</p> <hr/> <p>0590-105 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-105 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37</p> <hr/> <p>0590-108 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-108 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37</p> <hr/> <p>0590-225 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-225 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37</p> <hr/> <p>7CBED6E4CBAE8CB544AA7DAF9487536EE87497315F8081B83A5D62E26722E5F</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 a), del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para la valoración del expediente académico se deberá presentar como documento justificativo la certificación académica personal, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado</p>
***6712**	FRANCO MODENES, MARIA DE LA PAZ	<p>45878E5DA55958D818A0C47527B8D6DF2F8CA102600E64A12AFE5B5EA81D0D16</p> <p>La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos o que continúa prestando servicios.</p>
***0926**	GALAN IZQUIERDO, EVA MARIA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0926**	GALAN IZQUIERDO, EVA MARIA	<p data-bbox="638 415 1524 441">FDFCB4E50D7F232EEBBA3738042AD164750FC79493D25B1D770C6551BAA0F68E</p> <p data-bbox="741 456 2053 532">De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.c) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para la acreditación de las publicaciones en formato papel, se anexará de forma electrónica la portada y hojas en las que conste el ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.</p>
***1495**	GALIANO BLAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN	<p data-bbox="638 605 1524 631">836AD03E3B8818FE9984605DEC2251DFB3569B59DBD1E4F91BF86B6C7C444367</p> <p data-bbox="741 646 2053 722">De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***0656**	GARCIA ALONSO, SARA	<p data-bbox="638 792 1167 818">0590-118 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 833 932 859">EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***3243**	GARCIA CABANELAS, FATIMA	<p data-bbox="638 938 1524 964">14B945A1A5BA7409F81F62236475CC13A95AD6D9A8F402497B34AE91BCF9F3C8</p> <p data-bbox="741 979 2053 1055">De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 1070 1524 1096">C2328CD8792237FBB9E338592958100E4F157A6834E5C52D5D510E84DC05BFE7</p> <p data-bbox="741 1110 2053 1187">De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 1201 1524 1227">53DBA93D81085146C1EA9B4858C73C0B98D4A146A016A25FC9063A4C85790296</p> <p data-bbox="741 1242 2053 1318">De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 1333 1524 1359">8D76494362E506780BDE2EF51BB7FDA70724AAB2A87F121D28EB7C8B2514B4F0</p> <p data-bbox="741 1373 2053 1450">De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3243**	GARCIA CABANELAS, FATIMA	<p>CA3E751352D10946C3B4276B0A68C9FD1B9879329F089C183C7EB4C699187E14</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>ED8499FE1D0FB80CBF9BB0710084DB982DC2E8C09941DA9675E43C3B5914AA49</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>416B978636B2E5CB1E3691350BA1E4BA4E509DC912E75130099DE2C0A4E77AF2</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado c.2.a) del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), la certificación de la actividad formativa expedida debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio don las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***2889**	GARCIA CARRERAS, CLAUDIA	<p>55C59408E523FC4F2A871B1A38CC4F0B5F010DA527AF5CA589321560D2585181</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p> <hr/> <p>6805A69220513A2D85E736A7EA1C87120E7B06E93D215D4EFE23B355503C0227</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.</p> <hr/> <p>D6FC844A40214A22863344E1A98816ECFF08A053859DBA35D7EE209E21A26E0C</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.</p>
***2728**	GARCIA FERNANDEZ, AMELIA	<p>4542A424E44CA4BF5A5734CBC756079BFC1C28464097A5A7D556E661D5DD4018</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 j), del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), en el caso de alegar un título de Técnico Superior deberá aportar el título de Bachillerato o equivalentes que se utilizó para el acceso a la Universidad.</p>
***6362**	GARCIA GARCIA, ALBA	<p>54F1F4E9C0BEE199928241C581C12C164F162B7DFFD19DB5E4BC7A11E4A772C9</p> <p>La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4072**	GARCIA GARCIA, PAULA	0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***6034**	GARCIA GUTIERREZ, MARIA DEL ROSARIO	454B667261419DD70D90CE9451E1E70982A8F1EFD40EF550A97D1244F7D42627 La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa. 55A49EC83E7EC4EF196B5F6C8BAEA72F19073612E6784C1F7D51654BC7636822 La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.
***7907**	GARCIA LASTRA, SARA	6B86CE5D0EE000396682CBBC151BABA8DEBE3266B6EC8615AFC06F375E592344 De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 j), del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), en el caso de alegar un título de Técnico Superior deberá aportar el título de Bachillerato o equivalentes que se utilizó para el acceso a la Universidad.
***6877**	GARCIA LLAMAZARES, ANA	67BE1F8861FEED4A2AE7303E40E91D3B037532E65E45FD8D909AAB595E6A7173 Los servicios prestados en centros públicos deberán justificarse mediante hoja de servicios o certificación de la Dirección Provincial de Educación u órgano competente de la Administración Educativa en la que conste la fecha de la toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad; en su defecto, los documentos de las tomas de posesión y cese o certificado de continuidad en su caso, en los que conste fecha de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad.
***3568**	GARCIA MARCOS, GEMMA	B393441D1D36E2C5829006331013DB4ED17AC273B3029212DF8C06A092E32299 La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.
***7189**	GARCIA MONTES, PIEDAD MARIA	4F5D1BB595F012B19B3D8F51248637447A6A797D320355B3ECABAAD7EC580259 De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 a), del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para la valoración del expediente académico se deberá presentar como documento justificativo la certificación académica personal, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7189**	GARCIA MONTES, PIEDAD MARIA	<p>obtención del título alegado</p> <hr/> <p>69F5FACBDF1199F86A4DF02D63DA95BDEDD0694C4E3446E404812A77DC3651C6</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el apartado C.1 a), del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para la valoración del expediente académico se deberá presentar como documento justificativo la certificación académica personal, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado</p> <hr/> <p>400965BCB60E3DBF85EFA6CC9E248870EE98F8EFF10D69DD2B85F85C8913EB53</p> <p>De acuerdo con la Disposición Complementaria Tercera 14. del Anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero (BOCYL de 14 de enero), para la valoración de este apartado será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignatura o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***8447**	GARCIA ROSADO, LAURA	<p>0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-018 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h)</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 37</p>
***3007**	GARCIA SACRISTAN, GLORIA	<p>8FBD898987C9E1C8D0AF4982142939CBCA787B554B9EC41FFF055598FC8D354B</p> <p>Conforme a lo señalada en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 enero, debe aportar el título, certificado o documento justificativo ; Conforme a lo señalada en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 enero, debe aportar el título, certificado o documento justificativo.</p>
***2577**	GARCIA SANCHEZ, SARA	<p>122D7C1C0F6CEAE90231402FFCD4E4398D5DF2E2ADF5A2BA7285A07F5BBD9F54</p> <p>Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero debe aportar los detalles extraídos de la base de datos de libros editados en España del Ministerio competente o la portada y la página de identificación del ISBN, donde conste la editorial, el año de publicación, autoría/s o traducción e índice del libro.</p>
***7472**	GARIJO GARCIA, MARTA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7472**	GARIJO GARCIA, MARTA	<p>F350BAFBF1EDA5B5A97764F6117FD9A7644DDBD4BBD252A989A14B02EFADD1B7</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>98468F8242FB49D554388ED91C41A3192A0DF03341378A0FE54EA505E17DE122</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>02618E9150A3FA49FBC0AD6BCABB16D641AC58F32F9AE8A34B5083594EFD21E4</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>1B65962019C66F150EE5A2E0D9761F89B3F268767BA3B7FD9F69EF5850E72415</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>95F6B76562DA6ADEB7ABAA37C6E8C390EA6D2D74AD1B8662BEE3A5A0E1DB8975</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***5699**	GARRIDO FERNANDEZ, MARIA SALOME	<p>B169559D59A2EB751E020E237679ED20707683FCCCB9D6D1FF7C8BE360D72D1A</p> <p>Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p> <p>38A0EBF18EBA4B6E667DB6B3AF4A75EC7656A3B49FD457AFE29D9C4FF1489CB2</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p>7CA7A33BE21E961F95EAD09E093827FE5FF3191ECBDD18A37142B0DCC56641CA</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5699**	GARRIDO FERNANDEZ, MARIA SALOME	<p data-bbox="737 410 898 436">Universidades.</p> <p data-bbox="636 461 1524 487">6275D0F6CED737C6AF27322C4D6FB4388BCD71FD584B1B45B126B292A25883EF</p> <p data-bbox="737 501 2064 602">Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p> <p data-bbox="636 618 1512 644">1FBDEC2AA70F2308997B0956869194EAC69E776F667D00A150E5C79783F2484F</p> <p data-bbox="737 659 2064 760">Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p> <p data-bbox="636 776 1524 802">C64334940D079A0F63EEA637EEE61AA72432EC9E3CA8DD5AF464426D59AA4E6D</p> <p data-bbox="737 816 2064 917">Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p>
***5924**	GARRIDO RODRIGUEZ, MARIA	<p data-bbox="636 984 1524 1010">8DB30BC44642D016C6D1E2F39FF18381B800216C59DE2623D322E57CC0B57303</p> <p data-bbox="737 1024 2022 1076">Según lo señalado en el apartado C.2.a) del Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de homologación o la certificación emitida por la Universidad.</p>
***5103**	GIL BARTOLOME, MARIA MAGDALENA	<p data-bbox="636 1146 1518 1172">F26A0639FB23095019CD2F7EAAE4726F2CC815578B2BC7CDF32B05C6747306E8</p> <p data-bbox="737 1187 2064 1265">La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos o que continúa prestando servicios.</p>
***3815**	GIL DIEZ USANDIZAGA, SILVIA MARIA	<p data-bbox="636 1333 1518 1359">4FBB07F3AF3EAF15377BD38848EE587EC54BEB7589B1AD02439FECB04C2B6F56</p> <p data-bbox="737 1373 1980 1451">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***6020**	GILARRANZ VILCHES, MONICA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6020**	GILARRANZ VILCHES, MONICA	<p>0594-423 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***9240**	GOBERNADO HERNANDEZ, MARTA	<p>4B0E020E77D57A7E842F50D1AB78311D6DB9EF1D5B51F65052B55BCE233B3885</p> <p>Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 enero, debe aportar la acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades y que esté debidamente firmado por quien se indica en la disposición complementaria sexta</p> <hr/> <p>AB5AC6E4860F33440CFFD29A746D1CA0BDE2D82719FE364EBFA8F1E34314FA74</p> <p>Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 enero, debe aportar la acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>1962AED2CA1127D949127EF6BA83FD0CBBDB597BC86C530DA4166F8271DA50C0</p> <p>Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 enero, debe aportar la acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades</p> <hr/> <p>7E96BAA251A3CF09C9A4E77754C2800F6E85AD0B2EC42A2A5D1A2062D4F4412F</p> <p>Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 enero, debe aportar la acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades</p> <hr/> <p>C4CA8E12EFF12E1A9ECE57AFFCDE1A48549D74B88645ADB0464CBCC562BEEA9</p> <p>Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 enero, debe aportar la acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades y que esté debidamente firmado por quien se indica en la disposición complementaria sexta.</p>
***2015**	GOMEZ ALONSO, LAURA VEGA	<p>58A27A9E329EBA49F72CFC2E9CD157810FCF16949C5D5530CDCF1A53F1F14DA4</p> <p>La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.</p>
***1044**	GOMEZ DUQUE, CARMEN DE LAS MERCEDES	<p>DBCCBE2125D60E2EDCCF5973EE95BE44E06379F18E94047A807880E53DEB30FB</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6459**	GÓMEZ GONZÁLEZ, ANA CLAUDIA	0594-423 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***4640**	GOMEZ LOPEZ, BELEN	20136C97613A1A0607C005E84EB5F2CC6DF052F3EF3623BD2A1CE372D75FF435 La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa. 8E6933F09BC5C07972C9332B4921FA7110F95E3B1CD009B9E039467EDD9D3D7A La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.
***6346**	GONZALEZ ALVAREZ, ESTHER	707AEA0D5325A3293F602EB388D77121DA1D49E489F83116F21A152762E82193 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título oficial, certificación académica o, en su caso, certificación supletoria provisional conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto.
***0333**	GONZALEZ ARLANZON, YOLANDA	CEB807B8172E87E997779683BE6AAA7D30B79BBDA8DAF357EECF37A637B8E884 Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2//2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de la homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades 06AE125E1018C4C3862F453529DE26D25B03F6AF91A3D20C1E057672E4C1FE60 Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2//2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de la homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. El documento debe especificar el número de horas impartido. 03A76B3583EB562B7870A5D3B84FFE4152C4DF3F84DF40A79907B1D57818627A Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2//2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de la homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades
***4011**	GONZALEZ BALBAS, LETICIA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4011**	GONZALEZ BALBAS, LETICIA	<p data-bbox="638 415 1520 441">4F3D142CA0CECE3C569014932FB97BF3CED7CE37EA00F267DE49B2E975C32B41</p> <p data-bbox="741 456 2018 505">Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2//2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de la homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades</p>
***7666**	GONZALEZ BLANCO, CARLOS	<p data-bbox="638 578 1520 604">28F00525639B09934394C3E1B49D44025578A8C6F4C6376FD0211CDB3EC0AD29</p> <p data-bbox="741 618 2003 667">Conforme a lo señalad en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 683 1520 709">25D33FCF028693BF114C53A708AF246D27DC4658DA5806205C826FBFACB65D5C</p> <p data-bbox="741 724 2045 821">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p>
***8771**	GONZALEZ CABEZAS, MARTA	<p data-bbox="638 919 1520 945">015EECC3F03C48B1EA83335265536090E2C87E13CF6D42474A5B19FA8E6A387A</p> <p data-bbox="741 959 2066 1081">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***4012**	GONZALEZ GONZALEZ, ALICIA	<p data-bbox="638 1179 1520 1205">A342BC1BFBF67FEA9287F126A87E89F8A2D328283CF3059A8BC951459F8EF7CF</p> <p data-bbox="741 1219 2045 1317">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p> <p data-bbox="638 1357 1520 1383">439613A1113C8384D8E3C9CBB6362BBBE92632FDBD99B7D7F697B6CB9A0DF453</p> <p data-bbox="741 1398 2045 1495">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4012**	GONZALEZ GONZALEZ, ALICIA	
***2711**	GONZALEZ GONZALEZ, MARIA MACARENA	A1A5E363A3F14F0745783ABBA4861CCD751003E68B522ADDA08DA4BB9C8E078B Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, deber aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.
***1429**	GONZALEZ IZQUIERDO, EVA BELEN	82B568047B444A51AA843F86D23857C869D600FBF9272EB6BA096169EB4C88FD La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos o que continúa prestando servicios.
***3633**	GONZALEZ LIZALDE, BEATRIZ	0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02 24294CDE1BCE7F71B8CFAF258AF133040936366CCDC3EAF170E4E3D65D1B3434 La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos o que continúa prestando servicios. 41B699866710B9E11C9A46C80287738CBF20F1CC2B23A2D6F78AE74AECAC42C7 La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos o que continúa prestando servicios.
***2211**	GONZALEZ MARTIN, VICTORIA	BD97DF063C7D0523AD83AAC0D6221A035590DD2CDEAADBB74C55B677BE399D32 Conforme a lo señalado en el apartado C.2.a) del Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.
***9473**	GONZALEZ MONTERO, PABLO	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9473**	GONZALEZ MONTERO, PABLO	<p>5C5B9606297138E385E0451B432189DEDE2F124E10B9BE650D8D83A9D0D0F843</p> <p>La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.</p>
		<p>52E4AB179B5690ECFC4092DB23F77C74EA624FCE15AB060F8227CBEEAC9FD21F</p> <p>La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de los mismos o que continúa prestando servicios.</p>
***2724**	GONZALEZ ORALLO, MONTSERRAT	<p>DD54E4FAAB43BACA792BD87F1A52CC5BB584A310E93B6C3BE0AFDC3EB7BFD719</p> <p>Conforme a lo señalado en el apartado C.2.a) del Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***2983**	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CLAUDIA	<p>504625D547B664E5867423843590F265CF0A0D36CABA666591CE798D5BC0053A</p> <p>Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado del Centro LOS ROBLES-PEÑAMAYOR con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.</p>
***1588**	GONZALEZ RUEDA, ALFONSO	<p>75E45D80876B7EEFB432900467198BC34D4BAA2FBD345637E81D81EF28F4077F</p> <p>La experiencia docente en centros privados-concertados se justificará con certificación de dirección del centro y el visto bueno del Área de Inspección Educativa.</p>
***6047**	GONZALEZ VILLAMAÑAN, RAQUEL	<p>0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***4313**	GONZALEZ YAÑEZ, TAMARA	<p>4B621EBC98E4BF162EC7503ABB3996850E544BABBC1BD912393291FF182945E5</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4313**	GONZALEZ YAÑEZ, TAMARA	obtención de dichos títulos o ciclos.
***7819**	GUARDE CALVO, MARIA SORAYA	507B3707513A5B19970925E345CEE93BE5792D2268A4FF7395B4773CADFA3C8B Debe aportar un documento oficial en el que se indique la media que alega puesto que no coincide con la que se puede extraer del expediente aportado.
***2026**	GUERRERO GARCIA, LUCIA	BAD345B2DA8169CF2B59642445F9248F56A6C841B0165A143747D6FD38104279 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. 8806FA5ED232E97A04EA1F19398EC1DADA6A3EA73E8F7572F4FA7D692DA4B53F De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.
***4740**	GUTIERREZ ALONSO, SILVIA	4A9727BC76E6E66D1F146CA5B966CD30D12F7FA8379C8048E064162A66667CC3 Conforme a lo señalado en el Apartado C.2.a) del Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.
***3092**	GUTIERREZ BARTOLOME, LAURA	0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02 0590-118 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02 0590-117 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***4426**	GUTIERREZ GARCIA, MIGUEL	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4426**	GUTIERREZ GARCIA, MIGUEL	0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***6372**	GUTIERREZ IGLESIAS, ISABEL	84FDF3C72A281C13441CA95C95C2F6A932F971B50885718E2109245B7205AEB8 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.
***8566**	GUTIERREZ NAVARRO, ARIADNA MANUELA	51DD60144BAEA68F3E21A5276E3265D747B4FF0F5CC78DD786E665CB834CB196 Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.
***2059**	HERMIDA PEREZ, NOREIA	0594-423 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01
***9988**	HERNANDEZ MARTINEZ, VICTORIA MARIA	04AE7D1EAD2148DB1015D8DC9EC5992EFA57A422F75F7C6EDA2A6D397D234EA7 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. 440636F188ECD704CA940E6A819247B71F84ECA48CF07EE927DB5528ABDE59F8 Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado del "Centro Artístico Musical de Moncada" en el que conste fecha de inicio y fin, Cuerpo y Especialidad desempeñada, con el Visto Bueno de Inspección Educativa. (No se valora la experiencia docente no reglada) 3A594F0114F92DE78AD5FD6E13C7D7BB8684B5337754C678C91AB1AB8A5E2BB5 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9988**	HERNANDEZ MARTINEZ, VICTORIA MARIA	
***2467**	HERNANDO GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	D6388832E712CC217697E16515E1B69C76F07FFCDBF865FAE9370BFEA1EE3ED6 Apartado A: Debe aportar el certificado del centro Didáctico que ha presentado, con el visto bueno de la inspección educativa.
***8875**	HERRAEZ GARCIA, MARIA DEL MAR	FE1D8DDFB6637BD49D540785E623A4EDE098F876BCB62DF3C99184344171B43C Apartado A: Sólo en caso de tratarse de servicios de docencia reglada, debe aportar certificado de la Universidad de Salamanca señalando las fechas exactas de inicio y fin. 25FFE8C95158E1F05BB7C6A59016C5FAB88E0333792F1AD99A98C0DC634B1CBC Apartado A: Sólo en caso de tratarse de servicios de docencia reglada, debe aportar certificado de la Universidad de Salamanca señalando las fechas exactas de inicio y fin.
***6074**	HERRERA SILES, ALVAR	2F8065EDE2737F583655EDC2489643CB5D769A8B8AF7784665ACB734BE741919 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. 3EC8AEF78DF05AA11333990C018FF7EE9E052C36B4AE4552D79596DC5C706527 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa. 76F3E13EED1E47D3EF707973800870F81AA98A8DE2F8D5945BE86D55C663ED42 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa. A5A34051CE72B339919EAFDD63839ACABC028529156CDBF9CDA8BAD121D74730 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. D399F0E3E4ECFF36ED5431ED130AE163E8A4406FB3DDEF350706B55C68E59754 Documentación redactada en lengua extranjera que no está acompañada de su traducción jurada oficial al castellano.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6074**	HERRERA SILES, ALVAR	<p>DA2F922064BA54CF10BEC84E37E9D7803AAF2844E77CD612C144C439D01CA512</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.</p>
***3985**	HERRERO FRANCES, ALBA	<p>689D1BB46D2EEE90B170994A6C5C08C2E2D841669D6345FB41EFE8D8FF81D68A</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***7756**	HERRERO GARCIA, CRISTINA	<p>BC0FD296CD0BA9329EA660FD0846D35335D19F772FFF5182AAF832A0DD69598A</p> <p>Apartado A: Sólo en el caso de tratarse de docencia reglada, debe aportar certificación del ayuntamiento de Salamanca indicando las fechas de inicio y fin de los servicios prestados , así como la vida laboral y el contrato de trabajo.</p>
***4261**	HERRERO MARTIN, MIRIAM	<p>590A5338BC0994F7E35C162BACCC84EDCC50C852700F164331F4C689FF49294B</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <p>FFA969B95321BF738FFB42FC0B1BE5596CE046E9A312179385CA1C425A308EF3</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p> <p>0B22FAB290CA4B3BDC100B52B916941A460396C4A0F4DB984087492E0711E5A2</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5753**	HERREROS CABELLO, OLGA	<p>0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-105 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-225 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>45D1477C23AC98BCC3E46B20C83C1382B48A35FE0A132B53C396DC393FBFE540 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>C98F0DC857BA0AB6E8CECDF4C8F99421FA5E80745B9749937BE7309049A84CBA De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***0051**	HORNERO MORENO, PILAR BEATRIZ	<p>1D1A1CF27E6BB16994E3D787ACB4D3465AA8DE970396C0D76F0CD2630DAFAA20 Apartado A: Sólo en el caso de tratarse de experiencia docente reglada, para acreditar el tiempo trabajado en el ayuntamiento de Candeleda del que aporta una certificación, debe aportar contratos de trabajo y vida laboral.</p>
***4968**	HUCHA UCHA, JOAQUIN	<p>0594-423 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 07</p>
***8422**	IBÁÑEZ LLORENTE, CRISTINA	<p>455BA5A121148AFA43DF079922FCA053F558327ACECFD54BA5A38F3DCF69F64F Apartado A: Debe aportar el certificado del colegio "Asunción Cuestablanca", con el visto bueno de la inspección educativa.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8422**	IBÁÑEZ LLORENTE, CRISTINA	<p data-bbox="638 415 1514 440">B992D37040C3CCE7B41DAEB950A398320A22B5608E4095A79F12BF394141B1F7</p> <p data-bbox="741 456 2060 505">Apartado A: Debe aportar el certificado del colegio "Santa Catalina de Sena", con el visto bueno de la inspección educativa. Asimismo, debe indicar la fecha exacta de inicio y fin de los servicios prestados en dicho centro.</p>
***2236**	IBÁÑEZ RUIZ, SARA	<p data-bbox="638 578 1514 602">669B198681053C3EB1ECC7FD4617F56F8E14D22D606B95F44D01485FAB0A9B12</p> <p data-bbox="741 618 1976 691">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 732 1514 756">AC798491A547CAF993B2DD540A4DD82E265CDC0BC01373B6A78526E0E8F07237</p> <p data-bbox="741 773 1976 846">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 862 1535 886">BB588531E3EB2A2DD439ADA8BDC99CA5B3F124DB1CD7EC25D0392B00B610A5ED</p> <p data-bbox="741 902 2039 1000">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p> <hr/> <p data-bbox="638 1016 1514 1040">8188B941AF7903D27FBEB2B516FD38F221A59EBC5064C2F71AFE95D6C79E5A9C</p> <p data-bbox="741 1057 1976 1130">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***0970**	IGLESIAS MARTINEZ, ADRIANA	<p data-bbox="638 1227 1514 1252">264204FFC474A4AF03FF07EA079F58D29EE5A68BE07E3C076EE39AA79CBD5DF0</p> <p data-bbox="741 1268 2007 1325">De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en el caso de que el título alegado haya sido obtenido en el extranjero, debe acreditarse la correspondiente homologación.</p>
***5733**	IGLESIAS RODRIGUEZ, ESTEFANIA	<p data-bbox="638 1414 1094 1438">0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p data-bbox="741 1455 926 1479">EXCLUSIÓN Nº 01</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5733**	IGLESIAS RODRIGUEZ, ESTEFANIA	<p>0590-018 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37</p> <hr/> <p>0590-225 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-225 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37</p> <hr/> <p>0590-108 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-108 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37</p>
***5309**	IGLESIAS TORRES, MARIA DEL MAR	<p>0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***8116**	IGUALADOR BENITO, IÑIGO	<p>4F1AC39830E4F5DE98464F3719AB03DA3656E23535AC060819DA794EFB29D60A De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>FCA5C4C94397509C8323EC5C4BCD0395C34CB7F55397B9F0504A675B8C46A40E No consta en el documento aportado el ISBN o código numérico de identidad ni certificado de registro del mismo.</p> <hr/> <p>EDB01826EA086FA0B7490B5502BA6D46A0FF1C4CA29BADB524AC413331EE526A No consta en el documento aportado el ISBN o código numérico de identidad ni certificado de registro del mismo.</p> <hr/> <p>DF9168CC8395DE67DA1EB3E390F8CDE9095F09F9580E6D4C62F5BF4F270550D3 No consta en el documento aportado el ISBN o código numérico de identidad ni certificado de registro del mismo.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8116**	IGUALADOR BENITO, IÑIGO	<p>096DBC6A6AD83B4D0555E18D503DDCB4C98CDFD6439FC525D4BC15A87D4610F</p> <p>No consta en el documento aportado el ISBN o código numérico de identidad ni certificado de registro del mismo.</p> <hr/> <p>43D7553977C36112C40A85ACF48A5AA4EF2ED2D3356059EEB8485DEF12B204B9</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
****8261*	ILIEVA METODIEVA, TASHENA	<p>0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-105 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p>
***1823**	JIMENEZ GONZALEZ, ANA ISABEL	<p>07AB940470AA56FA94CA4A42E0839F8F79CD9266D5342304A8A68076FDC103C6</p> <p>Apartado A: Debe aportar certificado de la Universidad Isabel I indicando las fechas exactas de inicio y fin de los servicios prestados como docente.</p> <hr/> <p>1267B938D8251BFC9E87219F762C906A0AE1A7A0C5428141E3ABB6AB97C6BB12</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones complementarias del Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar títulos o certificaciones de las previstas en el anexo XI de titulaciones para la acreditación de la competencia lingüística.</p>
***6137**	JOHNSON HUIDOBRO, DAVID	<p>9333ECA4574B814EA1B6A96EC27FB465B1C4204C6D0BDD8ABAA17A8EBB9605B4</p> <p>Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en la Escuela Municipal de Música de Sariego (León), debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social y Certificado de la Escuela en el que conste que los servicios prestados corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***0865**	JUAREZ GOMEZ, VERONICA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0865**	JUAREZ GOMEZ, VERONICA	<p>9AFB53E97B331311FC4F9619FF3415E417CDF7215D6118C171AAC938144F3031</p> <p>Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p>
***4282**	LINARES NAVARRO, IGNACIO	<p>6B7A695C4C5CA6E8DB275F8D5819E7CAB54391E19AA7A11647561BFC38F0EF35</p> <p>Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p>
***4282**	LINARES NAVARRO, IGNACIO	<p>6127E25968C995497189E70C1CAA964E968158C3CF90C44AD7F41109AD9E534A</p> <p>Apartado A: Debe aportar certificado de la universidad Isabel I en que indique las fechas exactas de inicio y fin de los servicios prestados como docente en el curso 21/22.</p>
***4282**	LINARES NAVARRO, IGNACIO	<p>F1E3DFE6C30C13B21457038124B2BD10055690F06E135E7032E157042302DD28</p> <p>Apartado A: Debe aportar certificado de la universidad Isabel I en que indique las fechas exactas de inicio y fin de los servicios prestados como docente en el curso 22/23.</p>
***0483**	LIRAS PINTO, ELSA	<p>C1E2604B3D8DB2CC3A88202281DBDF121CC358195BC860B710594B905C666C22</p> <p>Apartado A: Debe aportar certificado de la universidad Isabel I en que indique las fechas exactas de inicio y fin de los servicios prestados como docente en el curso 24/25.</p>
***0483**	LIRAS PINTO, ELSA	<p>D97FFC577B26F3145B143F3A52493360E9F569E1DF7B06870E288F5F8D7A0C31</p> <p>Apartado A: Debe aportar certificado de la universidad Isabel I en que indique las fechas exactas de inicio y fin de los servicios prestados como docente en el curso 23/24.</p>
***0483**	LIRAS PINTO, ELSA	<p>40AAAB194E20FDBE396DD17EEC5555005E9334B495474FAF2724413CB29DBD4C</p> <p>Apartado A: Debe aportar certificado de la universidad Isabel I en que indique las fechas exactas de inicio y fin de los servicios prestados como docente en el curso 22/23.</p>
***5804**	LOPEZ CALBACHO, IRMA	<p>12EAF7A36C275F58A5E63F6A90E6A89CB049CF2D30A5019EAA90B8E298DB155D</p> <p>Apartado A: En la hoja de servicios que aporta se incluyen más períodos de los que alega. Si desea que se computen, debe presentar otra hoja de servicios en la que conste las fechas de inicio y fin de cada período. El período que alega se ha</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5804**	LOPEZ CALBACHO, IRMA	computado.
***2339**	LÓPEZ ESPADAS, MARGARITA	46FE3876AFA8F98FEE59125787A57E9DE9A1D349C037FD0868616DFAC9F26D00 Debe aportar copia del certificado (anverso y reverso).
***9201**	LÓPEZ PORRERO, ÁNGEL LUIS	0B5A91FC761BA98250D74DF6739154E4FD4ECB9B25C1D5DAE0F0D15ECE075E55 De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.
***0458**	LORENZO CALVO, ALEJANDRO	0594-423 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***4719**	LOSMOZOS SAIZ, LAURA	60DB8BD417609B067CC52B4C23BCEE91673A3E7BD4D5C5D80DD8F137E826EC0D De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones complementarias del Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar títulos o certificaciones de las previstas en el anexo XI de titulaciones para la acreditación de la competencia lingüística.
***0300**	LOZANO CARPINTERO, PATRICIA	0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03
***2615**	LOZANO CASADO, SEILA	1F1E430B02CCE75D5DDE7DEC838BC5A10249B9B1041A0347588210C7A896AD6A De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones complementarias del Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar títulos o certificaciones de las previstas en el anexo XI de titulaciones para la acreditación de la competencia lingüística.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1499**	LUQUE ROMERO, MANUEL	<p data-bbox="638 415 1528 441">B8B289769C088A832E074263E2BFCDFD0F18DEAEBD216B2B721A0B69BE0CD2C3</p> <p data-bbox="741 456 1976 529">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***7170**	MACHON BRAVO, MARINA	<p data-bbox="638 630 1520 656">0F501C7F8F65A77457FCFB1EBAB92500443A39DC79DB49B98150C4909EDB030B</p> <p data-bbox="741 670 2018 719">Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2"2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades</p>
***0790**	MADRID BLAZQUEZ, MARIA AURORA	<p data-bbox="638 790 1507 816">68B5C47967E2E2CA4BC6229971E53E2BA319AFE56F489149EA0161F684F6F6B1</p> <p data-bbox="741 831 2066 880">Apartado A: En caso de tratarse de enseñanza reglada, debe acreditar los servicios a los que se refiere el documento que ha aportado de la forma indicada en el baremo de méritos de la convocatoria, Anexo V.</p>
***7463**	MADRID RODRIGUEZ, JUAN LUIS	<p data-bbox="638 951 1537 977">BD44CDB4EA94D1ED959B903D870B3B2A19ACE82C07A1CCB8ED2475EEF293ED60</p> <p data-bbox="741 992 2066 1114">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <p data-bbox="741 1115 2032 1237">; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <p data-bbox="638 1281 1524 1307">3CBDD7D141F6F874106891A6007810F3858CA2A6993B1CA9B6078D1CBBDA3FFF</p> <p data-bbox="741 1321 2066 1443">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7463**	MADRID RODRIGUEZ, JUAN LUIS	<p>EF58032CA348930C4BBB5AB48534D85C1F0D1978705AE656DF124D1FE6883048</p> <p>Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar certificación académica personal en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***4784**	MALLO RODRIGUEZ, BENJAMIN	<p>0590-061 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>080AFC207663BE04407AD151F967FEA8D6E206D40811EF9EE19D96E236DF08B4</p> <p>Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Séptima, apartado 2), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un informe, en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la URL.</p> <p>052ACCC207D1A7312F150B990DAC383329AAE73DA7E1BBA80FF1936B8FFA43EA</p> <p>Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Séptima, apartado 2), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un informe, en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la URL.</p> <p>A1D0E9E163292292CB2239D517AECDE0B82014D1045AB06669FDA0796FC73891</p> <p>Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Séptima, apartado 2), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un informe, en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la URL.</p> <p>26C11B913C185649EFD7EC8F79FB93FDA9723036F1B5269765E6FC8F5C2AEE0B</p> <p>Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Séptima, apartado 2), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un informe, en el cual, el organismo emisor, certificará que la publicación aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la URL.</p>
***6608**	MARCELLO RODRIGUEZ, JENIFER	<p>0590-061 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***1390**	MARQUES DE FRUTOS, CRISTINA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1390**	MARQUES DE FRUTOS, CRISTINA	<p data-bbox="638 415 1518 441">77E561D31B61299CC88A36B3E850B986C1A2F5F9A1A99A9D95563A9309981674</p> <p data-bbox="741 456 1856 482">Apartado A: Debe aportar certificado del centro educativo con el visto bueno de la inspección educativa.</p>
***6412**	MARTIN DE LA PEÑA, MONICA	<p data-bbox="638 561 1518 587">D08E926670CB30CA37AEF3D33C8404293F27F873692376CEED0C187446E2A024</p> <p data-bbox="741 602 2070 727">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***1749**	MARTIN GARCIA, LUCIA	<p data-bbox="638 821 1518 847">769D16008BC4A44659617272110DD3297244C2D46894F2C4164E33FE559D5E2E</p> <p data-bbox="741 862 2070 912">Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar título, certificado o documento justificativo expedido por la Escuela Oficial de Idiomas.</p>
***4671**	MARTIN GONZALEZ, PABLO	<p data-bbox="638 984 1518 1010">E8B396A3A4D8870F7B79B1BE1333BB63FBAF07B3B5A4EA77DC250F3D25DD7BD5</p> <p data-bbox="741 1024 2070 1101">Apdo. A. Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado de la "Escuela de Música y Danza en las Rozas", con el Visto Bueno de Inspección Educativa, en la que conste el Cuerpo. (No se valora la experiencia docente no reglada)</p> <p data-bbox="638 1115 1518 1141">284CCAD6288656CE3877CF145CB3EBAFF4B6A21CA8A75EDCAB7179B37AA5FE2F</p> <p data-bbox="741 1156 2070 1232">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 1271 1518 1297">5DAC73047811B8261A6155B34596D90E14065BD9BD78FF6855993FDF637A1F0E</p> <p data-bbox="741 1312 2070 1388">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 1427 1518 1453">D52A3F4162B773C0D9CE31F2CD32AB8BD123DB7A19F5B458BDD55BFE58E649F2</p> <p data-bbox="741 1468 2070 1518">Apdo. A. Debe aportar toma de posesión y cese de los servicios prestados en la Universidad Alfonso X El Sabio o certificado en el que conste fecha exacta de inicio y fecha exacta de fin.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4671**	MARTIN GONZALEZ, PABLO	<p>2962DFE006BD43058D03D582186F8053A08065084AC94B9F185DEDBDFF310CF6</p> <p>Apdo. A. Debe aportar certificado en el que conste fecha exacta de inicio y fecha exacta de fin en el Centro de Alto Rendimiento Musical, como profesor de piano y en el que conste que los servicios prestados, corresponden a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***4839**	MARTIN MARIA, FERNANDO	<p>A4FD3FF51C6129BBBF838C65D90CAE3732C1091B656082631633EF33B4C1F032</p> <p>Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades</p> <hr/> <p>E195A8C2325B2F376492CE5E4D769DDFD7BE7DA5508FCFE520FDEF7B12F44285</p> <p>Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades</p> <hr/> <p>BC2F256611A5375A6AD0A917B89F7915688E15112BE636D6112936F4EB49DBF4</p> <p>Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades</p> <hr/> <p>D3C6FBDF37202EFDE627E643D6D200D20657D82B4EFBD400418AAA018E219359</p> <p>Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades</p> <hr/> <p>1ABE406D7712780E0C01FDBE00AE6A3A4A1F4E6737A3A9B946D5DD617E059412</p> <p>Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades</p> <hr/> <p>8EEDB2F19A717A218A8D612ABD91F9AB8A3A76D9FB03E0578DA5D6BD026B0318</p> <p>Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades</p> <hr/> <p>FCA9FDCEC1C59510A18CEA8AA32CF3EE84D8C08EB6D20FADED82348F71A7C6CE</p> <p>Apartado C.1.j) Conforme a lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar título, certificado o documento justificativo, en el que conste el curso del nivel B1.</p>
***4435**	MARTIN MONEDERO, NURIA	<p>5D3FA071CBE7F21B0B438C9994194A3DB7D0416CA8FA17E25D3EA33AECF6747B</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4435**	MARTIN MONEDERO, NURIA	<p>donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <p>6588CD51C9D5F7D204C128BDC487C1DD36371DD107150255994C7EDC2C4F6157</p> <p>Apartado A: Debe aportar certificado del colegio "Vedruna Villaverde" con el visto bueno de la inspección educativa.</p>
***0701**	MARTIN RODILLA, ANA ISABEL	<p>4180B4FA896D696FBF86D976F9FA673D45B2289BE1A5BD47F437260DC65C9A6F</p> <p>Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en IPEM DA CAPO, debe aportar certificado de la empresa, en el que conste que los servicios prestados corresponde a enseñanzas regladas autorizadas y con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.</p> <p>3FEF9AC869714B9C84D2918C882B10ED11D64DBAC22C5A8EC63CEE5D91097E63</p> <p>Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en la Escuela Municipal de Música de Salamanca, debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social y Certificado de la Escuela en el que conste que los servicios prestados corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.</p> <p>F8F290ED4A3D888FA651D658F359FC65B15D956B348513F9BD12F84ADA970B27</p> <p>Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en IPEM DA CAPO, debe aportar certificado de la empresa, en el que conste que los servicios prestados corresponde a enseñanzas regladas autorizadas y con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.</p>
***4121**	MARTIN RODRIGUEZ, ANDREA	<p>64CA5CD902D71D03E2849001DE05B95FAB61B08BBACE1289AAB9C70387334991</p> <p>Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Sexta, apartado 13), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar diligencia de homologación o certificación emitida por la Universidad.</p> <p>4EE1FDA78C9D84FF0D38EE79980C82E3A61726A7CA23D1E11BD2410310B8BBB3</p> <p>Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Sexta, apartado 13), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar diligencia de homologación o certificación emitida por la Universidad.</p> <p>D38C4A1912E33B192B157B9173D93419E0A57464006AE4E8FF901A2D3FDCC952</p> <p>Apartado A: Debe aportar certificado del colegio "Maestro Ávila", con el visto bueno de la inspección educativa.</p> <p>58E093CC8999A6F77082310FECA0874AB41CB6108C55E0F8DAD2E8657315464E</p> <p>Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Sexta, apartado 13), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar diligencia de homologación o certificación emitida por la Universidad.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4121**	MARTIN RODRIGUEZ, ANDREA	<p>966138CC5A500577922BE95B1BC412A38F6F727B370FFF21571FA40484C55C39</p> <p>Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Sexta, apartado 13), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar diligencia de homologación o certificación emitida por la Universidad.</p> <hr/> <p>EE9F545271DEDED49BAEBF61BBFD3FA517B9827B6D7339F62A1B6921422AD403</p> <p>Conforme a lo señalado en la Disposición Complementaria Sexta, apartado 13), de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar diligencia de homologación o certificación emitida por la Universidad.</p> <hr/> <p>E5AA33BEAA51B37BB3E5A3E157A5D522756F62A56C9C14AC9D8A4E5EF564B850</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <p>; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***6856**	MARTIN VELASCO, SILVIA	<p>4290F10F4548B8B5A4E8F7C42FD33B660FE3A8254758686F4B184DD6D0B20D23</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p>7E4AB63FED48483C2A1DDE8EDCCC120ACFF85189F1E8E31342446057F1560432</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***3025**	MARTINEZ ALDEJAR, MINERVA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3025**	MARTINEZ ALDEJAR, MINERVA	<p data-bbox="638 415 1528 440">7D595C04EDBEABC14F28B1A9D00530D7A5A2B51E025754F3C90D63467382DA4E</p> <p data-bbox="741 456 2070 578">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***3937**	MARTINEZ CAVAJAL, MARIA DELFIN	<p data-bbox="638 675 1518 699">3959CB29E3B999CC2903238CECE13FF4C419F1C3BD0DB0CC254FBCFF46406B55</p> <p data-bbox="741 716 1969 764">Apartado A: Debe aportar el certificado del centro "CFPE Formación sanitaria del Principado", con el visto bueno de inspección, en el que indique las fechas exactas de inicio y fin de los servicios prestados en el mismo.</p>
***7191**	MARTINEZ CERESO, ELENA ISABEL	<p data-bbox="638 837 1094 902">0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p data-bbox="638 927 999 992">0590-018 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37</p> <hr/> <p data-bbox="638 1016 1094 1081">0590-108 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p data-bbox="638 1105 999 1170">0590-108 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h) EXCLUSIÓN Nº 37</p> <hr/> <p data-bbox="638 1195 1518 1219">0E99210A1E21F57F044AB21A94A090F5D8519F6B53F1D1DE8D0E2D31C8F2BEB8</p> <p data-bbox="741 1235 2039 1284">Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar diligencia de homologación o certificación emitida por la universidad.</p>
***8435**	MARTINEZ CORBO, ADNRES	<p data-bbox="638 1357 1199 1382">OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0594-423</p> <p data-bbox="741 1398 1692 1422">Baremo de oficio el Título Profesional de Música en el apartado correspondiente. 0.200</p>
***8744**	MARTINEZ LLORCA, JORGE	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8744**	MARTINEZ LLORCA, JORGE	<p data-bbox="638 415 1514 441">BBF02CFB44FE06184C9E3DF8B4EB81F24FCDF6BABA7F7F6261B74071842985A3</p> <p data-bbox="741 456 2024 506">Conforme a lo señalado en el anexo V, de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, para la valoración de este apartado debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó la persona aspirante para el acceso a la Universidad.</p>
***5500**	MARTINEZ MORENO, SARA	<p data-bbox="638 578 1514 604">10AF106F7EBEA1FDDEC45AE25A3D777F08FE65C4D990DE96070752F942BEFE7E</p> <p data-bbox="741 618 2060 693">Apartado A: Debe aportar certificado con el visto bueno de la inspección educativa de Valladolid, del que aporta la solicitud registrada. El certificado, emitido por el centro educativo, y firmado por la dirección del centro, debe indicar el cuerpo, la especialidad y la duración real de los servicios.</p>
***4753**	MARTINEZ PEREZ, NATALIA	<p data-bbox="638 764 1514 790">463F0691585689FA59BF69FD7B99785A5FCED52E53AE791879BEF0E75C042B6D</p> <p data-bbox="741 805 2024 855">Conforme a lo señalado en el anexo V, de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, para la valoración de este apartado debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó la persona aspirante para el acceso a la Universidad.</p>
***1384**	MATEOS GRANADO, MARIA ISABEL	<p data-bbox="638 927 1514 953">F3D7A01B5B5871FCA81590AD9AD2ECCB8AFEAE25CC98564A8B977419AE4AE61C</p> <p data-bbox="741 967 2024 1042">Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente</p> <p data-bbox="638 1057 1514 1083">AEB88DF3C89A1E3DC86BB5DE751BF8CE3A91258DADDEB0C073C13E8F87E7D3B0</p> <p data-bbox="741 1097 2024 1172">Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente..</p> <p data-bbox="638 1187 1514 1213">503834C903ECB1194B5105465F1A23E417F27BFD1C14EC08337E197E5ACDEF23</p> <p data-bbox="741 1227 2024 1302">Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente</p> <p data-bbox="638 1317 1514 1343">EFAE934621675341398EE8562EAABEFC1509F62EA42CCC237ECE7F212C9D3A48</p> <p data-bbox="741 1357 2024 1432">Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1384**	MATEOS GRANADO, MARIA ISABEL	<p>795B81D12FB258CDE7E77ECB16DB2B841D7A15809F161E71E64C94FA1AA2A127</p> <p>Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente</p> <hr/> <p>A6923C514F763FFADB5B16A99D401C41B7915C59A7F757B881BA9D64EBD4A02D</p> <p>Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente</p> <hr/> <p>98AA76AB619FE772D7261CF26856AFD2CB8D50F5237B71A0320F05F21F43ACC6</p> <p>Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente</p> <hr/> <p>907AF7BC51061AEC4091D5C13F24B3222662743B4C5B0FC367EF8F8EBDDEAE1F</p> <p>Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente..</p> <hr/> <p>DF044BD9E2D4352766F1A0BBDF1CB36F82CB8A7F63D4D22C09FD15F2714412C1</p> <p>Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente</p> <hr/> <p>E8AB26448F16076907071B4310A071BDCA8AED243E4FE70F1D1E562CB46B16B8</p> <p>Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente</p> <hr/> <p>68C77A47589AA016D228DB888E750AF2595959EF5C8E69926670A1F49D731DC5</p> <p>Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente</p> <hr/> <p>AA4BE12624FF36023747E8FDD6652A3D3D057D178F7104A47AB6F623734510DF</p> <p>Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

***1384** MATEOS GRANADO, MARIA ISABEL

5F578638FE7204450CCBE20C3974F6238A32027CCFB8B4F2384654759101E31B

Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente

5E085FE7F6A17C04D53E3F9698987212A33A2E60D1020170991CF749A4F0AA32

Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente

6CC791E8954F09950150F4284DD703ECA4463D2801CBE9C7D2AD876B53B3AC60

Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente..

520447737BD79728495EDF6816B9C0EDCA1C71E4655027D087E82858486165E9

Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente

B97E56149F18D3FDE8F3FE81F0391495099DC003CB63BED645D0F29EC17CA73D

Apartado A: Debe aportar el documento firmado por la persona con responsabilidad en la contratación de la Universidad (jefe de sección de personal o similar) para acreditar que fue profesor de la Universidad, con fecha de inicio y fin de los servicios prestados como docente

***6460** MATEOS MORONTA, CRISTINA

139CFD8B04F970C1F55E787FAC87B2F8DC4276C33262B53BE95C3915BD520D1A

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.

***7502** MATIA FERNANDEZ, MARIA BEGOÑA

8364B729A3C886C582861BBA33241D31240873A497C9F2326E26C2AE67E07CC3

Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar certificación académica personal en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8549**	MATITO REPOLLET, BARBARA	<p>0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-105 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>77DA03A0DA644D4BCA167CA16AE54CC11D5622149F30BCEEC110F29379BF7B9D</p> <p>Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades</p>
***3303**	MEHRGUT PALENZUELA, SOFIA	<p>32CDB0D09BF83D0A07D55B71D744B0D8E1F450F0F1F6A2D20EEB8ECB0A8F35B1</p> <p>Apartado A: Debe aportar certificado del centro "Gregorio Fernández", de Valladolid, con el visto bueno de la inspección educativa.</p>
***2772**	MENCIA BARRANCO, CLARA	<p>D8DFA06D2D09C137CD1B46215FDDC3AA6F24DB2A1380E5EFE3FFA78994B0527D</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***8134**	MENDEZ GARRIDO, ANA	<p>C2DF9155FDBB9DD9CC804E1AD4FA743258166DE86C56346E2FE00E868F5A9AC0</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>FA5D503E9506C81525D1A855824DD666CDC4304E2E3AE5F552071245BBB2E997</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8134**	MENDEZ GARRIDO, ANA	<p>FE4F152377F425BA6351595B7872B623E494552088B1B26C9E6A8BB16D77D545</p> <p>Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p> <hr/> <p>11C3C4D01C085D010ECFE94A13E7D332E7BBC7F474DAAC568EE6E2CC3633E77B</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>FAA186C372EC50A4EBBC6492559B3542136BFA44746B1F88AC166519AEED3F3D</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>1152CFD868074BC64E0A1BD49A6DE4AEFDBCFEA039FEE939583DA8E048B731B9</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>23C1B368B6B5BE43CA695DE1C5876C337CAFF31C8253B25DA5216268A5DAD03D</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***8245**	MÉNDEZ MATEO, RUTH ESTHER	<p>0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***7508**	MENENDEZ MARTINEZ, LUCIA	<p>CC694EBEDA624C68583E726BC2C5CAB7ADD611C107E67E8E432D5FEBAECAE3F6</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones complementarias del Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar títulos o certificaciones de las previstas en el anexo XI de titulaciones para la acreditación de la competencia lingüística.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7508**	MENENDEZ MARTINEZ, LUCIA	
***6113**	MERCHÁN SENDÍN, MATILDE	0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***8240**	MIGUEL MIGUEL, ANA MARIA	0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***4529**	MINGUEZ DE PABLOS, DAVID	A066892DE07FC301B99ACB3E52798E1C1DC8B8668450C85F29FF1288C44185DF Apdo. A. Debe aportar certificado de la Escuela MODULANDO de fecha 09/09/2015 a 30/06/2016 (no incluido en la relación aportada) con el Visto Bueno de Inspección Educativa.
***4902**	MOLINOS ZUMEL, RAQUEL	85F004118DC0B390DEEC8A74248B3E88A9657EC782A66A6FBCF4EE578482D3AB Apartado A: En caso de ser enseñanza reglada, debe aportar certificado del centro Plan-form, con el visto bueno de la inspección educativa, indicando en qué especialidad se han prestados los servicios en ese centro. F4E55681AE99E7DC12EAEE2E06935EC13234D9205C9C9F56763EA3B369F504D7 Apartado A: En el certificado del centro Didáctico que ha presentado, no conta la especialidad. Debe aportar certificado con el visto bueno de la inspección en el que indique la especialidad en que ha prestados esos servicios. De no hacerlo, se le computarán como prestados en distinta especialidad 889E9F9885703CEF3CE449ABCCC66240B56A4CD010167A4ABCCE58C083C8F780 Debe aportar portada y hojas la que conste ISBN, según lo señalado en el Anexo V de la Orden que regula la convocatoria.
***5017**	MONTALVO HUETE, ONELIA	D537B1120FB226A5957B0D93E1D3E35E85582FDD34DA65A8E45E503DF3F08F92 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5017**	MONTALVO HUETE, ONELIA	<p>obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***6827**	MONTEJO BENITO, MARIA	<p>F4CB05ADD72693A4CF09B7C121C2AFA681D6106AAC1ECC77538000DFB2057C8E</p> <p>Debe aportar portada y hojas en la que conste ISBN y número de hojas de la publicación, como establece el Anexo V de la Orden.</p> <p>C6B60A5B1E0372C5864BABAB361B11055E4411269E31A15C171AB13AECEE3034</p> <p>Debe aportar certificado donde consten el número de hojas de la publicación, como señala el Anexo V de la Orden que regula la convocatoria.</p>
***3874**	MONTERO UGIDOS, ELSA ANA	<p>02EDC1361BCE115C780F64B3B5F29B608319F4E1F21A7F9C2E444464AFEFDFC6</p> <p>Debe aportar la portada y hojas, en la que conste el ISBN de la publicación, como establece el anexo V de la Orden que regula la convocatoria.</p>
***4618**	MONTES CAL, MIGUEL	<p>4E22396B506193CD527871C85F7503F18C3CA9B2CCB108D5F53482CF63E0769A</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.</p> <p>6E25853146A19F58DFA2A87D2B2DB4CBFF6099593E685FB3FB1F2E2454CDCC8E</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***9048**	MORAGA SANCHEZ, ROCIO DEL CARMEN	<p>0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>B134BA6AE7571C6969A6699B20148CA676EE9D625FAFEEB47C763C6013B7C678</p> <p>Debe aportar el título de Bachillerato que utilizó para el acceso a la Universidad. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para su acceso a la Universidad.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9048**	MORAGA SANCHEZ, ROCIO DEL CARMEN	<p>ECB8F8E4C45D3FE9B00F1FC319C7CBA7E75988143C2FD0D9975B4A419209E91A</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para su acceso a la Universidad.</p>
***1012**	MORAL SUÁREZ, ANDREA	<p>99DD7C0C121D59CA378FD1A98C48076BED21222D5E2C8C241A9A5021C3F74597</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***1565**	MORAN GOMEZ, MIRIAM	<p>EEDE0B01EA569D514D1846AA5701E0838267602AFCA24F2E7A9F0488CDB0C6AB</p> <p>Apartado A: En el certificado que aporta del colegio "Reinado del Corazón de Jesús" del curso 20/21 no consta la especialidad de Orientación educativa que alega. Si desea se compute en dicha especialidad debe aportar un certificado con el visto bueno de la inspección en el que se refleje ese dato. De lo contrario ese período se computará en distinta especialidad.</p>
***9229**	MORAN SANCHEZ, ELENA	<p>0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***4043**	MORATE SANCHEZ, RAQUEL	<p>0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-018 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h)</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 37</p>
***2255**	MORCHON GUTIERREZ, CATERINA	<p>0CD13226F16BA889A8965AD8C482353609A917F6C9011A2CB980E6B92949989D</p> <p>Apartado A: En caso de tratarse de enseñanza reglada, debe aportar traducción jurada del certificado del Park Academy childcare que ha presentado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2255**	MORCHON GUTIERREZ, ELISABET	<p>C787FDFDF05F2BADC35C2389F9955A323A2340FE4B47316D64AD647EFDC25F37</p> <p>Apartado A: En caso de tratarse de enseñanza reglada, debe aportar traducción jurada del certificado del Park Academy childcare que ha presentado.</p>
***6264**	MORENO FERNANDEZ, LIDIA	<p>90A0FDCAD60A271170053C6D35165FA7F167EA3CD7D452A675F8744B15FB463B</p> <p>Apartado A: Debido a las discordancias en las fechas indicadas en los certificados aportados del colegio "Ntra. Sra. de la Providencia", debe aportar certificado con el visto bueno de inspección en que se indiquen las fechas exactas de inicio y fin de cada uno de los servicios prestados en ese centro.</p> <p>E91BA1D499F5E5BED11DC0117E64441722AFCCB783C30C6FAECDE7C342065B9D</p> <p>Apartado A: Debido a las discordancias en las fechas indicadas en los certificados aportados del colegio "Ntra. Sra. de la Providencia", debe aportar certificado con el visto bueno de inspección en que se indiquen las fechas exactas de inicio y fin de cada uno de los servicios prestados en ese centro.</p>
***1580**	MORENO GRANADO, MIGUEL ANGEL	<p>885D4C9F65BF5C98DB83F9BF751297186E91FDC599C1F54303FAE9A64C0F7220</p> <p>Apartado A: Para poder computar los servicios prestados en el ayuntamiento de Torrejuncillo, en caso de ser enseñanza reglada, al tratarse de un centro dependiente de una entidad local, debe aportar contrato de trabajo y vida laboral.</p>
***7769**	MORENO IGLESIAS, ENRIQUE MIGUEL	<p>2EBA218FE4CF57B521ED3382BF814EBA42A9C604FE2C002E64EE428619C30921</p> <p>Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado del Centro Autorizado "MUSICAL MARTÍ" de Madrid, con el Visto Bueno de Inspección Educativa. (No se valora la experiencia docente no reglada).</p>
***7525**	MORENO POVEDA, MARÍA NIEVES	<p>0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 01</p>
***9406**	MORILLO LAFUENTE, MARTA	<p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0594-423</p> <p>En aplicación del principio de jerarquía de titulaciones, este Tribunal ha procedido a vincular de oficio el Título Superior de Música como requisito,, al ser la titulación de rango superior.</p> <p>En consecuencia, el Título de Profesor (Grado Medio) aportado por la aspirante queda liberado de su función como requisito,</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9406**	MORILLO LAFUENTE, MARTA	<p>procediéndose a su valoración de oficio como mérito en el apartado C.1.j (Otras titulaciones de enseñanzas artísticas). Puntuación asignada: 0,2000 puntos.</p>
***7530**	MORON ALONSO, MERCEDES	<p>0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <p>2AC05EE2FA7D0C9C1BE229EDB0B4A3FB57497AE1A7842E402C252647A8FCBFA7</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <p>55EF10F281B16C28EA1A1F2D2BFD20975735E3A4F589094C878049AC59BDC62D</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***9686**	MORONTA BENITO, MIGUEL	<p>4F2C4C7265423DC4834C060982C115AE02D339CEB5C7BF8FF53C0241715DB464</p> <p>Apartado A: Debe aportar el certificado del colegio "San José-Lucero", de Madrid que ha presentado, con el visto bueno de la inspección educativa. (B464)</p>
***0772**	MOYA RUIZ, CELIA	<p>D4A6BA2B1F458C306300EFCF683E997F3B8A969A153013AAC6AE0B6C553AC2D2</p> <p>Para acreditar la experiencia en centros públicos, debe aportar hoja de servicios o certificación en la que conste la fecha de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad. Para acreditar la experiencia en centros de titularidad privada, debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***1077**	MUÑOZ HIDALGO, JUDIT	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1077**	MUÑOZ HIDALGO, JUDIT	<p>27DEDDA7BE35421297FD20DD67EB355FF28136581278D458BA6199A59A7180B2</p> <p>Apartado A: Debe presentar certificado de la Universidad Isabel I indicando las fechas exactas de lo servicios prestados como docente en el curso 24/25.</p>
***7246**	MUNOZ MORALES, ALICIA	<p>8F89C34A15699E4CEB01962603E7725D575196C2EDA2B3BD852C2F690D5BC6D2</p> <p>En virtud de lo señalado en la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar certificación académica personal, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***3473**	MUÑOZ RUIZ, VANESSA	<p>190723BE02405F57D25E3A578BBDA7C114D8D42976D9F01130C37161A3058444</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***1420**	NAVARRO MUÑIZ, VIRGINIA	<p>10D4BD30B75C916D2D878D056E714F3D8526306FA231A5657DD22245F526DC11</p> <p>Apartado A: Debe aportar certificado del colegio "La Milagrosa", de Móstoles con el visto bueno de la inspección educativa.</p>
***5591**	NICOLAS GALERON, ANA ISABEL	<p>A6B25CA3832953CC3B365FDF3146B14302CC00669B8C4E8A56465134752141B9</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***8968**	NOMBELA RODRIGUEZ, CRISTINA	<p>FC00E21B21962E154435469DB1333BF374984DAC524EB963C78E2E5BCEF63D93</p> <p>Apartado A: Debe presentar el certificado del centro "López Vicuña" con el visto bueno de la inspección educativa.</p>
***7656**	NOZAL ROMO, ELENA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7656**	NOZAL ROMO, ELENA	<p data-bbox="638 415 1524 441">4D0A5105E51025EE205596AD4DED451D3E15B4FAA39619973C911A5BFA53268E</p> <p data-bbox="741 456 2070 505">Debe aportar el título de bachillerato que utilizó para el acceso a la universidad como establece el Anexo V de la Orden que regula la convocatoria.</p>
***9101**	OLIVER LÓPEZ, LAURA	<p data-bbox="638 578 1535 604">6C6CD121D0DC10B981D1AAB35621A4B182C7DFDE96976EE9DA2E449F2CA08971</p> <p data-bbox="741 618 1982 691">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 732 1518 758">8578FAF55F9190668F29E74AA0C418BD86AA14B13BC181C742EC90BF01D598A3</p> <p data-bbox="741 773 1982 846">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 886 1524 912">035C096619F3BEBBDF9CE0F2A8C0475A8EB2CC561C9172AF6C14EDD0203B1978</p> <p data-bbox="741 927 2007 984">De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en el caso de que el título alegado haya sido obtenido en el extranjero, debe acreditarse la correspondiente homologación.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1016 1512 1042">208950C0E49702496B7FB7AF100CA52AB5811CBBF861F87F334A54895449C224</p> <p data-bbox="741 1057 1982 1081">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1105 1514 1131">C593EF8B47A3A197BA970B47251B7283E3BD40AEC0E8FF470FB33D06937FE037</p> <p data-bbox="741 1146 1982 1219">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***5040**	ORTEGA MORENO, LUIS MANUEL	<p data-bbox="638 1317 1528 1343">DDA141DE240FE247253D9150169E8141DFF04F5B15F81C7147C47FD2CCDCC9D9</p> <p data-bbox="741 1357 2070 1430">Apdo. A. Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro MEDAC, con el visto bueno del Área de la Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fecha exacta de comienzo y terminación de los servicios. Sólo se valoran enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***4219**	ORTIN LOPEZ, GLORIA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4219**	ORTIN LOPEZ, GLORIA	<p>F66E0DC4BD314C7800BCDE755CEFC09E226F6EFA81B8C5D58EDD3B8930B4150</p> <p>Apdo. A. Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro JUAN SOLÉ (SAN JUAN BOSCO SALESIANOS), en la que conste el cuerpo y la especialidad de los servicios prestados en el periodo (14 a 26 marzo de 2022). Si no se acredita, los servicios se entenderán prestados en distinta especialidad.</p>
***6412**	ORTIZ HIERRO, RAUL JOAQUIN	<p>669FBEC318AE9E5653B45D39E3B29B777B0AC410C68C16AFB0C06EE3BBA74BFD</p> <p>Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, certificado de la "Fundación Salamanca" con el Visto Bueno de Inspección Educativa. (No se valora la experiencia docente no reglada)</p> <p>9BD83FA27430DB286F6CF8FD739C4C2DE8A0A587B12185EDB93A6FAF18CE19E1</p> <p>Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado de la "Escuela de Música Sirinx" con el Visto Bueno de Inspección Educativa.</p> <p>D09AD61E9E25F669CBBCFBDCDEACD153AC1029567EF6C3970446000017F26A43</p> <p>Apdo. A. Debe aportar certificado del Centro "Antonio Machado" con el Visto Bueno de la Inspección Educativa (18/9/18 a 30/6/19)</p>
***2755**	PADILLA MARCOS, NURIA	<p>0590-016 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>3771DAA78437D6B922299397F2BF151C099080A0DD187BCC3B800177CE9F69E8</p> <p>Apdo. A. Debe aportar certificado del CIFP Menesiano San Pedro Regalado con el Visto Bueno de Inspección Educativa (11/09/17 a 31/01/23)</p> <p>5D25695E286097F741F02AA9DB53266C6AA62D72F4A3D030828AA3031DFFE2CF</p> <p>Apdo. A. Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro Colegio La Salle, con el Visto Bueno de Inspección Educativa, en la que conste cuerpo, especialidad, fecha exacta comienzo y terminación, de los servicios prestados a partir del 01/09/2023 (según vida laboral que aporta)</p>
***7081**	PASTOR MUÑOZ, CELIA	<p>B8212C6D9348878F525DCB1C77F1D4138C2651B99C3DF98A761A6E120DDB60F6</p> <p>Apdo. A. Debe aportar certificado de la Escuela Municipal de Música y Danza Agapito Marazuela de Segovia, en el que conste que los servicios prestados corresponden a enseñanzas regladas autorizadas</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7081**	PASTOR MUÑOZ, CELIA	<p data-bbox="638 415 1514 441">09D8F18398C36B3901CFD2B6702D423736F52C491049F829BF544FB9656E647B</p> <p data-bbox="741 456 1976 529">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1520 599">025E8AF06CA571E6DCB8440F9FA290007E6BA1DA5F432829B18DC0A7C106871B</p> <p data-bbox="741 613 1976 686">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 730 1539 756">DE48298A1B85E045B938FADFCC3DEA62066C40AD177A2DCAEBD29B3350DDD997</p> <p data-bbox="741 771 1976 844">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***7401**	PEREZ ASENSIO, LAURA	<p data-bbox="638 943 1514 969">909457DE8B466089B578F74AAA6ECAC798F4D38F8F6E34777148CC4A7F9BE116</p> <p data-bbox="741 984 2060 1032">Apdo. A. Debe aportar certificado de la Escuela Universitaria de Enfermería de Zamora, en el que conste las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios docentes prestados.</p>
***8828**	PEREZ CAPILLA, HECTOR ALEJANDRO	<p data-bbox="638 1105 1514 1131">69065338C8521DAC516CE435238EE526CE7643E8BEE4375697D187171EF0B10F</p> <p data-bbox="741 1146 2060 1243">Apdo. A. Debe aportar 1) contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin. 2) Certificado emitido por el Ayuntamiento de Pamplona en el que conste que la especialidad desempeñada en la escuela de música, corresponde a LAS ENSEÑANZAS REGLADAS AUTORIZADAS. 3) Informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. (no se valora la experiencia docente no reglada)</p> <hr/> <p data-bbox="638 1260 1524 1286">B4DC593F53ADC44322392548884EC68A073311FAF4498CF2F7DBCCE320CCA6AC</p> <p data-bbox="741 1300 1976 1373">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***6607**	PEREZ HERRERA, MARIA ENCINA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***6607**	PEREZ HERRERA, MARIA ENCINA	<p>60989CB1AB2AF453797048D2076E7F75AD18594CB4A457550805318F1CBE667B</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***3443**	PEREZ LOPEZ, AARON	<p>62D994AD4CF1D0A41BD363D0EB012AF7617963E606A50EFF079A3B6FE6C3A591</p> <p>Con relación a la experiencia docente en la provincia de Barcelona, que figura en la hoja de servicios aportada, no consta la especialidad. Deberá aportar documentos de toma de posesión y cese en los que conste fecha de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad. "Si no se acredita la especialidad, los servicios se entenderán prestados en distinta especialidad a la que se opta." Anexo V. Disposición Complementaria Primera"</p>
***2514**	PEREZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	<p>8C0E9C36CBA62789AAA298C9170C867ACED30637FD97D706BA9CCB21215F3F2F</p> <p>Apdo. A. Debe aportar certificado de la Escuela Profesional de Turismo, en el que conste fecha exacta de inicio y fin de los servicios prestados en el curso 2003/2004, con el Visto Bueno de Inspección Educativa.</p>
***5883**	PEREZ MARCOS, NATALIA	<p>4EE38A333D65E020FCD51A2CB71D4CAB1B1AF5319C00D8A21BBAE64C6F483BE8</p> <p>Apdo. A. Debe aportar Certificado de servicios prestados en el colegio Santo Domingo de Guzmán, con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.</p>
***4236**	PEREZ SANCHEZ, LUCIA	<p>E61721AEB14E657DC586F2F81D7503B63F28E48B3012C9A4D52F55FF8817D69F</p> <p>Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en la Escuela Municipal de Música de Benavides de Órbigo (León), debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social y Certificado de la Escuela en el que conste que los servicios prestados corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.</p> <p>91582548AE707D8C210E285B21CE3BEB40A70A4C3F676AFDB0D373C5A4F2290C</p> <p>Debe aportar certificado del Centro Peñacorada con el Visto Bueno de Inspección Educativa y en el que conste que los servicios prestados, corresponden a enseñanzas regladas autorizadas.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4269**	PEREZ SULLA, MARINA MONTSERRAT	<p data-bbox="638 415 1535 440">2D36C634F8DCFD7EDEAF55D1C8241DAE994515E66D71E3D4CBA34A7CAE5374DE</p> <p data-bbox="741 456 2066 553">Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1514 597">E791F61D6927E0DCF3FDB24FEA13F64628AFFBF4B82D44EF4001EAAC8E6A0DFE</p> <p data-bbox="741 613 1976 686">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 727 1528 751">D563B4FD124E3F6BDEEF19D241534B6D538E7AAC29B354CC17169D6B2D11AB9F</p> <p data-bbox="741 768 1976 841">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 881 1520 906">2F971DF1C3932A109ACAEA648F0FA3A1EE213F4232ED00947BCDC16C4B13182B</p> <p data-bbox="741 922 1976 995">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1036 1520 1060">6BD0C66483A4095FC2FB9F3CA1965B40EA4C8B52B29A58F666952D79FB2224CC</p> <p data-bbox="741 1076 2066 1182">Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1198 1520 1222">2F29492B0F039767B73D98B01904EBABBF5D98CA9C1440F4C29C5C97A3F2C92C</p> <p data-bbox="741 1239 2066 1344">Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1352 1507 1377">DEB6D5E79147497201D634F37512B12650F0F64F1205F29F1BF0721EE9B93582</p> <p data-bbox="741 1393 2066 1466">Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4269**	PEREZ SULLA, MARINA MONTSERRAT	<p>76C2C2EFB2EACA9A6FFC07E705EBEB4C85BDE1DFCE2F5E6F7A28856ABD0E6728</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>9E1A6A5B249FD12994BE9C5DC50C3C96DD7F7BF413B66D1C06C9FB698BB69EA86</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***2721**	PINILLA VILLAMOR, ALONSO	<p>1864AD58069D00385194831B8C37345B0F5403DF2C418809ED5A8C0ED0777FCC</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>6AD26337921C91C8F0992CE5F9CB5312C792088CF7CC8308DBA9DD17642F77C9</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>C90425D1D4154CE710FDB7DDCF08B1362F0C86DD2E721EBCEAEC69802ADEFB48</p> <p>Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p>
		<p>85ACEB0689821A318F7F9E4ABE1007E459FCE520B40E059AFA628BD1F53F0B55</p> <p>Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p>
***7999**	PINZON CABELLO, SARA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7999**	PINZON CABELLO, SARA	<p>D6C36324D70DA58D0411E35976226F97CD5264FC78BE3E8624CD9B95353A49F8</p> <p>Apdo. A. Debe aportar Documento de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad. (en el certificado aportado consta cuerpo de maestros y especialidad orientación educativa). Si no se acredita, los servicios se entenderán prestados en distinta especialidad.</p>
***1542**	POYATOS LOPEZ, MARTA	<p>C7CE49CE5E1876ED2517102E19816040F4053D967CE41A0D1C706CAFE96B24AC</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***4451**	PUERTAS FERNANDEZ, ALBA DEL ROCIO	<p>28EA9E57082C125C122EA6F93F4843000D07A0BE3C391B77A50FA1922932E3E1</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p>F56DDD8BB3617D753E96B9E5D4C25AA3F758ED7C119767861620F8034DE48CFE</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p>F54DA8EEE28695623EAF0BE16732C4D19D9172559F3B3EA19CA4C4C8DEDAB3AF</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***3984**	RAMIREZ CARDOSO, EDUARDO	<p>B3992C4D6FA69B186BFBBA3054A5BBC71A17A891BF111FD234426D8AB835282C</p> <p>Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7724**	RAMOS GONZALEZ DE BUITRAGO, CARMEN	<p data-bbox="638 418 1514 443">17E983C36D038C551B6B49662FCDE7B220763FF9B3BE0EF022586A4A0E09A57F</p> <p data-bbox="741 459 1976 532">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 574 1528 599">2D00D41483923C810153D73C1C15925C0D816C8F140A95961B44C7EA59EBD26E</p> <p data-bbox="741 615 1976 688">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 730 1522 755">FF6FCEB43170AEAA498ED4A52A577E0975F7A59F8652E9D008CAD81C354D3A4D</p> <p data-bbox="741 771 1976 844">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***3240**	RAMOS GONZALO, ADRIAN	<p data-bbox="638 946 1514 971">8580DA79CA06CFCFE4953F07362414AED4AEB3E3EF6ECA05EE0AA40A4EBF8214</p> <p data-bbox="741 987 1976 1060">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***7471**	RAMOS MARTIN, MARIA VANESA	<p data-bbox="638 1157 1094 1222">0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p data-bbox="638 1247 1094 1312">0590-105 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p>
***5683**	RAPOSO SANDOVAL, CRISTINA	<p data-bbox="638 1393 1528 1417">7586CF0B5574D12305D1C9BB56D0F177E076B18FE3D99F5A8C28DB1B20C5D602</p> <p data-bbox="741 1433 2007 1507">Apdo. A. Deberá aportar hoja de servicios o certificado en el que conste fecha de toma posesión, cese, cuerpo y especialidad. En el Anexo I presentado sólo aparece el periodo 14/05/18 a 30/06/18. (Si no se acredita, los servicios se entenderán prestados en distinta especialidad. Disposición Complementaria Primera.5)</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8085**	RIBEIRO GONZALEZ, BERTA	<p>FD5589380D6766056F9AE0CC968B7A197094737B5FF43BC7E0CB931168BBB919</p> <p>Debe aportar hoja de servicios o certificación del órgano competente de la Administración educativa en la que conste fecha de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad del periodo 29/05/2006 a 14/07/2006</p>
***8262**	RIBOTE GARAY, MARIO	<p>E060ED3B013EBE57F32DF11EFFB6741FBEB7CEDE20E52AD0B532D33FBA5E7A87</p> <p>Apdo. A. Debe aportar certificados de todos los centros educativos presentados, en los que conste el Visto Bueno de Inspección Educativa.</p>
***0450**	RIESCO DIGES, ANDREA	<p>265BA918D89710F6C9BABE3DADC32710A0DBA72D123AB521B6F5451229F82145</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***9727**	RIESCO GONZALEZ, LETICIA	<p>2F4651EE2F7E8ABA38D0ABD5B334491DA0294463C995EA5812B57D45F10044FC</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para el acceso a la Universidad.</p>
***9556**	RIOCEREZO CALZADA, SANDRA	<p>1F1A203AF02360D70CF0E81E66887473F41B7D100EB5E0D466163EC3D334B378</p> <p>Apdo. A. Debe aportar certificado del Colegio Sagrados Corazones, en el que conste el Visto Bueno de Inspección Educativa.</p>
***0100**	RIVAS FERNANDEZ, VICTOR	<p>0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-108 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0100**	RIVAS FERNANDEZ, VICTOR	<p>0590-105 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-225 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>0590-009 REQUISITOS PARA OPOSICIONES EXCLUSIÓN Nº 01</p> <hr/> <p>E7375755AC93800E04F2B2F9BB49F1CCEA630B230F637A0F07FE34BD5443C44C Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>5B0010D5E9BF9B98D61443E3BE76736C969D5D7376212B3D74BF3B8ECF4702EC Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>7D569FC7EC7114C9A847C39E16A2F7D89B2E5B075288A8EF6DE6F0FC7DC3CC51 Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>EC828E31B4090B3925E1156FCEEB81864A73F3C9FDF5D7148C84E6DD6B02D1A0 De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL exacta de la publicación en la certificación</p> <hr/> <p>C46ACC39300EFC0DFA2D8A1B2DC229A5C0D1B016F4AD59E578D9C38535E7CC30 Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>F920EE74DFDE75E5CE13BFFED69C470F3D923D1498BE1379351440C66F57977 Conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>541F7963BC1B0F55892F68F93B72B9710242E0C9947ED185A66255D64C8D8AFA Debe aportar certificado del Colegio San Agustín- Los Negrales, en el que conste el Visto Bueno de Inspección Educativa</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0100**	RIVAS FERNANDEZ, VICTOR	<p data-bbox="638 415 1514 441">C9755C89A83453799BE7168DB9C38B1421B40423FA9C630029F421553FB8210B</p> <p data-bbox="741 456 2018 505">Apartado C.1.a) - De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe presentar certificación académica oficial en la que consten las puntuaciones de todas las asignaturas y cursos</p>
***2626**	RIVAS SANCHEZ, AMARA	<p data-bbox="638 602 1528 628">C141128733D392EC86D20E7D0BD26C75FB50086C97A1685EBEA7D5BDEFBD4E2F</p> <p data-bbox="741 643 2060 716">De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 732 1520 758">6E4F6AE447D03765E9792DB9E3F9E00AEEE2D5BDF44E34ABDBB268BFECE490B5</p> <p data-bbox="741 773 2032 894">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <p data-bbox="638 935 1514 961">D27F9778099895745B967A322A94FAED33C2A4E702267EAB50597E4A39BE25FA</p> <p data-bbox="741 976 2060 1049">De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 1065 1528 1091">0B0AAC07CEC1CDB246A69C9C523EFE1367A91CD52978220B250C13B534DE879A</p> <p data-bbox="741 1105 2060 1179">De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 1219 1520 1245">35C5FD8EE24DBA408E5FBEA96CB961D10B7F99F4A218017E2F87E6F6DBECA90D</p> <p data-bbox="741 1260 2060 1333">De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 1349 1520 1375">31F87D16E1B093F9B769C9ECD2949C4742D496CD1BE4CAF5A97FF041A0E6CFD3</p> <p data-bbox="741 1390 2032 1438">De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar el título o certificado justificativo del mismo.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2626**	RIVAS SANCHEZ, AMARA	<p>6B7B53483A8DC9CB51DB6656D525302DFA96C66B0F810FA492BC433A601D1BCE</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>EEA0B381A05FA6C9E500288EAB4F4927E64DEA9CCFE6D87C5C320304643C048F</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>F1ACB0D8FCE9BA77CB0D51883FD77C9D74895C44483E397932AD023B25D1C6F4</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>18334C27200A31503B8FD825098AFE04F157B243AF5FDD1C151F69474F46C710</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>CD0C3B386B7B6180E46604D9ED86286B490F0CF8F16A1F40A520C370AB50DA09</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>813181BD97E15FDBE1535325AD2F0E764B6B8262E1EFDC206F1F942723A92558</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>CA9DA09FE1897066C0A74968170A9338F9661F87F628A80B983726018EC7AEBF</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***5954**	RIVERA MENENDEZ, PALOMA MONTSERRAT	<p>CFD59640867F1FD16C0E7324848A893F74EB2AE4E9343903E057FF805DE9DCB1</p> <p>Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado de la "Escuela de Música ESMUVA", con el Visto Bueno de Inspección Educativa, en la que conste el Cuerpo. (No se valora la experiencia docente no</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5954**	RIVERA MENENDEZ, PALOMA MONTSERRAT	<p>reglada)</p> <hr/> <p>6798CBD8DE77D82B8E88774C04E00A2584DE5E75EAF3EF6C552A07FA1C521C82</p> <p>Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila), debe aportar contrato de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. Sólo se tendrán en cuenta estos servicios si corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.</p> <hr/> <p>9A10FF394CDC091792677E467BD8C7316C5BD89F6AD518B210756577C642279C</p> <p>No figuran horas en la documentación aportada.</p> <hr/> <p>D9AB13BA02480F73C03496A3510B2209E9C8456DAF39A539E13FAA2B7CE55D11</p> <p>Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado de la "Escuela de Música y Danza en las Rozas", con el Visto Bueno de Inspección Educativa, en la que conste el Cuerpo. (No se valora la experiencia docente no reglada)</p> <hr/> <p>F9550C4559905CA66B5F36DDF2D45FF9598A83B7AA2DD390B1D12D363FE44EDB</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>DBFA744794ABA18A79CCCBFDEDBCAAFF150D5FD1123EE376B2968863EB58D97</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>0D0085374406A1A07F28602AC70ABDEA98B47DBC0D4F17353F9AF30C4C71F013</p> <p>Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado del "Centro Integral de Música y Artes SL", con el Visto Bueno de Inspección Educativa, en la que conste el Cuerpo. (No se valora la experiencia docente no reglada)</p> <hr/> <p>5632CDE50A6967B0A64CAF0FE34DE6FA69F5D0F98AECB0081F573A962F7F3E0A</p> <p>Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado del "SEI ARTES ESCÉNICAS de Torrejón de Ardoz", con el Visto Bueno de Inspección Educativa, en la que conste el Cuerpo. (No se valora la experiencia docente no reglada)</p> <hr/> <p>772BB30D6C618D0E3C64DE79A61B7EE0AC82F7F47C81F11E0A217DF74D1F9965</p> <p>Apdo. A. Debe aportar, sólo en el caso de que haya impartido enseñanza REGLADA, Certificado del "Instituto Magerit Musical", con el Visto Bueno de Inspección Educativa, en el que conste el Cuerpo (No se valora la experiencia docente no reglada)</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5894**	RIVERA SALMERON, DEBORA	<p>F3E89CFEDF56FEE77C38609EB2EE8B9E2D0564FC4AFA003C2BC0C7706D00ECC2</p> <p>Apdo. A. Debe aportar acuerdo de cese del nombramiento con fecha 01/09/25 en CEPA Joaquin Sorolla o certificado de continuidad. (El documento aportado es el cese del nombramiento de fecha 01/09/24)</p>
***5894**	RIVERA SALMERON, MIGUEL	<p>5A8B8FF0C35076B71495F6888FA52BCAC768FE6FE84F9161F8C4B9E4CC5997B5</p> <p>Apdo. A. Debe aportar certificado del Centro Sagrado Corazón-Corazonistas con el Visto Bueno de la Inspección Educativa.</p>
***9384**	RODRIGUEZ BARRIGON, MARIA PURIFICACION	<p>6375FD3EEB21C83EC0264F9C42E3C3506819697518D0502A4BACD467F68D0B18</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***1690**	RODRIGUEZ BLANCO, CRISTINA	<p>DC3CACFCEDA50A26F6CF0EC9EB89AA24A16073B41F44EFD0012D6B71D7AD95</p> <p>Apartado C.2.e) - De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe presentar certificación de competencia lingüística (B2, C1 o C2) expedida por entidades acreditadas conforme al anexo XII</p>
***5775**	RODRIGUEZ CASADO, MARIA CRISTINA	<p>0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***5895**	RODRIGUEZ FERNANDEZ, SHEILA	<p>D7BAF06E7F137786996005909D76E873B5C82C15F50736CDB33AAB7664D9CC7C</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p> <p>50C0B6EB128D73E4E1DBA6D68E8DAC21E48CC2FB64B1A5D1D13E6DE1BDF6BCC3</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***5895**	RODRIGUEZ FERNANDEZ, SHEILA	
***1932**	RODRIGUEZ FRONTAURA, DANIEL	<p>017B26BCA5ECB771591D7C8418891E9D46E5FBAAA3FD8274923CD95A657337A1</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>E2CA186544C14D42D42ED30A8F1AEAA11824A31CE898A24EE00401ABA334DAC2</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***8901**	RODRIGUEZ IGLESIAS, ANA MARIA	<p>8DF87864407B30234036B34F20F46CC009285D02FE1117A2D2740B2873F45FF0</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>043341F187305480C549FD2C4101141577ADFBA8A880E59C83BA17635EE9B39A</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>6B3C64962F25F8C2D94866037A57291E1675B74CEC3891CC8952DABE644BA014</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>123FA200C4BE2FFA68FF6F19EAFB8D0FC02C5559580184780F29A657DE0F0C12</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

***8901** RODRIGUEZ IGLESIAS, ANA MARIA

B17FA32250E0E3C76EB6C7E391A8B290BD10BA64AF8EA1D99B30D37A25C55467

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

6654AEB4962A33C400BFE7E2C9548DAF31F6ECCCB6F645C44F8EC99CF2A997BA

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

1C7F244088EFEC2F63176A987CF555A958C85BAD98C071422C16B335914EFA96

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

D0B30CDE8FA0ADB83BCCFB562E079389607E2744978BC872028E5BE3C3F6E8BA

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

542E846456386F13FC1CF8C560F70244551A28CC4E8C7A65566E49264DB6BEC9

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

501D262144B10F12BCF4383B2ACFF59B260303A59DDE532FFBBC4241C0E9381F

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

728CB64C763651DB391BE444AB12431320A9A069FE5C13B95B034BE7E3C8C5A2

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8248**	RODRIGUEZ LOPEZ, SUSANA	<p>9EEB6BD6613C99AD83E0BB4B17F703255D6E15E508CF7AF30191B33E26478867</p> <p>Apdo. A. Debe aportar certificado del colegio Virgen de la Vega, en el que conste el cuerpo y la especialidad desempeñada. En el documento aportado sólo indica que es maestra en Primaria y Licenciada en Psicopedagogía. (Si no se acredita, los servicios se entenderán prestados en distinta especialidad. Disposición Complementaria Primera.5)</p>
***9652**	RODRIGUEZ SANZ, ALFREDO	<p>B64E7D706E9FA6EB628D46E63B3A783B7DC5467E37A74A1716674439737DD67D</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***1885**	ROMERO SANTAELLA, EVA	<p>B347955DC50C08112DB09135ED2C8309759C09A2D47AB074ADD58EBED6D24BE1</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p> <p>; De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***7044**	ROSALES QUINTAS, MARTA	<p>49BC01A63BB4BD9A7CA750218C6A8A3EFDB586887D1C233FFBDBC820D4893A1</p> <p>Apdo. A. Debe aportar certificado del Colegio Maristas, en el que conste el Visto Bueno de Inspección Educativa.</p>
***4749**	ROSIQUE Y EGEEA, MIGUEL	<p>DEF59A4D405A5AB765BABA045EACF58DECD9DC0A58EFBFA8B3E1F2F2DE6240B2</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***6690**	ROZAS FERNANDEZ, LUCIA	<p>0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4739**	RUBIO MERINO, MARTA ELVIRA	<p>0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p>
***4557**	RUEDA TORTUERO, DANIEL	<p>B8260424DE6B4F1195BFCCA3AAF9521C227F749D07D9D6D664728E712BBE9CFC</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>032D3865D04E8469368C9AED53E44923D17C7530F05819B1BBCE0E93172C1255</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios.</p>
		<p>F518D22449D2535DB54888268FCB16E92D60F689EBF6E7C5D3F1B6077EF7318B</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>7BFA85ED18F7A6AEF58724DFBA23FACBA312E111C6368EE45D200D043E6A77ED</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>4A42E91B53FC1FBFC644B6D3E5B51315A4C10E59B1BD2546285581BF938DA133</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>CFB3EEB8348EA4970EBE0A5FF5E28F0D8CC42292A3FFE9361E9473FE51A96767</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y duración real de los servicios, con las fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios.</p>
***3248**	RUEDAS GONZALEZ, JONATHAN	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3248**	RUEDAS GONZALEZ, JONATHAN	<p>0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>7044CBC067680241BDF1761A0D29255E96EA93F2BC4424F9589F8EABFB6F5986</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***6202**	RUIZ ESTEBAN, MARINA	<p>50DC83FF0FAC6F76FD7C14D339FDA1A9756061D72DBF19920DF66981B171CDCC</p> <p>Apdo. A. Debe aportar certificado en el que conste fecha exacta de comienzo y terminación de los servicios prestados en la Universidad como docente.</p>
***7560**	SALAS ARQUES, MARTA	<p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0594-423</p> <p>No se valoran las 6 matrículas de honor porque no se adjunta certificado en el apartado correspondiente C.1.g. Se sugiere subsanar para poder ser valoradas y asignar la puntuación correspondiente a las mismas. Tampoco es posible aplicar la puntuación por el Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Especialidad de Piano, ya que la documentación no consta en el apartado correspondiente C.1.j</p>
***7598**	SALVADOR CUESTA, NIEVES	<p>81EF8E4E8DD2E4B7A344CABCB2A870070904CAB18E384A923153088B9591ECF8</p> <p>De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación</p> <hr/> <p>EEC949324FB233A341AF2749E0E450339FC729469D962E10BAA4CF794908E8C9</p> <p>De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación</p> <hr/> <p>D0685EE84D02C3D6E61ED0B47F6D5D79AE6EF796350B817204956FB67557B0B9</p> <p>De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1607**	SAN FELIPE RUBIO, ARIADNA	<p data-bbox="638 415 1520 440">ABEB81552C5503FEDBAD0FDA1E201F72CF07DE09B87ACB033BC426526EAF03F4</p> <p data-bbox="741 456 2066 553">Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1520 597">8251F09257B306FC1580690A0F3BA58D7831D39805F723487DA27E8A43DB1A45</p> <p data-bbox="741 613 2066 686">Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***1887**	SAN JULIAN SERRANO, MARGARITA	<p data-bbox="638 760 1520 784">0E40B57B8A4B3F78B36CD80DE13502AD1D7D34AA553CB04A78836FA39C414766</p> <p data-bbox="741 800 2066 849">En virtud de lo señalado en la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar certificación académica personal, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p> <hr/> <p data-bbox="638 889 1520 914">3B7436869480AA02A9441B5A173E24B26FE24FBC68520844C047A9AC87FFF15B</p> <p data-bbox="741 930 2066 979">En virtud de lo señalado en la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar certificación académica personal, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***9318**	SAN MARCIAL COMESAÑA, IRIA	<p data-bbox="638 1076 1520 1101">E9073B53604FD670228C5C2B1A8DE390E040AAC2DAE3A48342C76B09722EA2B8</p> <p data-bbox="741 1117 2066 1166">De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***4919**	SAN MIGUEL MARCHENA, MARIA SONIA	<p data-bbox="638 1263 1163 1328">0590-108 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p data-bbox="638 1352 1163 1417">0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***2754**	SAN SEGUNDO ARROYO, CRISTINA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2754**	SAN SEGUNDO ARROYO, CRISTINA	<p>52B930A430A3D07CACA025A21E102EF254CA99CC904F5B25DB2F59F40B4FB2E5</p> <p>Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.</p>
		<p>6D18FECB549781868A199AA56FB138345F1DCCFC91FA3EACA1B06116604B44A6</p> <p>Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.</p>
***4097**	SANCHEZ BLANCO, IRIA	<p>0A8A6E10FC8DD897EE81ABAF57D78FD0F815FC3DA8668D9857AD30F9AE99DEF</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***3370**	SANCHEZ CARAZO, ELENA	<p>OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0594-423</p> <p>Se barema de oficio en el apartado C.1.i el título superior de música (acordeón) 0.600</p>
***5161**	SANCHEZ GARRIDO, SONIA	<p>F1FDB6A15D25331A395490371312088E5FB829C4F8E3849088EC84E5FE0DF374</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***4340**	SANCHEZ GIL, CAROLINA	<p>0590-118 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>0590-220 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <p>D2AE170EA2E8BB91882966F5EF88747FCCA5C112FB1A3FD17B7D7A46F61BC456</p> <p>De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4340**	SANCHEZ GIL, CAROLINA	<p>certificación de la base de datos</p> <hr/> <p>3D1956864133EB1CB5F90BB27B7CAAED6BA335073BE081203CB59B9D907EFE9D</p> <p>Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.</p> <hr/> <p>2923C738D33A86DA8C2B913B1210C39923DAF7EA82885F2B8D83D6F78128C8D6</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. Tiene que constar el número de horas o de créditos</p> <hr/> <p>330E9987F860DCE0B7D3D3B24FBD5010EE448ACB40E600F8EAF70F46546453A3</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. Tiene que constar el número de horas o de créditos</p> <hr/> <p>F7BBAC4A244044A59DD8BC1EBB4725B0705AFDF140628DA5EF502CCF84C14C82</p> <p>Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.</p> <hr/> <p>CF0F8A21E993585A169B7BC813ABE1DDD6B90EF3A24578AF5B02631709004AD8</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. Tiene que constar el número de horas o de créditos</p> <hr/> <p>46A87CC53775BFD317A68DC8BAA0E59054656A0EC5152A662BCB48FE1E9508F7</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>3D15C45696B33BB89D52A8F7A46D3440E8BBA9B06548CB358A0AD73DF4C145D3</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. Tiene que constar el número de horas o de créditos</p> <hr/> <p>799C6D773958C32D15AB5171BB3CB31AA44D86B24828F5895BD5B297E86DF9B4</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que esta actividad formativa se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. Tiene que constar el número de horas o de créditos</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4340**	SANCHEZ GIL, CAROLINA	<p>03332448E14AB288E6F0330FBCD4F4A4FB91FF0881AF6F32DC07A3A7D33BC5D6</p> <p>De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación de la base de datos</p> <hr/> <p>FDCA640124F9DDB73673E87EC89C93A95111561B2F7B06640B5CE9C1AD3E76BD</p> <p>De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación de la base de datos</p> <hr/> <p>482DEFBD4BD30181467D8B2363C47BCE8DFBC6C46AE50013698DF59401A33B1A</p> <p>De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación de la base de datos</p> <hr/> <p>7643D4A5C2A3CA31A502E1BB2F47456CB64E46134EDD46F532485D54EFD798A0</p> <p>De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación de la base de datos</p> <hr/> <p>8B93AAA2155B203249B9878248CCD67AE4929D6B37B1DC2F8C378F1998FC3D88</p> <p>De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación de la base de datos</p>
***6917**	SANCHEZ GONZALEZ, ALMUDENA	<p>0779D90330842114A4052F8AFD628A759F5DD308056B898E4EABD222F3481D44</p> <p>Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p>
***1005**	SANCHEZ MATIA, BEATRIZ	<p>7D7A2FFC521A188F17B48E0D6B5E64C4D3A81057573DFAD06B6ADA27BF17B58A</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***8649**	SANCHEZ PALACIOS, MARIA DEL	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
	CARMEN	<p data-bbox="638 407 1524 431">7F6D2A99E57F0EC00A39949ABDBBEF3EAAB17EA5F0F630D626445D849A5FD3AA</p> <p data-bbox="741 448 2062 545">De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado. ; De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***5279**	SANCHEZ PEREZ, EMILIO	<p data-bbox="638 667 1524 691">9104F4398ABA92EC2E7A0158E1B2E64CFF9ACA85906E29540EA1FD5AF5CB376C</p> <p data-bbox="741 708 2062 773">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p data-bbox="638 824 1524 849">4F2046F44741E3BA173F0C7C94EFD0B4DEB899ACAF6213B6F14855C327C80D90</p> <p data-bbox="741 865 2062 930">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***6060**	SANCHEZ RINCON, CLARA	<p data-bbox="638 1036 1524 1060">E57FA1B277F3671C39459E42522DFD0C136D2F04B52D8FB3E5207ED4B899C17B</p> <p data-bbox="741 1076 2062 1141">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p data-bbox="638 1193 1524 1218">C56102B6D7297AC73F1526A191D12F4041A37F6F5CDA7B8792C69DAAD1D1B91D</p> <p data-bbox="741 1234 2062 1299">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***0846**	SANCHEZ RODRIGUEZ, LAURA	<p data-bbox="638 1404 1524 1429">679ECBC3ED41AB0B9B5D7B9535E2ACF4A0ECB94FBAEAE94AE38FA5D9EC2EF7F8</p> <p data-bbox="741 1445 2062 1510">De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado. ; De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0846**	SANCHEZ RODRIGUEZ, LAURA	la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.
***7311**	SANCHEZ SIMARRO, SILVIA	<p>48962BD62DA6604C5F0FF17177EFA7F71D328106612BE3BF1434AE48BE99E000</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***3735**	SANCHEZ UYARRA, PATRICIA	<p>8688A6BD3F9948057CA33B5FCC96676DA9DB250818D7DC38D58F8F0923BDA31C</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p> <p>4A048495D01A91A2442667CD567D9F8F52BE2AC1736CD265B3F801B144F4B65A</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
		<p>7447E93EF17097B46E4D7C1BB7D3C466EB7811A5426CAE535C88ED42DC6103D4</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <p>; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
		<p>C21D4D810F07E14B268225939C75DE81FEB6F763B5F9B6A9EF70F6A7FFE66838</p> <p>De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3735**	SANCHEZ UYARRA, PATRICIA	certificación de la base de datos
***0217**	SANDOVAL PINTADO, MARTA MARIA	0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***9490**	SANS I BERTRAN, NÚRIA	0594-423 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02 El sistema de verificación de títulos no muestra titulaciones, solamente el siguiente mensaje: "Se han encontrado registros duplicados" D5BBB2DE7D1C27F517209D83D24DCC9F78287A015ECC259D7FA2958C9F4F38B1 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar programa del concierto y acreditar que actuó como solista.
***0084**	SANTAMARIA GONZALEZ, ALICIA	02988A5B772BEE0765ECB840BF26F77ACAF56BCAE14CD89F92742FAC544F9B8A De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.
***1419**	SANTAMARIA MONEDERO, NOEMI	D1667AE3841BA6FAC78AA5EF7AC7D94F0550C59BFA9BDB68A42A588F5E9F7733 Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.
***5113**	SANTOS DE DIOS, ANGELA	6A4D657B51BA89CDE2FBBA476CF3E761AED873A77763CD00D4107553117F0587 De conformidad con lo señalado en el anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar copia de la portada, índice, contraportada y página donde conste el ISBN/ISSN/ISMN; para publicaciones electrónicas, informe con la URL y certificación de la base de datos



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4575**	SANTOS PEREZ, MARIA DE LOS ANGELES	<p>0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p> <hr/> <p>0590-108 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p> <hr/> <p>ADDF0FEA337CBD7BBE2AC2F40DE73CB89D8CCDC3EF6860198B127396054577DF Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.</p> <hr/> <p>22C3B96D24964BFCEA940CB9FFA88FBEAD4EBF70AC23F87E2F15D52002899022 Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.</p> <hr/> <p>0B09D1FBC09230D5DB1AD7868EED3BC974BFCF78ACBBCD44463934B5CE782828 Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.</p> <hr/> <p>6D238A60A2D9C06B88AEAB118EAF3E8E832FAE6EF8C862DCA5AE5E9E8E05FB6 Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.</p> <hr/> <p>76F5F42180EBBCAF526E2FA56C5EA5091E316E73FBD54B4C5785187277D50991 Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.</p> <hr/> <p>3034D2BA5E2D76125E61E70F617E790B2ED8C821D06FB67F538F59A1268F6938 Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.</p> <hr/> <p>EE9039F98E2B403E8C361100CEFD1B8BD3C42B89B7D90A05961A02D1AC62B238 Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.</p>
***9127**	SANTOS PRIETO, DAVID	<p>792D1A442C36010ADED06552AD229562D533737BC872388147C08D2DCC64D552 De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9127**	SANTOS PRIETO, DAVID	
***3682**	SANZ GARCIA, CARLOTA	F94732413601A586095BCE3117206B0F8F058C45D2BF91A0BBAC9C7BE4D31079 Apdo. A. Deberá aportar certificado del centro Pianísimo en el que conste que las clases impartidas corresponden a las enseñanzas regladas autorizadas (Sólo se valora la experiencia docente reglada, según baremo)
***1678**	SANZ HERNANDEZ, CLARA ISABEL	0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02
***8617**	SANZ SANTOS, RAQUEL	3F327A5E72D5CDE9500DA888F8971445A73210EF2B9DC2CC6A62B1B228342343 Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad. 1F75807EE60563A56F1D9DCCD3B9DF375847A07DA941AFEF0CBE7814E655F836 La documentación justificativa aportada del "Curso universitario de especialización" es un documento en blanco. Debe aportar documentación justificativa legible.
***9826**	SANZ SATRUSTEGUI, EDURNE	6F7E529CF2BFABFE8E08CFB8685890B5F3794C1DE1962185C943CE4692EE5EE5 De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2006 de 5 de enero, debe acreditar el reconocimiento de homologación o la realización en colaboración con Administraciones educativas o Universidades.
***0634**	SART MARCOS, ANDREA	55465A57B64E84053F1775A7960F9BA6FB524EAEC3EB2479C267C19528892410 De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad de formación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades. F3863C325F7735D4ACA8CFF3CDA48ECB5626D5C06E1E2170AFA6331B2F8234B1 De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad de formación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0634**	SART MARCOS, ANDREA	<p>C014667B91DA45663CFAD16A0DE547B8907E9B060FC57DC107820AC2CFAAC1E0</p> <p>Debe aportar hoja de servicios o certificación en la que conste la fecha de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad.</p> <hr/> <p>D7713ACF7010AD4C2A17CFCB5CC80091DDD2750E111C1574B1595569CFB0F1D3</p> <p>De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad de formación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***8807**	SASTRE CALLEJO, MARIA	<p>29A3D51F3E203597CC4D5885C125584412A70E2F4D25F4F6BC33E8D736CC8E02</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***0871**	SEDANO LABRADOR, ELENA	<p>BCCF349807053B228965A8FD55DF8E6B9B8E9038AE6E624ED7C18C4A50D8EFF2</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p>29634BF6F75F5ED1A690765877803D8113BF89BBDDFFC4BDC6E58AB568B9AAE7</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***8313**	SERRANO BOSQUET, PATRICIA	<p>0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p> <hr/> <p>0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 04 De conformidad con lo señalado en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar cualquier titulación universitaria superior del Área de Humanidades y el certificado de nivel C1, según el MCERL, en Inglés.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8313**	SERRANO BOSQUET, PATRICIA	<p>A503BDC3832FC04524A8F98E180B2EAC5EABD2488E5EFE1CB94751D606071039</p> <p>Debe acreditar las publicaciones conforme a lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero.</p>
***6658**	SERRANO GINER, MARINA	<p>1B96DC829F0976850952DCF9BB1DB193ABB47B0C663F43935297248B5E4301B7</p> <p>De conformidad con lo señalado en la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para el acceso a la Universidad.</p>
***1996**	SERRANO QUIÑONES, MARIA ICIAR	<p>F7F659EDE808DC88A722512A7A665511C79E0A330E21002CEEB1F752C0FAE11F</p> <p>En el subapartado C.2.e) no se valorarán los certificados de Escuela Oficial de Idiomas. Disposición complementaria Octava.</p> <hr/> <p>4C23FB8DDEA8C35F5E224E5BC22C9DACF26A8D6AEC64054E0CFB66307FAF6336</p> <p>Mérito baremado en apartado C.1-j</p> <hr/> <p>880AFA647CE3EDED92D3C86EBF178F7C8A4648AADABDD3A5140B74CBA026A9A8</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p> <hr/> <p>0ACB7B955714320A34797C9D7FCE03D7D43CCF758C558A30436D9EB670734A35</p> <p>En el subapartado C.2.e) no se valorarán los certificados de Escuela Oficial de Idiomas,</p> <hr/> <p>841A30021AFA1AA2A570DD211CED56AEA46E14B19D0A006FBC95830AFF6CF3A4</p> <p>En el subapartado C.2.e) no se valorarán los certificados de Escuela Oficial de Idiomas. Disposición complementaria Octava.</p> <hr/> <p>3CEDB072FFB8E234BFE7BF0F5367DB3239A819CFE68855382B9F2F55A39AF91D</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p>8F0033EE8E72416CEAACB258BCF33104D2CAA3165EC0852B9DD7196BBFDB305F</p> <p>Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1996**	SERRANO QUIÑONES, MARIA ICIAR	<p>mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p> <p>935154DFFA4B2F5192F75F176D84838D017727203F8411B64C71B50FE1222158</p> <p>En el subapartado C.2.e) no se valorarán los certificados de Escuela Oficial de Idiomas. Disposición complementaria Octava.</p> <p>59834F1A3869D277073E050479E1C1E56959DFC77801338C26F2D9F6C98FB4BE</p> <p>No se puede constatar el nivel C1 con la documentación aportada.</p> <p>BB3CF2CBAB2C859633B8D6139720DD5CF2C8CE95927E26DC88DF625C301D36D7</p> <p>Cuando el interesado presente varios títulos o certificaciones del mismo idioma para su valoración como mérito, sólo se considerará uno, siempre el de nivel superior.</p> <p>D936DD21F64A8DF2B0B1C84C997DA1B0F1E4C2D5B23BD54A8A3EF6A696686FF2</p> <p>En el subapartado C.2.e) no se valorarán los certificados de Escuela Oficial de Idiomas. Disposición complementaria Octava.</p> <p>1948FA60C420CF92858400A171D4D6B7A4E8ABEEE70F3147A1218663D2A36184</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***8142**	SEVILLANO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	<p>86956E3047559500FF78E940B337E0F34E9E6011CDF731AA7BDE9F0798555CA0</p> <p>Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.</p> <p>BB9BA8330D7F6D96EF2A9CB526ED8BBCF49A0AFE3095DD382316D504C0579096</p> <p>Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.</p> <p>81021971E39281727E971E0375606E520B6585BEC9040DC901AF53F608029882</p> <p>Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8142**	SEVILLANO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	<p>1C045839FE6B268E82E999BC44EDE83BF8506CBBC5556BF087265C3947DDD14B</p> <p>Debe aportar el correspondiente, nombramiento, toma de posesión y cese, en los que conste fecha de inicio y fin, o certificado de que continúa en el servicio como profesor de universidad.</p>
***7852**	SIERRA MACHO, LETICIA	<p>A5A3B0C67905534905DB760D937E18D79819259768C591488B7EFA1667E1E5C1</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p> <p>484794954D340D81BC8FCF1BCE0D0BAE2F9BB149164B990E2F512CD9FEBD4816</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***4792**	SIERRA NICOLAS, MARIA ELENA	<p>F892AAB93DF1E0AD96A6CFD943476BC4DB0C3DE8DD9DE5A4867ABAD0EF7CF08F</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
****3820*	SIRBU, GHEORGHITA-ANDREEA	<p>1142A07E66A50D8864C3A0398EF94A17776412D7566FDF8D973DC1A96E7F7DFA</p> <p>De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar el ISSN.</p>
***9484**	SOBRINO GARIJO, MARIA	<p>C12CC741273B5AFEB78BB1737FDC1228FDD9BD43DBE25E01073CF1F8469258F1</p> <p>De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar el ISSN.</p>
***9847**	SOLDADO BERMUDEZ, MARIA	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9847**	SOLDADO BERMUDEZ, MARIA	<p data-bbox="638 415 1520 441">2F332E858A404D92E661C89CD793E5970059849C794710CD4CED380CB64A1171</p> <p data-bbox="741 456 2066 508">De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***9422**	SORIANO ANTON, MARTA	<p data-bbox="638 602 1520 628">4C1089FF4645A8B2A6222EC7F72AF87ACA4920E244FDB020667B9202D6B698AE</p> <p data-bbox="741 643 2066 764">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***5464**	SUAREZ MIGUEL, LORENA	<p data-bbox="638 862 1520 888">F65A8B32A81485F801B4F96BC9FAD6EEE87E5A7A2E94E369157418BC216F628A</p> <p data-bbox="741 902 2066 954">De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 969 1520 995">1438D914CD20CBA2CC8C440C90CDF71A33D132418A5366365D8297129F955081</p> <p data-bbox="741 1010 2066 1062">De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 1076 1520 1102">E9CE5316667EF18A4FFED25317D3E449B35D088CCD8D1293625792C52B4EA179</p> <p data-bbox="741 1117 2066 1169">De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p data-bbox="638 1183 1520 1209">DD421F7031C1B2E48C07EEC38E5AF3EDA73C8894A2C4C631801CE25254F853CC</p> <p data-bbox="741 1224 2066 1276">De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***9116**	SUAREZ OLMEDA, CARLA	<p data-bbox="638 1344 1520 1370">70D054D591CAD511232CDF5F10D7F9D85C45BA4DCC5E8205546391BDC2552C00</p> <p data-bbox="741 1385 2066 1458">Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***9116**	SUAREZ OLMEDA, CARLA	<p>901CC50B22FF0D4E81C4D88CDDA2AA831CBC0F5A6AF6547DFBF46C6CD95701DF</p> <p>De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***6045**	SUERO MANGAS, SONIA CORAL	<p>BDF86B7BA49677BE2206E4B52FF3CE436994D6EDD1F4DFD562CC826C9398D6A5</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar el programa de los conciertos en los que no lo presenta.</p> <p>67BEB4A9A00786F6377271AA002B9DCCF907721AE310795F7ADBD3E822C49815</p> <p>Apdo. A. Con relación a los servicios prestados en el Ayuntamiento de Oviedo (según Anexo I aportado), debe aportar contratos de trabajo en el que conste fecha de inicio y fin , informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social y Certificado del Ayuntamiento, en el que conste que los servicios prestados corresponde a enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***9350**	TALAVERA PEREZ, ERNESTO	<p>01FF3A12D23D6ED73EE5AB187229EE24E13320384FE6711C521E42106D2A57DE</p> <p>De conformidad con la Orden EDU/ 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar la duración en horas o, en su caso, el número de créditos de la actividad.</p> <p>BFABDD8420468EA5B33A0953C6A22D2BEAAC4C0FC983D78CF7ADF1769307032A</p> <p>De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar la duración en horas o, en su caso, el número de créditos de la actividad.</p>
***6558**	TEJEDOR CORREDERA, CARLA	<p>0590-016 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***7150**	TEJEDOR LOPEZ, ANDREA	<p>9067BEC51C36373DD75B71E28530DE5C7EBC92EE05EF7997A28058F72C0FC02A</p> <p>De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p>1B03E5F6789463653D6703FF592CC8D7A9BCBD84C04FC90BC67C11A36FA8D4ED</p> <p>De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7150**	TEJEDOR LOPEZ, ANDREA	<p>6DFED47B0531E2A6482C933CE90C8028E3F5DC96B805B0EE2919F1ACAF49421F</p> <p>De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>7D7321FF2B96D36C1C39F7A85E21726ED36A21F8508AA5C329894798DBA23B01</p> <p>De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>3AE67A5AC4B1A5697053604F0E0D9DE8FAB890E658D8309CDE2CA711512E4B54</p> <p>De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***3506**	TEJEDOR RODRIGUEZ, VANESA	<p>D2A157765D59331BAFE0444A7C7269377AD7CE8B1FC57D3EFAD894403171019C</p> <p>De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>9455CFACFE9B3A91C9A96AE9C77B4B7C0E1C90B6F1AD1EA8C7D25AD0B1953433</p> <p>De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>D100F9347CECCE14D05790B6D74975B9F5EEFCD5059798C2B7DDC4AD5D5FCC95</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***3583**	TEJON AUSIN, ESTHER	<p>0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p> <hr/> <p>9725806BE08424CDB8B2B78CBD1EA0A4D3A4602C23A20A491A58F81791EE345E</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***3583**	TEJON AUSIN, ESTHER	
***3123**	TENA MORALO, CARMEN	<p>4C393B43576119A9F066278CA8B50A16271414CF21ED798BAC9B8FB9C2BDE61E</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones complementarias del Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar títulos o certificaciones de las previstas en el anexo XI de titulaciones para la acreditación de la competencia lingüística. Asimismo, certificación original. ; De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones complementarias del Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar títulos o certificaciones de las previstas en el anexo XI de titulaciones para la acreditación de la competencia lingüística. Asimismo, certificación original.</p>
***0257**	TOCINO SANCHEZ, BEATRIZ	<p>ECAC17C120DABE7BB9DB9A1E16C1C6A4A5CD1C5E27A561D8586FC5F79F2AD1DA</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones complementarias del Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar títulos o certificaciones de las previstas en el anexo XI de titulaciones para la acreditación de la competencia lingüística. Asimismo, certificación original.</p>
***7625**	TRASCASA PAMPLIEGA, EVA MARIA	<p>3C0E9264B38E90D3887432DF2300E00ABD78D2394940235F31FBF8D2CC4D097C</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***8419**	TRAVIESO MERINO, BLANCA	<p>5C59D47AA07938AE91010F4F76FE102FE083E0EFEE2261B75A8598D4ADDF48A0</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>6409F369AE531C12B1FD33EC20E58283DFA85728302C387B440AB13450B43294</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el programa del concierto en el que conste la naturaleza solista del mismo.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***8419**	TRAVIESO MERINO, BLANCA	<p data-bbox="638 415 1509 441">3383D6F4284360005A6B47F4E4B86452E0870E5E656D049CE9AB179582466016</p> <p data-bbox="741 456 1997 505">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el programa del concierto en el que conste la naturaleza solista del mismo.</p>
***0320**	TUNON DE HOYOS, MARTA	<p data-bbox="638 578 1514 604">A6D9F693C5445FF7B8EEA763A06884EB65B00D22C5619D9A5B28FECEDDEEFFE23</p> <p data-bbox="741 618 2060 667">De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe aportar el título de Bachillerato o equivalente que utilizó para el acceso a la Universidad.</p>
***2665**	TURRION BORRALLO, PABLO	<p data-bbox="638 740 1163 766">0592-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 781 930 807">EXCLUSIÓN Nº 05</p> <hr/> <p data-bbox="638 829 1163 855">0590-004 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 870 930 896">EXCLUSIÓN Nº 05</p> <hr/> <p data-bbox="638 919 1163 945">0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 959 930 985">EXCLUSIÓN Nº 05</p> <hr/> <p data-bbox="638 1008 1163 1034">0590-001 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 1049 930 1075">EXCLUSIÓN Nº 05</p> <hr/> <p data-bbox="638 1097 1163 1123">0590-011 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 1138 930 1164">EXCLUSIÓN Nº 05</p> <hr/> <p data-bbox="638 1187 1163 1213">0590-010 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p data-bbox="741 1227 930 1253">EXCLUSIÓN Nº 05</p> <hr/> <p data-bbox="638 1276 1520 1302">E6C9927CA73FBC36735C2E209269C0E402C6DABB4733C17C23F6F990C64CC852</p> <p data-bbox="741 1317 2032 1446">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***4708**	URIA FERNANDEZ, MARIA	<p>26E8E1F1A9589384465FAE1DCFE22EBE1B65B16856654A879E214ADB4698733B</p> <p>Debe aportar hoja de servicios o certificación en la que conste la fecha de toma de posesión, cese, cuerpo y especialidad.</p>
***1730**	VALCARCE QUESADA, ALVARO	<p>0590-222 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>0590-110 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>DAABEA375937B1C114AF5D3941AB9BF9196D52DE76112710990CAFF361DA31A6</p> <p>De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***3256**	VALDERREY LORENTE, YOLANDA	<p>76865D8634A4958167272989193981CC726E183E9B765174D8085751826A5D2C</p> <p>De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>F0F4DDD72978F316D8EC70746D9E75E43167E4F536098CE035AB15851D84F567</p> <p>De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***6834**	VALDEZATE MOREJON, IRENE	<p>1E62E755835CB54DDE470757A959259621F4C5683D97D9F8475C4BC749F601FA</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***2362**	VALLEJO GARRACHON, VERONICA	<p>8DAFDDDEBB5BD1DC2515209BA3011797B7F17C6C51C9C7014A6F9B46A8A79C05B</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2362**	VALLEJO GARRACHON, VERONICA	<p>FB6CAFC509896BB05EFB7757854D45D71695A80B7664161560DC395C1145B52F</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
		<p>5C6C1B50ED9353278785202D3A66AFA3AA97DF7C3F78A084563D52A3A6D9A5F0</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
		<p>68E586CA729C102691A58E7FDB1740AD785C9D0DDF31A15873495B6E98956AAE</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
		<p>D6800E067A8AE069D33E5F8881E3AC8960A51CA63477E29EEBEFE5AD9299DBD6</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
		<p>44C9F282D67CC175D318790B7CF73F951DF02567D1B622A9C1EAA728DE3B8B86</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
		<p>7A52AD6B5611A574F8B8DBBDA349506B5D608B123BEB417BFF140D55CE30089D</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
		<p>B1A568BCFAC541DD1C29640778B562BD56C1CC6FC6F8CE4B5408287CB9CEFD73</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
		<p>1BD234302FFA5F7C0701687F4B777DA6EF8B77CF0EBE5EBB146789C96AB5E50D</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2362**	VALLEJO GARRACHON, VERONICA	<p>95C063B2F03B64ADC64314C558BCFBC4532CC372553A040FBA0B88BA2E3D20BB</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
		<p>2FA5A0B7DE140B361F03025DBE2AFCE47B913B047C33FF4B4CA1F649487F424B</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
		<p>FD3808B25B7A9C2D29EB0C7F421DE3E9183385CDD1D25AF5BFF40A324A924CC4</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
		<p>884C9591D5B8AE92A285389F20E2AAAEC150D0EA0C0EDA98782ACA47192F4A3</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
		<p>D80C07E710079151093DB6CDBAED85DD7453F843A6BB1FF19E876079AF3C12F1</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
		<p>86AD40B46E8F928C58CCDC98C94CBE3E2461F0A3E34EBE07F0E7FC3DD04FBFAA</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
		<p>3A1C793B0EC41825EC3D937D2FD2B0E6BF071534BC68C7FEB027A684D2A28528</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
		<p>C25CB9C6EF7D42076AF978D55598399BB9CA8D943FA3CA0672F45858163FE99C</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2362**	VALLEJO GARRACHON, VERONICA	<p>9EDFF41F0E0ADBA54C7D550DF1F1B527C06D39BE9283E66CA4086A5569CDA021</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p> <hr/> <p>A03B940EC998DB412CFA5275653852B8125E5A94CC2824D8C475777B3ED98456</p> <p>Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p> <hr/> <p>4A67783C6A091CC04DE71A3877CB2913D26AB5D56E1C853F2501DC8966FD2C7E</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p> <hr/> <p>CF8750866C6F3051052B08E04D7FC06D958B4A5CD164E6C076D445D56A27CE2D</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***4863**	VALLINAS ZAMORANO, JORGE	<p>61B6A98B9885AD128983DCF46CBAB1FD0130BA7C2D28FE91DEC6E5458389DA47</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***4871**	VALVERDE NOBEL, NURIA	<p>0590-018 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 03</p> <hr/> <p>59571F548D3C6951136ED5C22CF4AC3A08E726EB801A86FFF7D9546438E3130D</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2438**	VAZQUEZ GONZALEZ, TATIANA	<p>D81523299B346594B214893BA055273E939498CBBF3522572EE08A30C1D79350</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p>
		<p>A66E24C247B35389E83023ED781782BF658C57AAE690AE6D4B3CDF53CD56302</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p>
		<p>7A2940837208C119C768F64E101BE256877DA4DFDF5D6C37FF5098E2F2A4F4E8</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
		<p>9E0EDB6C3CB6578EF9C040AF4C1E18E649DE1963D2EFA47C3A608B4D859067C0</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc).</p>
***2660**	VEGA GARCIA, SARA	<p>132998F687D8ACB135893B7102892DC26527FE188DCE8604D00932ED3653A168</p> <p>De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar mediante certificado o documentación oficial.</p>
***9812**	VEGA JIMENEZ, IRENE	<p>3A59D16B08622E43CB1A8C6C30E95997C403564196A9A6D45064E7524AF01980</p> <p>De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***0432**	VELASCO HERRERO, INES	<p>0594-423 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***0432**	VELASCO HERRERO, INES	<p>0590-016 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***3797**	VELASCO SAN JOSE, DANIEL	<p>96E71806E3B4E47D1952CD53B82DECAE3FB37021A3B827FB8C6A98690DEC7DF5 De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***7560**	VICENTE COBO, VERONICA	<p>3ABC8016F5F01F0676403940D2F9A81B7820BEE4244A51397488FBA6204DDC19 De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p>012AEF2D3A2C680061FAAD9F84741B86981CAEE9F56AA9082495409C8D0FC0AA De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc). Debe presentar un documento en el que sean visibles las firmas y el sello.</p> <p>925C021B345ADDC0A240617FAACCA2D94F54EBAD3C1C51C734C475F95A1D0993 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc). Debe presentar un documento en el que sean visibles las firmas y el sello.</p> <p>054F6D97E46C5A14B67DB4833239A1FDE95F573EEDCE87FED7798BA901E2E455 De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc). Debe presentar un documento en el que sean visibles las firmas y el sello.</p> <p>EE99E8A7AB7A34F88E28F3FE77B73E89B9940E4B94CA079AFCFFCA8EFEEF29F0 De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <p>A8DDA0EBFA486579095D65DF0287C012EAC7786E1FEF019AC93E270185F53C0E De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7560**	VICENTE COBO, VERONICA	<p data-bbox="638 415 1509 440">3E6BF30368CD180F65FC8D2FB15265BB2BB582E654C1A4AEF00370F15F662659</p> <p data-bbox="741 456 2043 553">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, en la certificación debe constar el sello de la universidad y la firma de la autoridad académica competente de la misma conforme disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (Rector, Vicerrector, Secretario General, Decano, etc). Debe presentar un documento en el que sean visibles las firmas y el sello.</p> <hr/> <p data-bbox="638 573 1526 597">D6B9B8F344A41679E9DC7A93C0CC9374108E848C888C078995144EE247D8DD1B</p> <p data-bbox="741 613 2032 735">De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p> <hr/> <p data-bbox="638 776 1530 800">CA9E549ECAD74F80D801BB07B806D8F47B1211A2637ACC6DE871CC5D66925C2E</p> <p data-bbox="741 816 1927 865">De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 881 1516 906">5CB8802B2E0C99C4E844054CA6C46BFC41EAC48E2995549751E568C46328A494</p> <p data-bbox="741 922 1927 971">De conformidad con la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***1335**	VICENTE DE LA CAL, ANGELA	<p data-bbox="638 1045 1516 1070">3B042BFF04253AB9526C0D9C2A261539C84E3A51B04128D5405AB1F13B36187E</p> <p data-bbox="741 1086 2060 1135">De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p>
***7500**	VICH0 DEL VIEJO, CLAUDIA	<p data-bbox="638 1232 1530 1256">7E155CB5CD15C27775BC9DB30A58006F5D6A81A207C80F7E2E5ED7EDDA69BB15</p> <p data-bbox="741 1273 2066 1321">De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p data-bbox="638 1338 1522 1362">8336E3EFD71929DFA204470B03B3B2A6FAA87A5E7D989FD1C7C835C65CD63F80</p> <p data-bbox="741 1378 2066 1427">De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

***7500** VICHO DEL VIEJO, CLAUDIA

EDC9A122ED2D71F7DB5C22F03DDC09C16B2B6018521F3F0EF8912734C9EB3F43

De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

DA8B1A84A2E60696A8E2DCBEC76E9D30B1E6DBCC438A44BD0B5760957604C630

De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

CF10BC7519AF36ABA1BAD571B983F04B50FD4CC79C875F142A6FD89F9B492CEA

De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

62E7FE03F26A9FB2D192ADA5A5CBC1AA34188DE7720D3C927FC4C86743D15CA7

De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

***5942** VIDAL ALEGRE, YOLANDA

0590-018 REQUISITOS PARA OPOSICIONES

EXCLUSIÓN Nº 01

0590-018 TÍTULO I.SEGUNDO.1.h)

EXCLUSIÓN Nº 37

2D7E761BF087E31C9E699D7C8D84F2055A3D71DF45E78C0DEAE81E10701CEF47

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.

***2418** VIEGA BERMEJO, CRISTINA

E60641AAE3AE01C152E140EE6AD0C62C58611ACE5036696D61F6BB04035312B5

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDO A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***2418**	VIEGA BERMEJO, CRISTINA	<p>851DEABB247C8031018BDBFA50919D45C9327199AE7F36E0EA7891D7DA153FBC4</p> <p>De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>791751B3BBBDD458533355041245E26B8CDC77336FA8774B4AA88915D51AF2AE</p> <p>De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>D23DB1CE9C9F7DF3FEEEC93ABBAEFC9D7DEF5358FCD42608C2CBBCA6584E3D4</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.</p> <hr/> <p>015C69727E83609029D7D2EB3D3704FF40AC2E60BB56D905846BB8945FFA45C1</p> <p>De conformidad con la Orden 2/2026 de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de la actividad o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***0582**	VIEJO LUCIO VILLEGAS, MARIA DEL CARMEN	<p>F0C02633D3B41693180EBA4CFEE3510B47E98429D89B414A909711050201D130</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p> <hr/> <p>0FA5B674ECE4E3B3F3051C8ABCF1724F62DACF801CCED350EEFAD60CF493C42D</p> <p>Debe aportar certificación de quien ejerza la dirección del centro, con el visto bueno del Área de Inspección Educativa, en la que conste el cuerpo, la especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de estos o que continúa prestando servicios correspondientes a las enseñanzas regladas autorizadas.</p>
***3151**	VILLAHOZ RODRIGUEZ, CLAUDIA	<p>0590-001 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p> <hr/> <p>0590-005 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2</p> <p>EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***1503**	VIÑAS RODRIGUEZ, MARIA JOSE	



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***1503**	VIÑAS RODRIGUEZ, MARIA JOSE	<p>0590-220 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p> <hr/> <p>0590-001 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 03</p> <hr/> <p>B68062AB0CCA806EF9ECC2F55BC9D2BD1EA9C2BF8629A32D8881E3226AA89B51 De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de las actividades de formación o que se realizan en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>DA34ABF55D4422AF9A5419EBE06C8998037A53B578B9AFD52D7CF5C70232F702 De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de las actividades de formación o que se realizan en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>1308B6CE52F2C657DD5AB40B068582A8B729B69D05BD0169D35E8E22DF27B361 De conformidad con lo señalado en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe acreditar fehacientemente el reconocimiento de homologación de las actividades de formación o que se realizan en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
***7324**	YUGUEROS ALONSO, MIGUEL	<p>0590-105 TÍTULO III.CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.2 EXCLUSIÓN Nº 02</p>
***7096**	ZAMORA MARTIN DE HIJAS, JESUS	<p>4514C821A98F550E907C6AD8B95679720F19A8A75FE69029C0CB43E8353E5C0B De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p> <hr/> <p>5CB8C908D01EA4F1D9ECE1347F3884F9D64971CA7B635C7957CC2C8E6E4C6A5F Puntuable a partir de niveles B2 incluidos.</p>



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

***7096** ZAMORA MARTIN DE HIJAS, JESUS

EEF3B862375E186DC3179385AEDDF09F3EFA027D7D66BC9F3F10B9D67EAF0280

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

3C25F0C0273F64A1FD8CDB2AAE748B4A52C8EEB0B7BD0AC8E8F381EF93B297C0

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

75AFB201FC249757CC6EA166A4BB1D84A77C74EC642A402ABBAD4E668C08D687

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

4693534F834955F8B6ECC60344F366A49008366087F071A4D0A2EF355F73B58D

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

48B0D907A6A25FB7B15B1779D92BDAA4ECDDDB19EE5DE7EE978B196E911AAAEED

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

92C203A979BF9FC3CD08E54C47FF733E3589F56DD75E90D0CCE7EACAC8064C1E

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.

A2F364E6C6832EE043BC4ACF227996D809187568F54A85C8F15943DF7806A204

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.



NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN
***7096**	ZAMORA MARTIN DE HIJAS, JESUS	<p>896F1D825982F90FB65747556FFF4F5D7A8E8F4E304E1AF8D50C1AA11AEF86FB</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación fehaciente del reconocimiento de homologación o que se realiza en convenio con las Administraciones Educativas o Universidades.</p>
		<p>68158D93D8731DFEE8D3EB37F9D828CF523D582803891C87C094F654380962A6</p> <p>Debe aportar los contratos de trabajo en los que conste fecha de inicio y fin de la relación jurídica, o certificación de continuidad del órgano competente de dicha entidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el mencionado órgano en la que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto con un informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.</p>
***4085**	ZAMORA NOGALES, VERONICA	<p>402A3B537968206D4DAD1446E3C20340DDFF9315CA55440FB36F37E73A40843F</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***0816**	ZANCAJO SANTAMARIA, BEGOÑA	<p>908353212B6B708E597288ADDA476C70CBC27FAE2F1FB5044C2C6642B3697BD4</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.</p>
***7120**	ZURDO GARCIA, ELENA	<p>09697FB1573DBEF2147C9739B63560C454AFD52A361F70F4D211FE52C15B4F62</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar</p>

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
		SUBSANACIÓN / OBSERVACIÓN

***7120** ZURDO GARCIA, ELENA

digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.

449E196CF5639AC80076FE66E42B7FDD569895472A8893EDE4D2747CBEA970CE

De conformidad con lo señalado en la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero debe aportar certificación académica oficial del título alegado. ; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.

057386A072831602E75C1908B6057F6F5265E2DA6869805268B8009B7A04EBC3

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero, debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.
; De conformidad con lo dispuesto en la Orden EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.
; De conformidad con lo dispuesto en el Anexo V de la Orden Edu/2/2026 de 5 de enero,debe aportar un ejemplar digitalizado de cuantos títulos se posean, además del título alegado para el ingreso en el cuerpo desde el que participa. Para la valoración de estos apartados será necesario aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.

RELACIÓN DE EXCLUSIONES :

NÚMERO	CAUSA	ACCIÓN
01	NO ESTAR ADMITIDO EN LA FASE DE OPOSICIÓN	NO SUBSANABLE
02	NO QUEDA ACREDITADA LA POSESIÓN DE LA TITULACIÓN REQUERIDA PARA DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA ESTABLECIDA EN EL ANEXO IX DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA.	DEBE DIGITALIZAR, DE FORMA LEGIBLE Y POR AMBAS CARAS, LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE DICHA TITULACIÓN; INCORPORARLOS A REDOA Y ASOCIARLOS A LA SUBSANACIÓN.

NÚMERO	CAUSA	ACCIÓN
03	NO QUEDA ACREDITADA LA POSESIÓN DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA INCLUIDA EN SU TÍTULO (ANEXO IX, B, B-1 Y B-2 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA) REQUERIDA PARA DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA.	DEBE DIGITALIZAR, DE FORMA LEGIBLE LA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AL TÍTULO ALEGADO PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD; INCORPORARLO A REDOA Y ASOCIARLO A LA SUBSANACIÓN.
04	NO QUEDA ACREDITADA LA POSESIÓN DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXO X, B, B-3 DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA) REQUERIDA PARA DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA.	DEBE DIGITALIZAR, DE FORMA LEGIBLE EL TÍTULO ACREDITATIVO DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD; INCORPORARLO A REDOA Y ASOCIARLO A LA SUBSANACIÓN.
05	NO QUEDA ACREDITADA LA HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO/TÍTULOS OBTENIDO EN EL EXTRANJERO, ESTABLECIDO EN EL ANEXO IX DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA, REQUERIDO PARA DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA.	DEBE DIGITALIZAR LA HOMOLOGACIÓN O LA DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA AL NIVEL ACADÉMICO DE DICHOS TÍTULOS, REALIZADA POR EL ESTADO ESPAÑOL; INCORPORARLA A REDOA Y ADJUNTARLA A LA SUBSANACIÓN.
06	NO QUEDAN ACREDITADOS DOS AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE COMO PERSONAL INTERINO EN LA ESPECIALIDAD CONFORME A LA ORDEN EDU/2/2026 DE CONVOCATORIA.	DEBE DIGITALIZAR SU HOJA DE SERVICIOS E INFORME DEL DIRECTOR DEL CENTRO, INCORPORARLO A REDOA Y ASOCIARLO A LA SUBSANACIÓN.
07	NO QUEDA ACREDITADA LA SUPERACIÓN DE LAS FASES DE OPOSICIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO III, CUADRAGÉSIMO SEGUNDO 2 C) DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA.	DEBE DIGITALIZAR SU CERTIFICADO DE SUPERACIÓN DE LAS FASES DE OPOSICIÓN CORRESPONDIENTES, INCORPORARLO A REDOA Y ASOCIARLO A LA SUBSANACIÓN.
37	NO APORTAR C.A.P., NI EL MASTER EN EDUCACIÓN, NI NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS EXIGIDAS EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA COMO SUSTITUTIVAS DE DICHOS TÍTULOS	DEBE DIGITALIZAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EXIGIDA PARA EL INGRESO, INCORPORARLO A REDOA Y ASOCIARLO A LA SUBSANACIÓN
38	LA COPIA DEL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR SU FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA NO ES LEGIBLE	DEBE DIGITALIZAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EXIGIDA PARA EL INGRESO, INCORPORARLO A REDOA Y ASOCIARLO A LA SUBSANACIÓN
39	EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR SU FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA NO ACREDITA EL REQUISITO	DEBE DIGITALIZAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EXIGIDA PARA EL INGRESO, INCORPORARLO A REDOA Y ASOCIARLO A LA SUBSANACIÓN
40	NO SE HA PODIDO VERIFICAR SU EXPERIENCIA DOCENTE ANTES DEL TÉRMINO DEL CURSO 2008-2009 (APLICABLE A UN SOLICITANTE QUE SEA DOCTOR, LICENCIADO, INGENIERO, ARQUITECTO O GRADUADO)	DEBE DIGITALIZAR SU HOJA DE SERVICIOS O DOCUMENTO ACREDITATIVO DE EXPERIENCIA DOCENTE (VER TÍTULO I. SEGUNDO. 1 H) 3º DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA)
41	NO SE HA PODIDO VERIFICAR SU EXPERIENCIA DOCENTE ANTES DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (APLICABLE A UN SOLICITANTE QUE NO SEA DOCTOR, NI LICENCIADO, NI INGENIERO, NI ARQUITECTO NI GRADUADO)	DEBE DIGITALIZAR SU HOJA DE SERVICIOS O DOCUMENTO ACREDITATIVO DE EXPERIENCIA DOCENTE (VER TÍTULO I. SEGUNDO. 1 H) 4º DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA)
42	NO CUMPLE EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO I.SEGUNDO.1.H) DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA	DEBE DIGITALIZAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EXIGIDA PARA EL INGRESO, INCORPORARLO A REDOA Y ASOCIARLO A LA SUBSANACIÓN